Naciones Unidas S/PV.7753



Consejo de Seguridad

Septuagésimo primer año

Provisional

7753a sesión

Martes 2 de agosto de 2016, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Ibrahim/Sra. Adnin	(Malasia)
Miembros:	Angola	Sr. Lucas
	China	Sr. Liu Jieyi
	Egipto	Sr. Moustafa
	España	Sr. González de Linares Palou
	Estados Unidos de América	Sra. Power
	Federación de Rusia	Sr. Zagaynov
	Francia	Sr. Delattre
	Japón	Sr. Bessho
	Nueva Zelandia	Sr. Van Bohemen
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Wilson
	Senegal	Sr. Seck
	Ucrania	Sr. Yelchenko
	Uruguay	Sr. Bermúdez
	Venezuela (República Bolivariana de)	Sr. Ramírez Carreño

Orden del día

Los niños y los conflictos armados

Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2016/360)

Carta de fecha 29 de julio de 2016 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Malasia ante las Naciones Unidas (S/2016/662)

16-24440 (S)







Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente

El Presidente (*habla en inglés*): Dado que esta es la primera sesión pública que el Consejo de Seguridad celebra en el mes de agosto, deseo aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje, en nombre del Consejo, al Representante Permanente del Japón, Su Excelencia el Embajador Koro Bessho, por los servicios prestados como Presidente del Consejo durante el mes de julio. Estoy seguro de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo al expresar nuestro profundo reconocimiento al Embajador Bessho y su delegación por las grandes dotes diplomáticas con que guiaron las labores del Consejo durante el mes pasado.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Los niños y los conflictos armados

Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2016/360)

Carta de fecha 29 de julio de 2016 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Malasia ante las Naciones Unidas (S/2016/662)

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los representantes de la Argentina, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Bélgica, Botswana, el Brasil, Camboya, el Canadá, Chile, Colombia, Croacia, la República Democrática del Congo, Dinamarca, Alemania, Grecia, Guatemala, Indonesia, la República Islámica del Irán, el Iraq, Israel, Italia, Jordania, Kazajstán, Kuwait, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, México, Marruecos, Myanmar, los Países Bajos, el Pakistán, Panamá, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, la Arabia Saudita, Eslovenia, Sri Lanka, el Sudán, la República Árabe Siria, Suiza, Tailandia, Turquía, los Emiratos Árabes Unidos, Viet Nam y el Yemen.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito a los siguientes oradores a participar en esta sesión: la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Leila Zerrougui, y el Director Ejecutivo del UNICEF, Sr. Anthony Lake.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Encargado de Negocios Interino de la Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas, Sr. Charles Whiteley, a participar en esta sesión.

Propongo que el Consejo invite al Observador Permanente del Estado Observador de la Santa Sede ante las Naciones Unidas a participar en esta sesión, con arreglo a lo dispuesto en el reglamento provisional y a la práctica anterior al respecto.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Propongo que el Consejo invite al Observador Permanente del Estado Observador de Palestina ante las Naciones Unidas a participar en esta sesión, de conformidad con el reglamento provisional y la práctica anterior al respecto.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2016/360, que contiene el informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados.

También deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2016/662, que contiene una carta de fecha 29 de julio de 2016 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Malasia ante las Naciones Unidas, en la que se transmite una nota conceptual sobre la cuestión que se examina.

Deseo dar una calurosa bienvenida al Secretario General, Excmo. Sr. Ban Ki-moon, quien tiene la palabra.

El Secretario General (*habla en inglés*): El panorama de la seguridad mundial sigue cambiando drásticamente, pero hay una triste realidad que no cambia: los niños todavía son los que pagan el precio más alto durante los conflictos. Los niños y las niñas son blanco de ataques y son reclutados. Los torturan, mutilan y encarcelan, mueren de hambre, son víctimas de abusos sexuales y los asesinan. Se destruyen sus hogares y escuelas. En lugares como el Iraq, Nigeria, Somalia, Sudán del Sur, Siria y el Yemen, los niños viven un infierno.

En muchos casos, la situación está empeorando incluso más. Miles de niños sirios han perdido la vida desde el inicio del conflicto. A ellos se suman millones que están traumatizados. El año pasado, el Afganistán registró su mayor tasa de bajas infantiles desde 2009. En Somalia, las violaciones registradas aumentaron en un 50% de 2014 a 2015. En Sudán del Sur, los niños siguen pagando el precio más alto debido a la falta de

compromiso con la paz de sus líderes. En el Yemen, fueron asesinados y mutilados 6 veces más niños en 2015 que el año anterior y se reclutó para combatir a 5 veces más niños. La violencia sigue costando cara a los niños palestinos e israelíes. En mi último informe (S/2015/409) se exhortó a Israel a garantizar la rendición de cuentas. Eso sigue siendo crítico.

Más de la mitad de los refugiados del mundo son niños asustados. Debemos abordar con urgencia las causas profundas de los desplazamientos. Al mismo tiempo, tenemos que enfrentar esta crisis masiva. El 19 de septiembre celebraremos una Cumbre de las Naciones Unidas para los Refugiados y los Migrantes. Insto a todos los Gobiernos a aportar ideas y compromisos, haciendo especial hincapié en la protección de los niños.

El extremismo violento está obligando a la población a dejar sus hogares y comunidades. Los extremistas están torturando, deteniendo y asesinando a niños, los envían a misiones suicidas y los venden como esclavos sexuales. Para lograr una respuesta eficaz, el respeto de los derechos humanos y del derecho humanitario debe pasar a ocupar un lugar central. Eso incluye la protección de los niños durante y después de las operaciones militares, independientemente de su afiliación. Me preocupa profundamente el hecho de que cada vez se detenga, se encarcele o se mate a más niños en operaciones de lucha contra el terrorismo.

También me alarman las violaciones del derecho internacional humanitario que causan los bombardeos aéreos. Incluso las guerras tienen normas. Deben protegerse los hospitales y las escuelas. Los civiles deben estar a salvo. No debe utilizarse a los niños para luchar. El mantenimiento de la paz también tiene normas. Debemos poner fin al escándalo de la explotación y el abuso sexuales por parte de efectivos de mantenimiento de la paz y personal de las Naciones Unidas y fuerzas no pertenecientes a las Naciones Unidas. Doy las gracias al Consejo por refrendar mi decisión de repatriar a unidades cuando tengamos pruebas creíbles contra ellas, pero todos debemos hacer más por garantizar la rendición de cuentas, hacer cumplir las normas, impartir formación, prestar asistencia a las víctimas y lograr que se haga justicia.

Este año, una vez más, las objeciones al informe anual (S/2016/360) me obligaron a tomar una decisión difícil. Después de una profunda reflexión, se suprimió a la coalición encabezada por la Arabia Saudita de los anexos, en espera de las conclusiones de un examen. He mantenido conversaciones con el Reino de la Arabia Saudita al más alto nivel posible, incluidas reuniones en Nueva York con el segundo en la línea de sucesión, el Ministro de Defensa y el Ministro de Relaciones Exteriores, para expresar mi grave preocupación por la situación sobre el terreno y las consecuencias devastadoras para los niños. Mis asesores superiores también participaron de manera activa. Desde entonces, he recibido información sobre las medidas adoptadas por la coalición para prevenir y poner fin a las graves violaciones contra los niños. Todavía siento gran preocupación por la protección de los niños yemeníes. Siempre deben tener prioridad. El examen prospectivo continúa y la situación sobre el terreno se vigilará de cerca. Continuaremos participando para garantizar que se apliquen medidas concretas para proteger a los niños.

Sin embargo, quiero repetir que se mantiene el contenido del informe actual. Quiero ser muy claro: quizás el informe y sus anexos causen alguna incomodidad, pero ese no es en sí mismo el objetivo. Nuestra finalidad es proteger a los niños del peligro haciendo un cambio concreto. Hoy renuevo mi llamamiento a todos los Estados Miembros y a cada una de las partes en conflicto: si quieren proteger su imagen, deben proteger a los niños.

Este año se cumple el vigésimo aniversario de la creación de la Oficina del Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados. Mi Representante Especial y sus predecesoras han conseguido enormes cambios para las víctimas más jóvenes de la guerra. Los valerosos y diligentes miembros del personal sobre el terreno han recogido y verificado la información, corriendo a veces graves riesgos. Cuentan con mi todo apoyo. Su labor y la de mi Representante Especial merecen el pleno apoyo político de todos los Estados Miembros.

Necesitamos recursos, pero mucho más que estos, necesitamos voluntad política. El compromiso produce resultados. En 2015 se logró liberar a más de 8.000 niños soldados. Ahora están recibiendo ayuda para reconstruir sus vidas. Muchos países también han promulgado leyes —con mecanismos de aplicación— con el propósito de añadir nuevas garantías contra el reclutamiento de niños. El objetivo último es poner fin a esas graves violaciones de los derechos humanos de los niños. Para lograrlo es preciso que terminen los conflictos y se instaure la paz. Pido al Consejo y a todos los países que hagan todo lo posible por respaldar sus palabras con acciones que protejan a los niños del flagelo del conflicto armado ahora y que eviten que otros lo sufran en el futuro.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Secretario General por su declaración.

Tiene ahora la palabra la Sra. Zerrougui.

Sra. Zerrougui (*habla en árabe*): Quiero empezar expresando mi gratitud a Malasia por organizar este debate público y doy las gracias a todos los participantes por su asistencia.

El Secretario General acaba de explicar la manera en que los niños siguen siendo las primeras víctimas de los conflictos armados. Esa fue la conclusión más preocupante de Graça Machel en su informe de hace 20 años (véase A/51/306). Lamentablemente, pese a los esfuerzos concertados y los importantes avances conseguidos, todavía no hemos cambiado esa situación. En el informe que el Consejo tiene a la vista (S/2016/360) se señala un gran número de conflictos prolongados y cada vez más complejos que tienen un efecto devastador en los niños. En algunas situaciones es evidente una flagrante falta de respeto por el derecho internacional y prevalece la impunidad.

(*continúa en inglés*)

En 2015, tanto los grupos armados como las fuerzas gubernamentales asesinaron, mutilaron, reclutaron, utilizaron y sometieron a violencia sexual a decenas de miles de niños y niñas. En el informe se documentan más de 2.000 ataques a escuelas y hospitales en 19 de las 20 situaciones mencionadas. Los secuestros siguen causando una preocupación generalizada, con 4.000 incidentes ocurridos en 2015. Asimismo, los conflictos afectan a los niños de maneras que no se recogen en las estadísticas del informe. Los niños pierden a sus padres, resultan discapacitados por causa de enfermedades fácilmente curables y sufren traumas psicológicos a largo plazo.

Como bien sabe el Consejo, los niños se han visto afectados en gran medida por el extremismo violento. Muchos de los grupos hoy activos violan la norma según la cual no se debe atacar a los civiles y cometen de manera rutinaria actos brutales. Para dar un ejemplo, en abril, en el Iraq, el Estado Islámico en el Iraq y el Levante ejecutó públicamente a un niño de 15 años a quien acusaban de ser un infiel. El niño fue atado entre dos carros que fueron conducidos en direcciones opuestas. Fue algo terrible. Aunque son evidentes las dificultades que enfrentan los Estados Miembros para luchar contra esos grupos y proteger a los civiles, las respuestas en materia de seguridad que no cumplen con el derecho internacional causan un daño aún mayor e inclusive implican el riesgo ser una ayuda para los propios grupos que los gobiernos pretenden combatir.

El asedio a los civiles por fuerzas gubernamentales es inadmisible. Los bombardeos aéreos y el uso de armamentos explosivos en zonas pobladas por parte de las coaliciones internacionales o de Estados Miembros individuales generan profunda preocupación. Han contribuido en algunos casos a causar el mayor número de niños víctimas que se ha documentado. También ha habido denuncias de asesinatos extrajudiciales y tortura de civiles en los territorios que han sido liberados de los grupos armados. Los gobiernos están recurriendo cada vez más a las milicias para que luchen en apoyo a sus fuerzas. Esos grupos con frecuencia no tienen ningún respeto por el derecho internacional humanitario o ni siquiera lo entienden. Otro motivo de preocupación son las constantes denuncias del reclutamiento y utilización de niños por parte de estos actores.

En muchas situaciones se está aplicando de manera general la legislación antiterrorista sin los debidos controles o salvaguardias. Se está deteniendo a niños aduciendo presuntos vínculos con grupos armados no estatales o por una interpretación laxa de lo que constituye protección de la seguridad nacional. Se está marginando a los tribunales civiles y la justicia de menores es inexistente. Los actores militares o de los cuerpos de inteligencia pueden incluso detener a niños durante meses o años. Si un niño comparece ante un juez, a menudo se trata de un tribunal militar o especial en donde resulta patente la ausencia de garantías y normas procesales para un juicio justo.

Hay niños que inclusive han sido sentenciados a la pena de muerte. Hace apenas dos semanas me reuní en Somalia con unos niños condenados a muerte por su presunta asociación con Al-Shabaab. Este no puede ser un resultado aceptable para niños rescatados de los grupos armados. A muchos de ellos los han secuestrado y reclutado a la fuerza, y son primordialmente víctimas. En ocasiones también se emplea la detención como táctica para reclutar y utilizar a los niños con el fin de recabar inteligencia. No puedo recalcar lo suficiente el peligro que corren cuando se les utiliza de esta manera. Es común recibir informes de que algunos grupos armados han ejecutado a niños por sospechas de colaboración con las fuerzas gubernamentales.

La falta de respeto al derecho internacional humanitario también tiene repercusiones más allá de las zonas de conflicto. Tal como ha señalado el Secretario General, no cesa de aumentar el número de niños desplazados. Desafortunadamente, la respuesta de algunos Estados Miembros no siempre ha redundado en el mejor interés de los niños. Debemos hacer más, sobre todo apoyando al reducido número de Estados Miembros afectados por los conflictos que acogen el 90% de la población de refugiados para que les puedan brindar servicios básicos.

Si bien el panorama general actual no es positivo, no podemos olvidar que se ha logrado avanzar y se sigue avanzando en muchos lugares. Deseo aprovechar la oportunidad de esta exposición informativa al Consejo en el vigésimo aniversario de la creación de este mandato para dar a conocer brevemente algunos de los mayores logros. Desde que se presentó el primer informe del Secretario General a este órgano (S/2000/712), se ha liberado a más de 115.000 niños asociados con partes en conflicto como resultado del diálogo y de los planes de acción. Hasta la fecha, las partes en conflicto han suscrito 25 planes de acción; nueve de las partes han cumplido a cabalidad sus obligaciones y han sido retiradas de la lista en el Chad, Côte d'Ivoire, Nepal, Sri Lanka, y Uganda.

La campaña "Niños, No Soldados" también ha ayudado a consolidar el nuevo consenso mundial de que no deben utilizarse niños soldados en los conflictos. Con la firma por parte del Gobierno del Sudán de un plan de acción este año, las Naciones Unidas trabajan actualmente en la aplicación de un compromiso por escrito con todos los Estados Miembros que aparecen en las listas por reclutamiento y utilización de niños. Desde el lanzamiento de la campaña, se ha producido una reducción significativa de los casos verificados de reclutamiento y utilización de niños por las fuerzas de seguridad nacionales, especialmente en el Afganistán, la República Democrática del Congo y Myanmar. Hago un llamamiento a todos los Gobiernos interesados y a todos aquellos que puedan prestar apoyo para que hagan todo lo posible para aplicar plenamente estos planes de acción.

Los procesos de paz siguen representando una oportunidad vital para colaborar con las partes en conflicto sobre la protección de los niños. Recientemente, en Colombia, el Gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo llegaron a un acuerdo histórico para separar y reintegrar a todos los niños vinculados con el grupo armado. La aplicación satisfactoria del acuerdo será una importante señal para las partes en otros conflictos prolongados en el sentido de que el diálogo puede dar lugar a resultados.

Las Naciones Unidas también mantienen un diálogo con grupos armados de la República Centroafricana, Malí, Myanmar, Filipinas, el Sudán y Sudán del Sur que figuran en las listas. Años de trabajo con los Gobiernos para mejorar los marcos legislativos, fomentar la capacidad institucional y hacer frente a los desafíos, como la inscripción de los nacimientos, están dando sus frutos. Me complace decir que este compromiso ha ayudado a miles de niños en los últimos 18 meses, como mencionó el Secretario General en su declaración. Insto a las autoridades nacionales a apoyar los debates actuales y futuros con grupos armados sobre los planes de acción a fin de que puedan beneficiar a muchos más.

La acción coordinada generada por este mandato es la esencia de esos logros. La dedicación y los esfuerzos incansables de los Estados Miembros, los colegas de las Naciones Unidas, la sociedad civil y muchos más han propiciado y siguen propiciando un cambio positivo para los niños y las niñas que viven en comunidades devastadas por la guerra. Esto demuestra que cuando las partes en conflicto colaboran sinceramente y cuando existe un espacio político para actuar en nombre de los niños, somos capaces de lograr resultados.

Tenemos el mandato de trabajar y lograr resultados con los Gobiernos y los grupos armados no estatales que operan en los entornos más difíciles del mundo. Como señaló el Secretario General, el objetivo del informe que el Consejo tiene hoy ante sí no es causar malestar, sino lograr el cambio para los niños y las niñas que hacen frente a violaciones que la comunidad internacional considera abominables. Nuestra labor a menudo supone un difícil equilibrio, pero los instrumentos elaborados por el Consejo para hacer frente a las violaciones graves contra los niños son inestimables. Los progresos que acabo de explicar demuestran que son suficientemente pragmáticos, constructivos y poderosos para convencer a las partes en conflicto de la urgente necesidad de proteger a los niños. Nuestro éxito dependerá de nuestra imparcialidad, de la credibilidad de los instrumentos de que dispongamos y del apoyo de la comunidad internacional a nuestro trabajo. Quiero reiterar mi apoyo a nuestros entregados colegas que trabajan incansablemente sobre el terreno para lograr resultados.

A pesar de los éxitos cosechados a lo largo de los años, no se puede negar que el panorama general de las violaciones en situaciones de conflicto armado es sumamente preocupante. Los Gobiernos en cuestión tienen la responsabilidad primordial de proteger a los civiles. Las Naciones Unidas están dispuestas a apoyar a los Gobiernos en sus esfuerzos por proteger a los niños y a ayudarlos a hacer frente a las violaciones que se señalan en el informe, pero no podemos compensar la falta de voluntad política.

Otros en este Salón tienen un papel fundamental para apoyar esos esfuerzos. Como miembros del Consejo de Seguridad y de la comunidad internacional, pueden y deben hacer más para abordar las causas profundas del sufrimiento de los niños. Deben hacerse mayores esfuerzos para dar prioridad a la prevención

de los conflictos y apoyar los procesos de paz, garantizar el respeto del derecho internacional humanitario, el derecho de los derechos humanos y el derecho de los refugiados, y exigir que se rindan cuentas cuando se cometen violaciones. La impunidad persiste en tiempos de guerra y este órgano tiene un papel crucial que desempeñar para ponerle fin.

El número de crisis que enfrentamos hoy pondrá a prueba nuestra capacidad en 2016 y durante muchos años más. Nos enfrentamos a un reto considerable y necesitamos formas creativas de apoyar las iniciativas y los programas destinados a proteger a los niños. Exhorto a los Estados Miembros a que velen por que se destinen recursos suficientes a la educación y los servicios de salud en situaciones de emergencia y proporcionen apoyo financiero y técnico a los programas eficaces de reintegración para ex niños soldados. Estas iniciativas son fundamentales si queremos forjar una paz y una seguridad sostenibles a largo plazo.

Este mandato y las medidas que sigue generando representan un rayo de esperanza para millones de niños afectados por la guerra. Nuestra capacidad de trabajar juntos y de recabar la voluntad de desenmarañar las situaciones más difíciles tendrá una repercusión decisiva en el presente y el futuro de millones de niños.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Sra. Zerrougui por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el Sr. Lake.

Sr. Lake (*habla en inglés*): Quisiera comenzar dando las gracias al Secretario General por sus firmes palabras y su firme compromiso con esta cuestión, y a mi colega Leila Zerrougui por toda la determinación que demuestra en su labor. En el UNICEF estamos todos verdaderamente agradecidos por los continuos esfuerzos del Consejo de Seguridad para proteger la vida y el futuro de los niños que se ven amenazados por los conflictos armados. Agradecemos también a Malasia su liderazgo del Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados.

Casi 250 millones de niños —una cifra que oímos a menudo pero que cabe repetir: 250 millones— viven en zonas y países afectados por la guerra. Más de 30 millones han tenido que desplazarse por un conflicto. Millones más han quedado marcados por la violencia física y emocional al ser testigos de lo peor de que es capaz la humanidad y al ver a su corta edad cosas que ningún niño debería ver. Estas cifras por sí solas, y las muchas otras que se señalan en el informe del Secretario General (S/2016/360), presentan un panorama devastador.

Pero, lo que es más, no podemos olvidar nunca que detrás de esas estadísticas hay millones de niñas y niños. Niño tras niño, millones de ellos corren un riesgo terrible de perder el futuro: corren el riesgo de morir en ataques contra escuelas y hospitales; corren el riesgo de ser mutilados por minas terrestres o ataques aéreos; corren el riesgo de ser víctimas de secuestro, violencia sexual y trata de personas; y corren el riesgo de ser reclutados para luchar y, entre otras cosas, para perpetrar atentados suicidas, lo cual es indignante. Los convierten en víctimas adultos beligerantes que han perdido todo sentido de simple moralidad u obligación jurídica. No podemos ser humanos si todo esto no nos indigna. Sin embargo, nuestra indignación y nuestra ira deben ir acompañadas de acciones, no solo, por ejemplo, para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños en los conflictos armados, sino también para prestarles apoyo en la tarea de reconstruir su vida y contribuir al futuro de sus sociedades, y buscar medidas que eviten que otros niños corran la misma suerte.

Si bien el panorama es preocupante, podemos sentirnos alentados por nuestros progresos hasta la fecha. Solo el año pasado, gracias a los incansables esfuerzos de tantos de nuestros asociados dedicados a esta causa, casi 10.000 niñas y niños fueron liberados de fuerzas armadas o grupos armados, y alrededor de 7.000 accedieron a servicios, como exámenes médicos, apoyo y asesoramiento psicosocial, localización y reunificación de las familias, y educación y formación profesional. Todo ello está destinado a devolverlos a donde deben estar: con sus seres queridos, en la escuela, en un lugar seguro donde puedan comenzar a sanar y construir el futuro que merecen.

También acogemos con agrado los progresos que los países están logrando por su cuenta en sus planes de acción para prevenir y eliminar el reclutamiento y la utilización de niños en los conflictos armados, en particular mediante la campaña “Niños, No Soldados”. Los Gobiernos están promulgando leyes y estableciendo procedimientos para evitar que se reclute a niños. Ello incluye protocolos para la evaluación de la edad a fin de impedir que los niños entren en el ejército en Myanmar, la República Democrática del Congo y el Afganistán, y la promulgación de legislación para tipificar como delito el reclutamiento de niños en los países donde esas leyes no existían antes.

En Colombia, los derechos de los niños se están incluyendo en el acuerdo de paz que se está negociando en La Habana, incluida una iniciativa piloto para liberar y prestar asistencia a los niños que participan en

el conflicto. Eso es un primer paso importante no solo para estos niños, sino también para los muchos más que deben seguir en adelante y, en realidad, un gran paso para el futuro de Colombia. Otro ejemplo fue la firma hace apenas cuatro meses por el Gobierno del Sudán de un plan de acción para impedir el reclutamiento y la utilización de niños por sus fuerzas de seguridad.

Sin embargo, hay mucho más por hacer además de impedir y poner fin al reclutamiento. La magnitud de todas las violaciones contra los niños —y, de hecho, lo que está en juego en las violaciones para sus sociedades— exige que todas las partes en el conflicto hagan mucho más para proteger los derechos de los niños en el conflicto, tanto si se ven trágicamente arrastrados a la batalla como combatientes, como si ven su salud, educación o propia vida ponerse en peligro por ella. El mecanismo de las Naciones Unidas de vigilancia y presentación de informes sobre violaciones graves contra los niños sigue contribuyendo a definir toda la magnitud de la crisis proporcionando información vital sobre las atrocidades indescriptibles que han experimentado y presenciado. Utilizando esa información, debemos seguir y seguiremos trabajando con las partes en conflicto para prevenir mejor las violaciones de los derechos de los niños en los conflictos armados, y ayudar a dar forma a los programas y servicios que puedan mejorar el futuro de esos niños. Ello incluye la adopción de medidas centradas en tres esferas fundamentales: las armas explosivas y restos de guerra, la atención de la salud y la educación.

En primer lugar, observo el uso de armas explosivas en zonas densamente pobladas. Esas armas causaron casi 44.000 muertos y heridos solo el año pasado. Cuando se utilizaron en zonas densamente pobladas, nueve de cada diez víctimas fueron civiles. No solo el uso de esas armas mata y mutila a niños; no solo les niega a esos niños un acceso seguro a hospitales, escuelas e instalaciones de agua, sino que también genera discapacidades nuevas y permanentes entre los niños, y hace que la vida sea aún más difícil y peligrosa para los que ya vivían con discapacidades. Los niños son los más desfavorecidos y vulnerables en cualquier conflicto y los niños con discapacidades lo son aún más.

Todos debemos hacer un llamamiento a todas las partes en el conflicto para que se comprometan a proteger a los niños cambiando el modo en que hacen sus guerras, en particular poniendo fin a la utilización de armas explosivas en zonas densamente pobladas. Debemos instarlos a que se sumen a la prohibición de las minas terrestres y las municiones en racimo. Los niños constituyen alrededor de la mitad de los muertos y heridos por las municiones en racimo. Debemos pedirles que compartan información e incluyan disposiciones en los acuerdos de alto el fuego y de paz que aceleren la remoción de artefactos explosivos sin detonar y proporcionen capacitación sobre los riesgos específicos para lograr que las comunidades sean más seguras. Debemos pedirles que protejan a los niños con discapacidades durante las operaciones militares y en los planes de evacuación. Y, como siempre, debemos continuar instándolos a permitir que la asistencia humanitaria llegue a los más necesitados.

En segundo lugar, me refiero a la atención de la salud. Más allá de su carácter ilícito y de su impacto inmediato y devastador, los ataques contra el personal sanitario y los centros de salud tienen consecuencias de gran magnitud para los niños, sus comunidades y sistemas de atención de la salud. Todas las partes en un conflicto deben proteger y permitir la prestación segura de asistencia sanitaria a esos niños y sus familias porque todos los niños tienen derecho a la salud incluso en medio del conflicto, de hecho, especialmente en situaciones de conflicto.

En tercer lugar, la educación es clave. Como los ataques contra los centros de salud, los efectos devastadores de los ataques contra las escuelas para los niños y el futuro de sus sociedades no pueden destacarse lo suficiente, y esa es la razón por la que el Fondo "La Educación no puede esperar" tiene como objetivo llegar a los millones de jóvenes cuya educación se ha visto perturbada por las crisis, en particular por los conflictos. La educación mejora su porvenir y, por lo tanto, es vital para el futuro de sus comunidades y sociedades.

Nuestros progresos logrados hasta la fecha han demostrado que los niños atrapados por los conflictos no están fuera de nuestro alcance. Con el apoyo de los Gobiernos, la comunidad mundial y todas las partes en conflicto, podemos —de hecho, debemos— ayudar a esas jóvenes vidas a salir de la sombra de la guerra, no solo a través de nuestras resoluciones, sino también de nuestra determinación, no solo por nuestra indignación sino también por nuestra acción.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Lake por su declaración.

Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante de Malasia.

Doy las gracias al Secretario General, Excmo. Sr. Ban Ki-moon, por sus observaciones y por su firme compromiso con el programa de los niños y los conflictos armados. Deseo igualmente expresar mi sincero agradecimiento a la Representante Especial, Leila Zerrougui,

y al Director Ejecutivo del UNICEF, Sr. Anthony Lake, por sus esclarecedoras y convincentes exposiciones informativas. Mi delegación les rinde homenaje a ambos, así como al pueblo y las instituciones que representan, por su incansable dedicación e incesante promoción de la protección de los derechos de los niños afectados por los conflictos armados.

Malasia hace suya la declaración que formulará el representante de Tailandia en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental.

Al hacer su llamamiento a la acción, hace 20 años, Graça Machel apeló a soluciones audaces para hacer frente a los efectos de los conflictos en los niños. La comunidad internacional estuvo a la altura de las circunstancias al adherirse al programa sobre los niños y los conflictos armados, tanto en la Asamblea General como en el Consejo de Seguridad. En el marco de ese programa, el panorama internacional de la protección del niño ha evolucionado en los dos últimos decenios con la elaboración de un conjunto de herramientas singular dentro del sistema de las Naciones Unidas para poner fin a las graves violaciones cometidas contra los niños, encauzar la asistencia y apoyar a los niños afectados por el conflicto, y hacer que las partes en el conflicto sean responsables de sus obligaciones en virtud del derecho internacional.

A ese respecto, el importante papel desempeñado por la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, como defensora de alto nivel que ofrece a los niños marcados por la guerra una voz y una promotora de su causa, debe seguir recibiendo apoyo. La Sra. Zerrougui y sus predecesores han logrado movilizar el compromiso internacional de protección de la infancia, tanto a través de la estrecha participación de los Estados Miembros y los asociados como mediante campañas que suscitan sensibilización y apoyo amplios.

Un ejemplo alentador es el progreso alcanzado gracias a la campaña “Niños, No Soldados“, codirigida por la Oficina del Representante Especial del Secretario General y el UNICEF, encaminada a eliminar el reclutamiento y la utilización de niños en las fuerzas de seguridad nacional. Malasia encomia el compromiso resuelto de los Estados Miembros que han firmado planes de acción para alcanzar ese objetivo, y pide que se siga prestando apoyo internacional a sus esfuerzos después de 2016.

El despliegue de asesores de protección de menores en las operaciones de paz de las Naciones Unidas también ha sido fundamental para incorporar y aplicar el mandato de protección de los niños en ese ámbito. Los asesores de protección de menores, junto con otros agentes en el grupo de tareas de las Naciones Unidas sobre el país, desempeñan una importante función de promoción en el diálogo con los Gobiernos y las partes en conflicto sobre las preocupaciones de protección de la infancia, incluida la elaboración de planes de acción.

En ese sentido, seguimos de cerca la consolidación de los ejercicios de funciones en tres operaciones de paz de las Naciones Unidas: la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia. Pedimos al Secretario General que siga velando por que las capacidades dedicadas a la protección de la infancia se mantengan y se fortalezcan, en particular cuando estén integradas en unidades de derechos humanos más amplias, e instamos a celebrar consultas con los Estados Miembros sobre esa cuestión.

Malasia también reafirma su firme apoyo al mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre violaciones graves contra los niños en situaciones de conflicto armado, establecido en virtud de la resolución 1612 (2005), que permite la recopilación de información verificada sobre violaciones graves contra los niños, que es crucial para garantizar que no se deje de informar sobre esos actos atroces. Reiteramos que los hechos precisos y objetivos, incluida la información recopilada mediante el mecanismo de vigilancia y presentación de informes, debe ser el factor determinante que guíe nuestras medidas destinadas a que las partes en conflicto se atengan a las normas y hacer que los autores de violaciones graves rindan cuentas de sus actos. El mandato y las herramientas que creó el mecanismo siguen siendo urgentemente pertinentes en la actualidad mientras los niños continúan sufriendo las terribles consecuencias de la guerra.

Nos hacemos eco del llamamiento de la Sra. Machel en favor de soluciones audaces frente a la evolución de las tendencias y los problemas persistentes que afectan a los niños en situaciones de conflicto. Los grupos armados no estatales se siguen contando entre los mayores autores de violaciones graves contra los niños, y garantizar su conformidad con las obligaciones de la protección de los niños dimanantes del derecho internacional humanitario es un reto constante. Nos sentimos profundamente alarmados por el hecho de que los grupos armados no estatales, incluidos los grupos que emplean tácticas de extremistas violentos, siguen

siendo los responsables principales del reclutamiento y la utilización de niños. Como dijo un miliciano de Boko Haram a una niña secuestrada que había sido violada reiteradamente por las milicias y posteriormente entrenada para convertirse en terrorista suicida:

> "No te dolería ser una terrorista suicida. Sería como si una hormiga te picara".

Lo que es aún más desgarrador, los niños que han sido secuestrados por grupos armados no estatales son marginados y rechazados por sus propias familias y comunidades cuando regresan o escapan. Se les trata con desconfianza como posibles terroristas suicidas o por haber tenido un bebé engendrado por secuestradores. Instamos a los Estados Miembros a tratar a los niños relacionados con esos grupos primordialmente como víctimas y a estudiar alternativas a su detención y enjuiciamiento cuando proceda, así como a dar prioridad a los programas de reintegración y rehabilitación. Las conversaciones de paz entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo son un ejemplo positivo en que se están garantizando la protección y los derechos de los niños apartados de los grupos armados.

Otro reto es el de hacer frente a las necesidades que entraña la gran cifra de niños desplazados por los conflictos armados. La imagen de Aylan Kurdi, el niño de tres años que se ahogó mientras su familia intentaba escapar del conflicto sirio en 2015, es representativa de la suerte que sufren los centenares de niños que se ven obligados a huir de los conflictos armados. Sin embargo, sobrevivir a un viaje peligroso no garantiza la seguridad. Los niños desplazados, en particular los niños que se han separado de sus padres y no van acompañados, son especialmente susceptibles de sufrir explotación y graves violaciones por personas sin escrúpulos. Por lo tanto, es imperioso que los niños en situaciones de desplazamiento reciban ayuda para adaptarse a su nuevo entorno, como acceso a servicios médicos y psicosociales, a la educación y a actividades recreativas.

Malasia considera firmemente que la cuestión de los niños y los conflictos armados debe seguir fortaleciéndose y mejorándose. Dos decenios después de incluirse esta cuestión en el programa, las esperanzas y los sueños de los niños de muchas partes del mundo siguen viéndose frustrados, y su inocencia, robada. La comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos para garantizar la paz y sacarlos de su profunda desesperación. Si bien hemos progresado en el uso de los instrumentos que tenemos a nuestra disposición, aún queda mucho por hacer. Nuestro cometido dista de haber terminado. Prometo el respaldo continuo de mi delegación con este fin.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

A continuación tienen la palabra los demás miembros del Consejo.

Sra. Power (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Muchas gracias por presidir esta sesión y por toda la labor que usted y su equipo han realizado para arrojar luz sobre la situación de los niños en todo el mundo durante su mandato en el Consejo de Seguridad.

Doy las gracias al Secretario General por su exposición informativa y por prestar constantemente a la cuestión de los niños en los conflictos armados la atención que con tanta claridad merece. Agradecemos los decididos esfuerzos de la Representante Especial Zerrougui y su equipo para dar a conocer la difícil situación de los niños afectados. Asimismo, damos las gracias al Director Ejecutivo del UNICEF, Sr. Lake, por toda una vida dedicada a ayudar y proteger a los niños. También quiero destacar y agradecer la gran variedad de embajadores y otros diplomáticos presentes en el día de hoy. Creo que esta participación refleja la importancia que los Miembros de las Naciones Unidas conceden a la cuestión.

Permítaseme comenzar con lo que debería ser un punto no polémico, que es que dos decenios después de que en el pionero informe de Graça Machel (véase A/51/306) se pusieran de relieve las repercusiones desproporcionadas y devastadoras que tienen los conflictos armados en los niños, el informe anual del Secretario General sigue siendo un valioso instrumento para documentar los abusos y para señalar a los responsables.

El mandato del Consejo de Seguridad relativo a los niños y los conflictos armados —que consiste, entre otras cosas, en vigilar a las partes, notificar sus violaciones y denunciarlas— es crucial y debe mantenerse. El mecanismo de vigilancia y presentación de informes debe tener un papel central en este proceso, sometiendo la información que llegue a un examen transparente, independiente, imparcial y exhaustivo. Sin embargo, para seguir siendo eficaz, deben establecerse medidas adecuadas para contar con una metodología sólida y proteger a las fuentes. El enfoque metodológico debe mejorarse continuamente a fin de alcanzar el máximo nivel, y las víctimas, los organismos de las Naciones Unidas y otras entidades deben ser capaces de proporcionar información sin temor a que se revele su identidad o a sufrir represalias.

Los Estados Miembros, todos nosotros, tenemos la responsabilidad de cooperar con los informes del Secretario General sobre esta cuestión. No esperamos que los Gobiernos estén de acuerdo con todo lo que se indica en el informe del Secretario General. De hecho, alentamos a los Estados Miembros a que colaboren con frecuencia y desde un principio con las Naciones Unidas para impugnar las conclusiones que estimen inexactas o injustificadas, así como para presentar pruebas que demuestren sus opiniones. Eso significa que los Estados Miembros y las Naciones Unidas deben trabajar de consuno y de buena fe para intercambiar información y hacer frente a los problemas, determinar los hechos y buscar formas de mejorar. Aunque, en última instancia, los Gobiernos no estemos de acuerdo con algunas conclusiones de las Naciones Unidas, debemos seguir apoyándolas, por ser una organización esencial que, como hemos escuchado hoy, trata de ayudar a los niños de todo el mundo.

En el informe de Secretario General (S/2016/360) se presenta un panorama desalentador pero nada sorprendente sobre las violaciones de los derechos humanos que se cometen contra los niños en los conflictos, muchos de los cuales están empeorando. Los ejemplos son numerosos. En el Yemen, las Naciones Unidas comprobaron que el número de niños reclutados durante 2015 se quintuplicó, y la cifra de niños muertos y mutilados en 2015 se sextuplicó en relación con el año anterior. En el Afganistán, en 2015 se produjo el mayor número de víctimas infantiles desde que las Naciones Unidas comenzaron a documentarlas sistemáticamente en 2009, con un promedio de más de 50 niños muertos o heridos a la semana.

En cuanto a Siria, en el informe del Secretario General se pone de relieve el reclutamiento masivo de menores que realiza el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL), entre ellos niños combatientes extranjeros de tan solo siete años de edad. Siete años es la edad de mi hijo, que está a punto de empezar el segundo curso en la escuela. En el informe también se documenta la detención y, en algunos casos, la tortura de niños practicadas por el régimen de Al-Assad. Para que el Consejo se haga una idea de los horrores que están sufriendo los niños en estos momentos, puede fijarse en el asedio al que el régimen de Al-Assad está sometiendo a la ciudad de Alepo. Alrededor de 100.000 de los 300.000 civiles atrapados en la ciudad son niños, la gran mayoría de los cuales no tienen agua potable para beber. Como contaba un profesional médico, cuando los niños oyen el sonido de un helicóptero o de un caza, “empiezan a gritar, a abrazarte y a llorar”. No es difícil comprender por qué.

Una organización no gubernamental que dirige una red de ambulancias dijo que en Alepo alrededor de un tercio de las víctimas son niños. Un trabajador de socorro narró cómo llegó al lugar de un ataque aéreo para ayudar a sacar de los escombros a los supervivientes y vio a un niño pequeño, que no tenía más de diez años, acercarse andando hacia él. El muchacho llevaba en la mano derecha su brazo izquierdo amputado y gritaba: “Señor, por favor, vuélvame a poner el brazo”. Niños heridos como ese muchacho llegan a los pocos hospitales que siguen en pie para encontrarse que no hay médicos ni enfermeras para tratarlos porque están desbordados por los pacientes. O para encontrarse a profesionales médicos que no pueden ayudarlos porque carecen del material básico o se les han acabado los medicamentos, debido al asedio.

A menudo, como todos sabemos, los propios hospitales son blancos de los bombardeos. El 23 de julio, un hospital pediátrico de Alepo sufrió ataques aéreos, no una, sino dos veces, en una sola noche. La segunda explosión cortó el suministro de oxígeno en la sala donde se encontraban los recién nacidos, con lo que el personal se vio obligado a evacuar a los bebés a un refugio contra bombardeos que se encontraba en el sótano. Un bebé de tan solo dos días supuestamente murió durante el traslado; repito: un bebé de dos días. Ese es el mundo en el que los niños de Alepo y de tantas otras ciudades y pueblos sirios están creciendo día tras día. Los niños menores de cinco años es lo único que conocen.

Por ello, una vez más, hacemos un llamamiento al régimen de Al-Assad para que levante su mortífero asedio de todos los demás pueblos y ciudades sirias en los que está utilizando estas tácticas bárbaras de matar de hambre si no se rinden, o quizá más exactamente, matar de hambre y bombardear si no se rinden. En Alepo, el régimen y las milicias aliadas deben permitir de inmediato que todo el tráfico no militar, en particular de los proveedores comerciales y de ayuda humanitaria, circule por la carretera de Castello, a fin de atender las enormes necesidades que han aumentado con el asedio mortal. Asimismo, instamos a Rusia a poner fin a sus ataques aéreos contra objetivos civiles, así como a dejar de brindar su apoyo al cerco del régimen a la ciudad.

Además de proteger a los niños en situaciones de conflicto, debemos dar respuesta al desplazamiento en masa de niños causado por los conflictos. Como todos sabemos, a finales de 2015 había más de 65 millones de desplazados en todo el mundo, de los cuales más de la mitad eran niños. No solo hay más niños desplazados que nunca desde la Segunda Guerra Mundial, sino que —y vale la pena detenernos en esto— es cada vez

más común que los niños desarraigados por la guerra vivan toda su infancia como refugiados. Sin embargo, el mundo no está haciendo ni de lejos lo suficiente para ocuparse de los niños refugiados o de los refugiados en general, para el caso.

Para ayudar a resolver este problema, el Presidente Obama va a convocar una cumbre sobre los refugiados en septiembre, en paralelo a la Asamblea General, para tratar de que los Estados Miembros asuman más su parte de responsabilidad. Junto con el Canadá, Etiopía, Alemania, Jordania, México y Suecia, pedimos a los Gobiernos que se comprometan a financiar a las organizaciones humanitarias y los llamamientos de las Naciones Unidas y a acoger a más refugiados en sus países. Asimismo, solicitamos a los países de primera línea, que ya están haciendo mucho más de lo que les corresponde, que tomen medidas adicionales para facilitar el acceso de los refugiados a la educación y al empleo. Por ello, esperamos que todos los miembros del Consejo que aún no hayan asumido nuevos compromisos transmitan a sus capitales la necesidad de redoblar sus esfuerzos. La vida de millones de niños depende de ello.

Permítaseme concluir diciendo que en junio viajé a Alemania, donde tuve la oportunidad de reunirme con miles de refugiados. Una de ellos era Nujeen Mustafa, una niña siria de 16 años con parálisis cerebral que depende de una silla de ruedas para desplazarse. Nujeen y su familia vivían en Kobani, que fue invadida por el EIIL en 2014. Nujeen me dijo que, cuando el EIIL llegó a su ciudad, estaba abocada a dos posibles destinos: bien la habrían matado por ser kurda, bien la habrían ingresado en una institución mental, ya que así es como el EIIL trata a las personas discapacitadas. Por tanto, Nujeen huyó junto con su hermana mayor, primero por el norte de Siria y Turquía y, después, por Grecia, Croacia y Eslovenia. Viajó en tren, taxi, balsa inflable y en su propia silla de ruedas hasta llegar a Alemania, donde se reunió con su hermano mayor.

Cuando nos conocimos, Nujeen me dijo que lo que la entristecía era que a la gente le extrañara tanto que fuera optimista. “¿Cuándo es que el optimismo comenzó a ser algo tan raro?”, me preguntó. No obstante, también es consciente de la gran suerte que tuvo al haber conseguido escapar de Siria y haber sobrevivido a su viaje en silla de ruedas. “Cada día muere gente en busca de una vida cotidiana normal”, me explicaba, “de poder levantarse por la mañana, lavarse los dientes e ir al colegio”. A veces es fácil olvidar que para millones de niños que viven en zonas de conflicto en todo el mundo esa simple rutina es un sueño; una rutina que todo niño merece, algo por lo que muchos de ellos arriesgarían la vida. Ningún niño se merece esa situación. Tenemos que hacer todo lo posible para asegurarnos de que no acaben en esa situación.

Sr. Delattre (Francia) (*habla en francés*): Quisiera agradecer a Malasia la organización de este debate acerca de una cuestión crucial, ya que la protección de los niños en los conflictos armados constituye una obligación moral universal. Asimismo, quisiera dar las gracias al Secretario General por su presencia aquí hoy, por su declaración y por su compromiso con esta cuestión fundamental.

Como ya se ha señalado, se han conseguido avances importantes tras el llamamiento a la acción de la Sra. Graça Machel. Dichos avances no habrían sido posibles sin el inmenso trabajo que realiza desde hace ya varios años la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Leila Zerrougui, así como el Director Ejecutivo del UNICEF, Sr. Anthony Lake. En nombre de Francia, quisiera expresar nuestro sincero agradecimiento a la Sra. Zerrougui y al Sr. Lake, así como a sus equipos, por su labor ejemplar y por las intervenciones de hoy. Del mismo modo, quisiera agradecer a los actores de la sociedad civil, que desempeñan un papel fundamental a la hora de apoyar el trabajo de las Naciones Unidas.

Lamentablemente, a pesar de estos avances, hay niños que siguen siendo reclutados, separados de su familia y privados de educación y de atención sanitaria. También son víctimas de asesinatos, mutilaciones, violaciones y otras formas de violencia sexual. Como indica la lista negra, los grupos armados no estatales son responsables de la mayoría de estas violaciones. Entre ellos, grupos terroristas como Daesh o Boko Haram constituyen una amenaza especial, ya que intensifican el horror al convertir a los niños no solo en los objetivos del terrorismo, sino también en los autores directos de sus acciones, tales como ataques suicidas, ejecuciones o trata de personas. Además de los niños reclutados y secuestrados, también debemos preocuparnos del destino de los que han nacido en dichos grupos armados, que pueden perpetuar la violencia extremista diaria implantándola en el ADN de estos niños.

La comunidad internacional tiene la responsabilidad moral y política de movilizarse para afrontar este combate crucial y existencial tanto para estos niños como para todos nosotros. Esta movilización necesaria no debe consistir únicamente en llevar a cabo una acción militar, sino también en afrontar las causas fundamentales de esta tragedia, que es el objetivo del Plan

de Acción para Prevenir el Extremismo Violento, que Francia suscribe plenamente. Entre dichas causas fundamentales, la educación desempeña un papel clave. En Siria, casi 4 millones de niños no pueden acceder al sistema educativo. Francia condena rotundamente los ataques a los colegios e insta a los Estados a respetar el derecho internacional, en concreto el derecho internacional humanitario, y a hacer todo lo posible por evitar una generación perdida de niños a los que se les niega una educación, sobre todo jóvenes sirios refugiados en el Líbano, Jordania o Turquía.

Si bien la lucha contra el terrorismo es una necesidad, no puede justificar las detenciones arbitrarias. Sin embargo, así ha ocurrido en varios escenarios de conflicto, donde se ha detenido a miles de niños debido a su afiliación a grupos armados o de una manera completamente arbitraria. Es el caso de Siria, donde muchos niños, probablemente varios miles, han sido golpeados, torturados y a menudo asesinados en las cárceles del régimen; por no mencionar los bombardeos masivos de civiles, incluidos niños, que el régimen de Damasco realiza de manera incesante en Alepo y en otras zonas.

Nunca se debe olvidar que los Gobiernos son los responsables de proteger a sus habitantes y de hacerse cargo de los niños relacionados con grupos armados de la forma más adecuada en función de su edad y experiencia vital, siempre con arreglo a las normas internacionales de justicia aplicables a los menores.

Teniendo en cuenta estos graves desafíos, quisiera resaltar brevemente tres ámbitos de actuación.

En primer lugar, y a nivel institucional, las Naciones Unidas disponen de mecanismos eficaces para proteger a los niños en los conflictos armados. El Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados, que actualmente preside Malasia, debe seguir facilitando el diálogo con los Gobiernos tanto en Nueva York como sobre el terreno. Por otro lado, el mecanismo de vigilancia y presentación de informes es un instrumento especialmente útil, ya que ayuda a identificar todas las violaciones graves cometidas sobre el terreno con el fin de alimentar la lista negra del informe anual del Secretario General. Es fundamental que las Naciones Unidas y todos los Estados velen por la imparcialidad de estos mecanismos para salvaguardar su eficacia.

Asimismo, debemos organizar nuestro trabajo en el plano operacional. Las Naciones Unidas deben seguir desplegando asesores de protección de menores para identificar y prevenir violaciones de los derechos y para que la protección de los menores esté completamente integrada en la planificación estratégica de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Por último, debemos diversificar nuestro trabajo a nivel político. En marzo de 2016, se alcanzó el objetivo principal de la campaña “Niños, No Soldados”, iniciada por la Sra. Zerrougui y el UNICEF. Los ocho Estados afectados firmaron un plan de acción nacional para poner fin al reclutamiento de niños por parte de las fuerzas nacionales de seguridad. Ahora es necesario aplicar dicho plan en su totalidad para lograr un nuevo objetivo: un mundo libre de niños soldados. Ese debe ser nuestro objetivo común, el cual podemos lograr si apoyamos y reforzamos el mandato de la Representante Especial del Secretario General mediante la aplicación de la campaña “Niños, No Soldados” a los grupos armados no estatales con la intención de multiplicar los compromisos concretos sobre el terreno.

Antes de concluir, quisiera agradecer el compromiso y la determinación del Secretario General en la lucha contra los abusos sexuales dentro de las Naciones Unidas y con respecto a las fuerzas nacionales bajo el mandato de las Naciones Unidas. Como bien sabe el Consejo, Francia sigue completamente movilizada tanto en materia de prevención como de capacitación del personal y de gestión de todas las acusaciones.

La protección de los niños en conflictos armados exige un comportamiento ejemplar por parte de todos, así como un compromiso inquebrantable, un compromiso que Francia adoptó hace ya varios años. Desde la aprobación de las resoluciones 1539 (2004) y 1612 (2005), que inició mi país y que conforman la base sobre la que se asientan nuestros esfuerzos comunes, Francia no ha dejado de desempeñar un papel fundamental en este ámbito. En este contexto, en febrero de 2017 organizaremos en París, en colaboración con el UNICEF, una conferencia internacional sobre la protección de los niños en los conflictos armados, con ocasión del décimo aniversario de los Compromisos de París y los Principios de París sobre los Niños Vinculados a Fuerzas o Grupos Armados, que hasta la fecha han firmado 105 países. Insto a todos los Estados a que participen en ese evento y respalden los Principios y los Compromisos de París en esta ocasión para que demuestren su compromiso con la causa universal de la protección de los niños en los conflictos armados.

Sr. Moustafa (Egipto) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Quisiera felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo durante el mes de agosto. Les deseo a usted y a su delegación mucho éxito.

Quisiera también comenzar encomiando los esfuerzos realizados por la delegación de Malasia para abordar la cuestión de los niños en los conflictos armados en el Consejo de Seguridad, así como los esfuerzos desplegados por la Oficina del Representante Especial del Secretario General para los Niños y los Conflictos Armados y por el UNICEF. Asimismo, celebro la presencia hoy del Secretario General en nuestra sesión.

Este mes celebramos el vigésimo aniversario del primer informe de Graça Machel (véase A/51/306) que originalmente llevó al Consejo de Seguridad a crear el marco jurídico e institucional para abordar la cuestión de los niños y los conflictos armados en el Consejo y proporcionarles los medios necesarios de protección. La comunidad internacional logró aplicar las recomendaciones del informe sobre los niños soldados entablando negociaciones con los Gobiernos y los agentes no gubernamentales con el objetivo de liberar a los niños soldados y recalcar la necesidad de incluir en la mayoría de las convenciones sobre la paz disposiciones para la reintegración de esos niños y su atención y protección necesarias, así como la urgencia de la entrada en vigor del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño de 2002 relativo a la participación de los niños en los conflictos armados.

A pesar de todos esos logros, no hemos podido aplicar todavía la mayoría de las recomendaciones del informe. La comunidad internacional debe examinar las recomendaciones, en particular en lo que atañe a los niños desplazados y refugiados. Habida cuenta de la falta de recursos financieros de que se dispone para aplicar esas recomendaciones relativas a los Estados de acogida en particular, falta mucho por hacer en cuanto a los casos de explotación sexual y violencia en razón de género, así como los efectos de los regímenes de sanciones, la salud, la nutrición, la rehabilitación psicológica y la educación.

La responsabilidad de proteger a los civiles, en particular los niños, incumbe ante todo a los Estados. Al mismo tiempo, Egipto hace hincapié en su pleno compromiso con el análisis del tema de los niños y los conflictos armados en el Consejo de Seguridad, incluida la mejora del marco jurídico e institucional para brindar la protección necesaria a los niños que viven en los focos de tensión y conflictos.

Durante nuestra Presidencia del Consejo en mayo, en cooperación con las delegaciones del Japón, Nueva Zelandia, el Uruguay y España, conseguimos garantizar la aprobación unánime de la resolución 2286 (2016) sobre la atención médica en los conflictos armados con el patrocinio de un gran número de no miembros del Consejo. Como mencionó el Sr. Anthony Lake, esa resolución guarda relación directa con la protección de los niños que corren peligro. A pesar de la eficacia y eficiencia de los mecanismos establecidos por las Naciones Unidas para supervisar las violaciones cometidas contra los niños en las zonas de conflictos, los niños siguen siendo víctimas de las violaciones más horrendas. En ese sentido, quisiéramos subrayar los aspectos siguientes.

En primer lugar, la limitación de los recursos materiales y humanos representa un grave problema que afrontan los Estados durante y después de los conflictos. La Oficina del Representante Especial carece también de recursos. Mi delegación quisiera recalcar que ello obstaculiza la reintegración de los niños liberados por los grupos armados. En segundo lugar, limitar la misión de los mecanismos establecidos a la recopilación de información sobre las violaciones cometidas en los focos de tensión y los conflictos, el número de víctimas y responsables de esos crímenes e incluirlos en los listados que figuran en los anexos de los informes convierte esos informes en meros medios de supervisión y no brinda los medios de protección prácticos y realistas para los niños, tarea que se les ha encomendado por mandato. En tercer lugar y por último, es importante verificar las fuentes de información que figuran en los informes y no restringirlos a solo una de las partes en el conflicto. Hay que evitar los dobles raseros y las contradicciones entre lo que figura en la parte principal del informe y sus anexos en algunos casos.

Sr. Liu Jieyi (China) (*habla en chino*): China celebra la iniciativa de Malasia de celebrar la sesión de hoy. Damos las gracias al Secretario General Ban Ki-moon, a la Representante Especial del Secretario General, Sra. Zerrougui y al Director Ejecutivo del UNICEF, Sr. Anthony Lake, por sus exposiciones informativas.

Los niños son las principales víctimas de los conflictos armados en algunos países y en algunas regiones. A medida que se intensifican y se propagan los actos terroristas, los asesinatos de las organizaciones terroristas, los secuestros y el reclutamiento de niños para utilizarlos en atentados terroristas se han convertido en un problema grave constante. La continuación de los disturbios en el Oriente Medio ha desencadenado grandes oleadas de refugiados y migrantes. El desplazamiento y la trata de niños aumentan. La comunidad internacional debería, a la luz de la situación y dinámica nuevas, adoptar medidas para la protección de los niños en los conflictos armados.

En primer lugar, debe emprender una lucha resuelta contra las violaciones y los abominables actos que cometen las organizaciones terroristas contra los niños. La comunidad internacional debería mantener normas coherentes, tolerancia cero al terrorismo sin distinción, ejercer gran presión sobre los terroristas, y luchar con firmeza contra el asesinato, el abuso y el secuestro de los niños perpetrados por organizaciones terroristas. Todos los países deberían intensificar su cooperación para la aplicación de la ley a fin de velar por que todos los responsables de violaciones contra los niños sean severamente castigados en todos los países vayan donde vayan. Para la liberación de los niños secuestrados por organizaciones terroristas, los países deberían aumentar su intercambio de inteligencia e información para que puedan movilizar plenamente todas las fuerzas e ir al rescate de los niños mantenidos como rehenes.

En segundo lugar, se debería evitar que los niños se conviertan en víctimas de las ideologías terroristas y extremistas. La comunidad internacional debería adoptar medidas efectivas y luchar de manera eficaz contra el uso de Internet por parte de las organizaciones terroristas para propagar el terrorismo a través de medios audiovisuales y reclutar e incitar a la comisión de delitos. Debemos mejorar la educación de los niños y ayudarlos a desarrollar una mentalidad respetuosa, abierta y tolerante, que rechace la violencia y evite las influencias negativas de las ideologías terroristas y extremistas. Debemos otorgar un papel protagónico a la familia, la escuela y la comunidad en la creación de un escudo protector contra la injerencia de las ideologías terroristas en la vida de los niños.

En tercer lugar, es preciso dar una respuesta adecuada al tráfico de refugiados y migrantes. Los países de origen, tránsito y destino de los refugiados y migrantes deberían aumentar su cooperación en materia de seguridad fronteriza; mejorar sus mecanismos de inmigración, controles fronterizos, aduanas y vigilancia costera; enfrentar los delitos en esos ámbitos; reducir el número de incidentes en los que se explota a los niños; intensificar los procesos de identificación, repatriación y protección de los niños víctimas de la trata, y proteger los derechos e intereses legítimos de los niños.

En cuarto lugar, es preciso fortalecer la prestación de socorro humanitario internacional a los niños desplazados. Sin dejar de respetar la soberanía de un país en conflicto, y aplicando los principios de humanidad, neutralidad e imparcialidad, la comunidad internacional debe garantizar que los niños reciban alimentos, atención médica, educación, y asistencia jurídica, y debe ayudar a que se reinserten en la sociedad. Las funciones que cumplen el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización Mundial de la Salud, y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, entre otras entidades, deben aprovecharse al máximo en la coordinación de los esfuerzos internacionales de asistencia humanitaria y en la formación de sinergias.

Sr. González de Linares Palou (España): Agradezco al Secretario General que haya hecho presencia hoy en este debate abierto, y su intervención. Agradezco también a la Representante Especial, Sra. Zerrougui, la presentación del informe anual (S/2016/360) y al Director Ejecutivo del UNICEF, por supuesto, su intervención, que he encontrado ciertamente impactante.

Sr. Presidente: Su delegación, la delegación de Malasia, está haciendo un excelente trabajo al frente del Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados. De forma discreta y eficaz está contribuyendo a impulsar la protección de menores en los conflictos armados, utilizando todas las herramientas de que dispone el Consejo de Seguridad, y lo felicito por ello.

Los niños y los conflictos armados es mucho más que un punto en la agenda del Consejo, es una responsabilidad colectiva que tenemos, por imperativo ético, como países miembros de las Naciones Unidas y como seres humanos, frente al reclutamiento de menores, el bombardeo de escuelas, los secuestros, las violaciones y los asesinatos de niños, tenemos que ser inflexibles y exigir el cumplimiento estricto de las leyes y del derecho internacional. Por eso quiero centrar esta intervención en una cuestión esencial, la de la credibilidad del listado de responsables de ataques contra la infancia en los conflictos armados, para a continuación referirme muy brevemente a tres asuntos: los ataques contra médicos y hospitales; la campaña “Niños, No Soldados”; y la lucha contra el terrorismo.

Cuando la Carta estableció el Consejo de Seguridad, la naturaleza de los conflictos armados era completamente distinta. Las guerras y los conflictos han ido evolucionando a lo largo de estos últimos 70 años, haciendo necesario que el Consejo se dote de nuevas herramientas para hacer frente a las amenazas contra la paz y la seguridad. La resolución 1379 (2001) es un excelente ejemplo de este proceso de adaptación. Se encomendó entonces a la Secretaría de las Naciones Unidas la responsabilidad de elaborar un listado anual de partes responsables de ataques deliberados contra niños en una contienda. En un mundo globalizado, con posibilidad de acceder a medios de comunicación y redes sociales, donde la información

fluye constantemente en tiempo real en cualquier parte del planeta, esta lista negra de las Naciones Unidas está llamada a movilizar conciencias, dejar constancia de las violaciones del derecho internacional humanitario, y, sobre todo, lograr que aunemos esfuerzos a todos los niveles para proteger a los niños en los conflictos.

Podría ser un instrumento muy útil, pero solo será útil en la medida en que resulte creíble. Requiere, por tanto, que se respete escrupulosamente el proceso de recopilación de datos por parte de las Naciones Unidas, que debe seguir siendo completamente transparente y neutral. Cuando hay Estados Miembros que nunca figuran en ese listado, pese a que se demuestra año tras año su implicación en los ataques contra menores, cuando se decide incluir o excluir a un país por motivos políticos, se está erosionando irremediablemente la credibilidad del listado y también la credibilidad de esta Organización. Instamos, por tanto, al Secretario General, y también a todos los Estados Miembros, a respetar las conclusiones del mecanismo de seguimiento e informes de las Naciones Unidas. Permítaseme hacer tres apuntes.

Primer apunte, España tiene el honor de pertenecer al equipo de redacción de la resolución 2286 (2016), adoptada en mayo de este año y relativa a la ataques contra médicos y hospitales, a la que se ha referido mi colega de Egipto. Tomamos notas de las menciones hechas en el informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados. Son dos agendas paralelas, pero que se necesitan mutuamente. Agradecemos la carta que el Secretario General acaba de remitir a la Presidencia del Consejo, anunciando su intención de presentar una serie de recomendaciones sobre la aplicación de la resolución en la práctica. Por supuesto, seguiremos esta recomendación con la máxima atención.

Segundo apunte, celebramos, como ha mencionado el Secretario General, el éxito de la campaña “Niños, No Soldados”, que ha permitido concluir planes nacionales de acción para acabar con el reclutamiento de niños en las fuerzas armadas de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. España, que ha contribuido a financiar esta campaña, confía en que servirá de estímulo para hacer frente ahora al reto pendiente, que son los actores no estatales.

Tercer y último apunte. Precisamente son estos actores no estatales, en particular los terroristas, quienes más nos preocupan. Episodios como la decapitación de un niño de 11 años, que acaba de tener lugar en Alepo; los secuestros de niñas por Boko Haram; el reclutamiento masivo de menores por parte de Daesh, y los atentados suicidas perpetrados por menores de edad, demuestran que los niños están cada vez más expuestos al extremismo violento, y ya no hablamos solamente de niños soldados sino también de niños terroristas que son a la vez víctimas y verdugos. Debemos hacer uso de todas la herramientas que tenemos a nuestro alcance para asegurar que se investigan estos ataques, que se identifica a los responsables, y que estos rinden cuentas. Es lo mínimo que merecen sus víctimas.

Sr. Ramírez Carreño (República Bolivariana de Venezuela): Sr. Presidente: En primer término, permítame agradecerle la convocatoria de este importante debate abierto, y reconocer su trabajo al frente de la Presidencia del Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados. Igualmente, queremos extender nuestras felicitaciones a Malasia y su delegación, en su calidad de Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de agosto, deseándoles éxito. Cuente Ud. con todo nuestro apoyo. Igualmente queremos extender nuestras felicitaciones al Japón y a toda su delegación, por el extraordinario trabajo realizado al frente del Consejo de Seguridad durante el mes de julio.

Saludamos la presencia y la intervención del Secretario General Ban Ki-moon, y queremos agradecer a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Leila Zerrougui, su presentación. Le manifestamos nuestro respaldo y la encomiamos por los esfuerzos que ha venido realizando para avanzar en la promoción y protección de los derechos de los niños afectados por los conflictos armados. Por supuesto, queremos agradecer y resaltar el trabajo del Director Ejecutivo del UNICEF, Sr. Anthony Lake.

La nota conceptual (S/2016/662, anexo) preparada para este debate se inicia con una elocuente cita del informe que Graça Machel elaboró en el año de 1996, en el cual se hace un llamado a la conciencia de cada uno de nosotros sobre el hecho de que es

> “inconcebible que veamos tan clara y consistentemente violados los derechos de los niños y que no los defendamos. Es imperdonable que los niños sean asaltados, violados, asesinados y que nuestra conciencia no se rebele y nuestro sentido de dignidad no se conmueva”. (*A/51/306, párr. 317*)

Para la República Bolivariana de Venezuela, resulta trágico y éticamente inadmisible que año tras año aún persistan serias dificultades para proteger a los niños afectados por conflictos armados y que en muchos de estos casos la situación haya empeorado con respecto a hace dos décadas.

Aproximadamente 60 millones de personas se encuentran desplazadas de manera forzada a nivel mundial, de las cuales la mitad son menores de 18 años, todo ello producto de la tragedia de la guerra, la desestabilización política y económica, la pobreza, el extremismo violento y el terrorismo. Resulta contradictorio aspirar a una paz duradera y sostenible cuando existe un significativo número de niñas y niños que crecen en un entorno de violencia armada y de odio, así como de privaciones económicas y sociales resultantes de la pobreza y la exclusión social. Sin duda alguna, estas situaciones comprometen las posibilidades de que estos niños puedan construir y asumir en algunos años el futuro de sus países bajo una cultura de paz y desarrollo sostenible.

Venezuela reconoce los avances normativos y de políticas para la protección de los niños en los conflictos armados que se han alcanzado, reflejados en la Convención de los Derechos del Niño y su Protocolo Adicional. No obstante, a pesar de estos avances, la humanidad sigue enfrentando enormes desafíos y contradicciones con relación a la protección y respeto de los derechos de los más vulnerables.

En varios conflictos del Oriente Medio en particular, este Consejo ha reaccionado de manera inconsistente a pesar del sufrimiento y de las evidentes y documentadas violaciones graves que padecen los niños. Mientras en unos casos hemos adoptado varias resoluciones para facilitar la asistencia humanitaria y medidas de protección a favor de los civiles, incluidos los niños, en otros casos ha sido imposible progresar en el tema. En la región hay varios países que enfrentan una grave crisis humanitaria, derivada de las guerras de Siria, el Iraq y el Yemen, donde más del 80% de la población requiere asistencia humanitaria, pero no se ha logrado avanzar debido a intereses distintos a los de los principios que guían a esta Organización. El informe del Secretario General (S/2016/360) no debe guardar silencio ni atenuar o postergar el tratamiento de estos asuntos por presiones políticas de ningún tipo.

El primer gran desafío que afrontamos, y que constituye hoy más que nunca un imperativo moral y ético para las Naciones Unidas, es actuar de forma consistente cuando hablamos de acciones para proteger a los niños en conflictos armados. La práctica del doble rasero en estos temas solo socava los esfuerzos internacionales a favor de la protección de los niños y resulta una contradicción inmoral y carente de todo sentido ético. Venezuela se opone y condena todas las violaciones del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos en contra de los niños en los conflictos armados, sean quienes sean, y exhorta a todas las partes en conflicto a que cumplan con sus obligaciones en virtud del derecho internacional. Esta Organización, en todas sus instancias, desde la Secretaría a todos los Estados Miembros, debe evitar la impunidad de aquellos que cometen violaciones graves en contra de los niños en los conflictos armados. Las Naciones Unidas deben levantar la voz por todos los niños del mundo y en particular por los niños víctimas de los conflictos armados, sin diferencia de ningún tipo.

Observamos con vergüenza y preocupación cómo algunos países hacen llamados a la rendición de cuentas por las violaciones en contra de los niños en los conflictos armados y, sin embargo, cuando se aboga por la rendición de cuentas por los crímenes y violaciones cometidos en contra de los niños palestinos por parte de Israel, se guarda un silencio atroz. De acuerdo con cifras publicadas por el UNICEF, 22 niños han sido asesinados en el primer cuatrimestre de 2016 por parte de Israel. También existen más de 400 niños palestinos privados de su libertad de manera ilegal, siéndoles negada su condición de menores, y se les somete además a tratos crueles, inhumanos y degradantes. Aproximadamente entre 500 y 700 niños palestinos son juzgados por cortes militares israelíes anualmente.

Vemos con alarma cómo mediante la política de doble rasero en el caso de Palestina el discurso cambia y se restringen los llamados a redoblar esfuerzos para cumplir con las obligaciones bajo el derecho internacional humanitario, incluyendo el principio de proporcionalidad. La rendición de cuentas por violaciones cometidas en contra de los niños en conflictos armados debe cumplir a cabalidad con los principios de objetividad, no selectividad e imparcialidad. Nadie puede estar exento, sean grupos armados no estatales o fuerzas militares estatales o representen los intereses políticos que representen.

El segundo de los grandes desafíos que se nos presenta es el del terrorismo y el extremismo violento. En años recientes las niñas y los niños se han visto significativamente afectados por estos flagelos y a menudo son blanco directo de los actos concebidos para causar el máximo número de bajas y aterrorizar a las comunidades, incluso representando a los niños como verdugos u obligándolos a ser terroristas suicidas. Los casos más indignantes probablemente los constituyan los masivos secuestros y abusos en contra de niñas y niños por parte de Boko Haram, Daesh o el Frente Al-Nusra. El auge del extremismo violento y del terrorismo en el Oriente Medio, entre otras cosas, es producto de intervenciones

militares y la asistencia a grupos armados y extremistas o terroristas con el fin de desestabilizar Estados, desmantelar sus capacidades institucionales y destruir su tejido social, lo que tiene consecuencias adversas para la paz y la seguridad internacionales, en particular para la paz de los niños.

Actores no estatales violentos, incluyendo organizaciones terroristas, cometen actos bárbaros, los cuales atentan contra nuestra condición de seres humanos y conllevan la creación de condiciones para el abuso y la violación de los derechos de los niños, como el caso recientemente ocurrido en Siria, donde Abdullah Issa, un niño palestino de 12 años, fue degollado en Alepo por fuerzas de la mal llamada oposición "moderada", las cuales utilizan las mismas tácticas terroristas que el Frente Al-Nusra, Daesh y sus entidades asociadas.

Las intervenciones militares extranjeras y las guerras inducidas desde 2001 en el Oriente Medio, como el caso del Iraq, han sido las principales causantes de que los niños de entonces, con no más de diez años de edad, hayan sido víctimas traumadas, abusadas y directas de la violencia y del desmembramiento de sus sociedades, en un entorno que fue convertido a la fuerza en espacios de apología al miedo y a la muerte. Hoy, como jóvenes, muchos de aquellos niños han sido reclutados por organizaciones extremistas como Daesh y el Frente Al-Nusra, diseminadores de terror e inestabilidad a lo largo de todo el mundo. Se ha impuesto así, lamentablemente, la cultura de la muerte, sin expectativas de paz ni futuro para estos niños en el Oriente Medio.

En ese sentido, exigimos el cese de toda intervención militar extranjera en la región, así como el fin de las desestabilizaciones de sociedades enteras con fines geopolíticos y económicos, la transferencia de armas, el financiamiento, el entrenamiento y el refugio a grupos extremistas y terroristas. Instamos a todos los Estados a actuar de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, las disposiciones contenidas en los instrumentos internacionales y las resoluciones, tanto de este Consejo de Seguridad como de la Asamblea General.

Es preocupante que en muchas oportunidades la respuesta a la amenaza que plantea la violencia extrema suscite más violaciones de los derechos humanos e incremente el sufrimiento de la población civil, particularmente el de los niños. Es alarmante que las operaciones militares por parte de las distintas coaliciones, se llamen como se llamen, terminen generando igual daño y dolor sobre la población civil, situación que viene a alimentar la narrativa violenta de los grupos a los que se busca combatir. Hacemos un llamado para que toda respuesta para enfrentar el terrorismo y el extremismo violento esté de manera insoslayable en consonancia con el derecho internacional humanitario, el derecho de los derechos humanos y el derecho de los refugiados.

Es necesario que los Estados cuenten con medidas y procedimientos acordes con la protección contemplada en el derecho internacional humanitario y en la Convención sobre los Derechos del Niño a la hora de tratar a los niños vinculados con grupos armados o extremistas. Deben desarrollarse alternativas de detención y enjuiciamiento cónsonas con el interés superior del menor y dar prioridad efectiva a su reintegración.

En tercer lugar, creemos que la estrategia más idónea para proteger a los niños de la participación y de las consecuencias de la guerra es prevenir y solventar las situaciones de conflicto a través de una aproximación integral a sus causas estructurales. Reconocemos como un hecho que en muchos casos la vulnerabilidad socioeconómica, los abusos, la intolerancia étnica y religiosa, la discriminación y la exclusión en que se encuentran estos niños como consecuencia de la guerra facilitan su participación en las hostilidades y acentúan las repercusiones nefastas de los conflictos armados sobre ellos. Por tal razón, resulta fundamental prevenir la utilización o el reclutamiento de niños en los conflictos armados y garantizar su protección y sus derechos en estas situaciones, con lo cual podrá superarse el ciclo vicioso de la violencia y promover condiciones sociales, políticas y económicas sostenibles e inclusivas. En este sentido, es necesario continuar apoyando los programas de desarme, desmovilización y reintegración, incluido el despliegue de capacidad dedicada específicamente a la protección infantil, que se llevan a cabo en el marco de la arquitectura de consolidación de la paz, ya que constituyen un factor clave para la transición efectiva y sostenible de la guerra a la paz. Estos deben corresponder a las necesidades especiales de protección y asistencia a los niños e incluir criterios de género, además de contar con el presupuesto adecuado y un oportuno apoyo internacional.

Venezuela desea reiterar que la protección de los niños afectados por situaciones de conflictos armados debe ser una premisa fundamental para todos los Estados Miembros de la Organización, así como para todo el sistema de las Naciones Unidas, en todas las etapas del conflicto. Bajo esta premisa, seguiremos comprometidos a brindar nuestro decidido acompañamiento y apoyo a los esfuerzos que en consonancia con el derecho internacional protejan y asistan a los niños como un compromiso ético impostergable.

Quiero finalizar con extractos del poema “Los Hijos Infinitos”, escrito por el poeta venezolano Andrés Eloy Blanco, que dice:

“Cuando se tiene un hijo, toda risa nos cala, todo llanto nos crispa, venga de donde venga. Cuando se tiene un hijo, se tiene el mundo adentro y el corazón afuera. Y cuando se tienen dos hijos, se tienen todos los hijos de la tierra, los millones de hijos con que las tierras lloran, con que las madres ríen, con que los mundos sueñan”.

Sr. Yelchenko (Ucrania) (*habla en inglés*): Ucrania agradece la iniciativa de Malasia de celebrar este debate público sobre los niños y los conflictos armados. Es un debate oportuno y simbólico, habida cuenta de que este año celebramos el vigésimo aniversario de la creación del mandato del Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados. También doy las gracias al Secretario General por su exposición informativa, al igual que a todos los expositores por sus contribuciones. Ucrania encomia la labor de la Oficina del Representante Especial.

Ucrania se adhiere a la declaración que será formulada por el observador de la Unión Europea más adelante el día de hoy.

Los avances registrados en los pasados 20 años en la aplicación del mandato sobre los niños y los conflictos armados han sido extraordinarios. Encomiamos el hecho de que se han firmado 25 planes de acción entre partes en conflicto. Nueve de las partes en conflicto han sido retiradas de la lista que figura en los anexos de los informes anuales. Sin embargo, preocupa sobremanera a Ucrania el incremento de las violaciones graves de los derechos humanos de los niños, tal como se expone en el informe más reciente del Secretario General (S/2016/360). Es completamente inaceptable que los niños sigan siendo quienes más sufren en las guerras y en los conflictos armados. Las crisis actuales y los violentos conflictos en la República Centroafricana, el Iraq, Nigeria, Sudán del Sur, Siria, el Afganistán, la República Democrática del Congo y en muchos otros lugares han cobrado la vida de miles de niños y han perturbado la cotidianeidad de millones de otros. El ejemplo reciente más aterrador es el de la ciudad siria de Alepo.

Los conflictos armados no solo dan lugar a heridas y muertes sin sentido, sino que también afectan gravemente la vida de los niños. En el caos de las zonas de combate los niños terminan separados de sus padres y de sus familias. La vida de las comunidades queda en ruinas. Las escuelas se ven forzadas a cerrar sus puertas y las instalaciones sanitarias no pueden brindar los servicios que se necesitan más que nunca. Los conflictos armados en curso ocasionan un incremento del número de refugiados y desplazados internos. Ese es un problema que tenemos que encontrar la manera de resolver eficazmente. La difícil situación de los niños desplazados por los conflictos armados suscita una preocupación especialmente profunda. En las situaciones de conflicto, el riesgo de que los niños desplazados y refugiados sean reclutados, maltratados o secuestrados es escalofriantemente real. Todos debemos preguntarnos: Como miembros de la comunidad internacional, ¿hemos hecho acaso lo suficiente para velar por la protección de esos niños?

En el informe se ponen de relieve las inquietudes existentes con respecto a las respuestas de los Estados Miembros al extremismo violento. Ucrania coincide por completo con la opinión del Secretario General de que necesitamos determinar y atender las causas profundas del extremismo violento. A nuestro juicio, la educación es un factor fundamental para contrarrestar la retórica extremista. Sin embargo, el derecho de todo niño a una educación de calidad está fuera del alcance de millones de niños afectados por los conflictos. Pero no basta con la educación por sí sola. Para detener el círculo vicioso del conflicto, la violencia y el odio hay que hacer más para poner fin a la impunidad por los graves crímenes que se cometen en diversas regiones. Según el UNICEF, casi 1 de cada 4 de los aproximadamente 110 millones de niños en edad de asistir a la escuela primaria o secundaria —normalmente entre las edades de 6 y 15 años— que viven en zonas de conflicto no pueden acceder a la educación. En promedio, cada día cuatro escuelas u hospitales son atacados u ocupados por fuerzas y grupos armados. Es preciso hacer más para proteger mejor a las escuelas de los ataques y disuadir de su uso militar atendiendo al derecho internacional.

Lamentablemente, conocemos de primera mano las repercusiones negativas que los conflictos armados pueden tener en los niños. De acuerdo a nuestros datos, han muerto 68 niños y 186 han resultado heridos en la zona oriental de Ucrania desde el comienzo del conflicto fraguado y organizado por Rusia. El número de desplazados internos en Ucrania que se vieron obligados a abandonar sus hogares en las regiones afectadas por la guerra asciende ahora a 1,7 millones, entre ellos 215.000 niños. El Gobierno de Ucrania está haciendo todo lo posible por aumentar la protección social para los niños desplazados y las familias con niños, en particular mediante la promulgación de leyes pertinentes. Según informes del UNICEF, 580.000 niños que se encuentran en zonas no

controladas por el Gobierno y a lo largo de la línea de contacto en el oriente de Ucrania se han visto gravemente afectados por la continuación del conflicto. De acuerdo al Ministerio de Defensa de Ucrania, grupos armados ilegales apoyados por los rusos están utilizando con fines militares 39 escuelas, guarderías infantiles y otras instalaciones para niños en los territorios de Ucrania temporalmente ocupados. Han transformado esos sitios en cuarteles, puestos militares fortificados e instalaciones de almacenamiento de armas y municiones.

En numerosas ocasiones los separatistas respaldados por los rusos han utilizado los predios escolares como posiciones para lanzar ataques con artillería y mortero. También existen informes sumamente preocupantes sobre el establecimiento de campamentos donde se adiestra a los niños en el uso de armas y sobre el uso de niños para recabar inteligencia y controlar retenes. Por ejemplo, en mayo de 2015, en un retén en las fueras de Makiivka bajo el control de la denominada República Popular de Donetsk, diez kilómetros al este de Donetsk, los observadores de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) advirtieron la presencia de un niño de unos 12 a 14 años de edad uniformado de camuflaje que portaba un rifle AK-47. La Misión Especial de Observación de la OSCE en Ucrania ha informado varias veces de que hay formaciones armadas irregulares en el oriente que presuntamente impiden a los jóvenes salir de Donetsk y los reclutan a la fuerza para que se unan a sus filas, lo que podría constituir trata de seres humanos. En particular, en los retenes controlados por la República Popular de Donetsk, la Misión de la OSCE observó que había jóvenes armados y que algunos de los varones posiblemente eran menores de edad. Varias fuentes también han informado de que se está reclutando a niños de apenas 15 años para que se unan a grupos de jóvenes armados y participen en combates activos como miembros plenos de las fuerzas combinadas de milicianos apoyados por los rusos, e inclusive como grupos de jóvenes encargados de operaciones de reconocimiento y sabotaje en el territorio controlado por el Gobierno.

Todo esto equivale al reclutamiento de niños, lo cual es una violación grave del derecho internacional humanitario. A la luz de esa situación, el hecho de que en el informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados no figure ninguna referencia a la situación de los niños ucranianos afectados por el conflicto en la región de Donbas en Ucrania es una omisión que debería corregirse. Lamentablemente, este es otro ejemplo de cómo se pasa por alto el único conflicto armado presente en Europa.

Ucrania valora en alto grado la asistencia financiera y técnica que brinda a nuestro país el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Estamos especialmente agradecidos al UNICEF y a sus asociados por su continuo apoyo a los niños, en particular a aquellos afectados por las consecuencias de la agresión rusa contra Ucrania.

Para concluir, permítaseme reiterar el compromiso de Ucrania con la promoción y la protección de los derechos del niño. Seguiremos haciendo todo lo que esté a nuestro alcance con este fin en el marco del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y la sociedad civil.

Sr. Zagaynov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Quisiéramos dar las gracias a la delegación de Malasia por su iniciativa de organizar la sesión de hoy, así como por la capacidad y el dinamismo con que dirige el Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados. Estamos agradecidos al Secretario General y a los ponentes de hoy por sus contribuciones sustantivas a esta sesión.

Hemos estudiado cuidadosamente el informe del Secretario General (S/2016/360) sobre la cuestión de los niños y los conflictos armados. Quisiéramos destacar el papel de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Leila Zerrougui, en particular en la campaña “Niños, No Soldados” que está concluyendo ahora.

Compartimos la preocupación de los autores del informe sobre las consecuencias que tienen para los niños los numerosos conflictos en todo el mundo. El salvajismo del mundo moderno de hoy es lo que llamaríamos casos en que los niños se convierten en el blanco de ataques deliberados. Estamos seriamente preocupados por la destrucción de escuelas, hospitales y otra infraestructura civil. La situación es grave en varios países del Oriente Medio y el Norte de África. En los últimos días, como resultado de ataques aéreos dirigidos por los Estados Unidos, decenas de civiles han resultado muertos en Siria, incluidos mujeres y niños. La erosión de las instituciones del Estado a consecuencia de la intervención externa en la región ha creado un caldo de cultivo para el terrorismo y el extremismo violento. No es de extrañar que los niños sean utilizados como terroristas, terroristas suicidas o mártires que son decapitados. Esos horrendos crímenes apuntan a la necesidad urgente de que la comunidad internacional realice esfuerzos coordinados y sostenidos para combatir el terrorismo.

Lamentablemente, a algunos agentes y grupos internacionales que cometen ese tipo de atrocidades se los

califica de “moderados”. Ello nos recuerda el reciente ataque contra el niño palestino decapitado por elementos armados del grupo Noureddin Al-Zanki. Estamos convencidos de que permitir ese tipo de “oposición” es inadmisible. Es hora ya de que el Consejo de Seguridad amplíe la lista de terroristas que operan en Siria.

Apoyamos el llamamiento del Secretario General para ampliar los programas para prevenir el reclutamiento de niños por medio de redes sociales y combatir la propagación del extremismo violento a través de los medios sociales.

En el informe se observa un aumento del número de niños desplazados a consecuencia de numerosos conflictos. Estamos de acuerdo con la conclusión de que la paz duradera es la mejor manera de reducir la corriente de personas desplazadas, incluidos los niños.

Tomamos nota de los esfuerzos de la Representante Especial del Secretario General y el uso de las visitas a los países para garantizar que las partes en un conflicto, incluidos los grupos armados no estatales, adopten las medidas necesarias para proteger a los niños.

Habida cuenta de que estas cuestiones son responsabilidad de los Gobiernos nacionales, es especialmente importante establecer cooperación con los Gobiernos. Pensamos que la medición de los progresos en la protección de los niños debe basarse principalmente en una evaluación objetiva de la situación sobre el terreno, en lugar de guiarse por las estadísticas incluidas en los planes de acción. Un enfoque imparcial y el uso exclusivo de información verificada revisten una importancia crucial, en particular en la redacción de los informes sobre esta cuestión. Es necesario basarse en datos de fuentes fidedignas, tras una verificación rigurosa. No debe haber intentos de ejercer sobre la Representante Especial una presión política externa con respecto a las actividades que lleva a cabo en el desempeño de su mandato.

A fin de garantizar la eficacia de la acción de las Naciones Unidas para proteger a los niños en situaciones de conflicto armado, debería proporcionarse una capacidad adecuada a las operaciones de mantenimiento de la paz. Las misiones deben estar dotadas de profesionales entregados y bien calificados que permanezcan alejados de la política. Tenemos preguntas con respecto a la idea de la denominada consolidación de las funciones especializadas de protección en el componente de derechos humanos. Esa iniciativa podría tener un efecto negativo sobre la eficacia de las misiones de las Naciones Unidas en la protección de los niños, al pasar a hacerse hincapié en las cuestiones de derechos humanos. Creemos que este tipo de decisión no debería adoptarse sin previa consulta con los Estados, especialmente porque la labor relativa al tema de los niños y los conflictos armados se lleva a cabo sobre la base de los mandatos del Consejo de Seguridad.

Por mucho que la delegación de Ucrania quiera culpar a la Federación de Rusia por la situación en Donbas, incluida la de los niños, la situación es, en realidad, el resultado de una operación militar por parte de Kiev contra el este de Ucrania. Lamentablemente, a pesar de las declaraciones de compromiso con el conjunto de medidas de Minsk, las actividades militares de Ucrania continúan. Según la Misión Especial de Observación de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, solo entre el 12 y el 20 de julio, zonas residenciales controladas por rebeldes fueron bombardeadas desde las posiciones ocupadas por las fuerzas armadas de Ucrania. Se atacaron viviendas, escuelas e instalaciones eléctricas y plantas de gas. Varios civiles fueron heridos o perdieron la vida.

En el informe de la Misión se indica que aproximadamente el 70% de todos los bombardeos fueron a zonas residenciales de Donbas y fueron llevados a cabo por el ejército ucraniano. La actividad militar de las fuerzas armadas de Ucrania continúa junto con la obstinación de no aplicar los acuerdos de Minsk y las obligaciones contraídas por Kiev. Se insiste en garantizar la seguridad duradera, pero en realidad Kiev está provocando enfrentamientos a lo largo de la línea de contacto.

El bloqueo económico de Donbas pesa sobre la conciencia de Kiev, puesto que está perjudicando a los niños, al obstaculizar los servicios y productos básicos, como medicamentos, educación, atención de la salud y otros. Numerosos testimonios de organizaciones no gubernamentales señalan la utilización de escuelas y otras instituciones educativas por las fuerzas militares de Ucrania, incluida la destrucción y confiscación de propiedades.

Hemos observado muchas veces que no existe ninguna solución militar a la crisis en Ucrania. Debemos impedir que las crecientes tensiones en la parte oriental conduzcan a la plena acción militar. Una vez más, hacemos un llamamiento a los representantes de Ucrania para que no agraven las tensiones y en cambio se concentren en el pleno y estricto cumplimiento del conjunto de medidas mediante el diálogo directo entre Kiev y Donbas.

El informe de Graça Machel sobre los niños y los conflictos armados (véase A/51/306) fue publicado hace 20 años. El informe se centraba en el efecto desproporcionado de la guerra en los niños. A lo largo de los años,

el Consejo de Seguridad ha elaborado un conjunto de instrumentos para abordar sistemáticamente este reto. En el complejo entorno de hoy, es importante que todos los eslabones de la cadena se mantengan, que sean imparciales y que se guíen por la necesidad de cooperar.

Sr. Lucas (Angola) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Felicitamos a Malasia por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de agosto. Expresamos nuestro agradecimiento por la convocación de este debate público y encomiamos a la delegación de Malasia por su excelente labor y dedicación en la Presidencia del Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados. Puede usted contar con la plena cooperación de Angola para que la labor del Consejo de Seguridad tenga éxito durante su Presidencia.

Damos las gracias al Secretario General por sus observaciones esclarecedoras. Dirigimos una palabra especial de elogio a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Leila Zerrougui, ahora que conmemoramos el vigésimo aniversario de la creación de su Oficina. Prometemos a la Sra. Zerrougui nuestro pleno respaldo político a la sobresaliente misión encomendada a su Oficina.

Damos también las gracias al Director Ejecutivo del UNICEF, Sr. Anthony Lake, por sus observaciones y por la labor del UNICEF para mejorar la suerte de los niños en todo el mundo.

Los actuales conflictos afectan de manera desproporcionada a los niños. Los civiles son las principales víctimas de los ataques indiscriminados, con repercusiones perturbadoras para los niños. En el informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2016/360) se destacan los graves retos que existen para la protección de los niños y el aumento de las violaciones que se les inflige. Las situaciones en el Afganistán, Siria, el Iraq, Somalia, Sudán del Sur, el Yemen, la República Democrática del Congo, Nigeria y Palestina son algunos de los casos notificados por las Naciones Unidas de niños que fueron brutalmente asesinados, heridos, mutilados, secuestrados, reclutados a la fuerza en grupos armados y expuestos a abusos y explotación sexuales.

La horrible realidad muestra un número cada vez mayor de niños afectados por el extremismo violento. Se utilizan como verdugos o terroristas suicidas; son el blanco de actos destinados a destruir, humillar y aterrorizar a las comunidades con el fin de obligarlas a cumplir con sus exigencias, y están sujetos a desplazamientos masivos y a todo tipo de tráfico, incluida la trata de esclavos. En el informe del Secretario-General se ponen de relieve los casos de privación de libertad de los niños anteriormente vinculados con grupos extremistas o armados, sin garantías procesales. A nuestro juicio, esos casos deben examinarse cuidadosamente, ya que muchos de esos niños son víctimas y deben tratarse como tales. Los Estados Miembros deben velar por que los procedimientos judiciales se ajusten a las normas internacionales de justicia de menores y los principios del interés superior del niño y sus necesidades y vulnerabilidades específicas. La reintegración, no el castigo, de los niños anteriormente vinculados a grupos armados debe ser la prioridad.

Una tendencia sumamente preocupante es el aumento de los ataques en zonas densamente pobladas —incluidos hospitales, escuelas y centros médicos— por las fuerzas militares y los grupos armados y terroristas. Hay que poner fin a esos actos delictivos y, a su debido tiempo, los autores deben rendir cuentas de sus actos. La resolución 2286 (2016) recientemente aprobada recuerda la obligación específica, en virtud del derecho internacional humanitario, de respetar y proteger al personal médico y de asistencia humanitaria, sus medios de transporte y equipo, y hospitales y otros centros médicos en situaciones de conflicto armado, y garantizar que los heridos y los enfermos reciban la atención médica y la asistencia necesaria.

Los Estados Miembros y la comunidad internacional deben hacer todo lo que esté a su alcance para ayudar a proteger a las escuelas, los estudiantes y los profesores en situaciones de conflicto armado y velar por que las escuelas sigan siendo un lugar seguro, a la vez que respetan estrictamente su carácter civil. Recientemente, Angola se adhirió a la Declaración sobre Escuelas Seguras, aprobada en la Conferencia de Oslo que se celebró en mayo de 2015, en la que se refrendaron las directrices para prevenir el uso militar de escuelas y universidades durante el conflicto. Este proceso ha sido impulsado por los Estados Miembros, la sociedad civil y los agentes de protección de la infancia.

Otra esfera de preocupación es la persistencia de las denuncias de explotación y abuso sexuales por el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y de las fuerzas internacionales que no pertenecen a las Naciones Unidas. En ese sentido, consideramos que las operaciones de mantenimiento de la paz deben establecer un requisito obligatorio previo al despliegue para todos los países que aportan contingentes para que proporcionen capacitación sobre la protección de los niños,

destinado a modificar radicalmente la situación actual. La inclusión sistemática de asesores de protección de menores en los mandatos de las misiones políticas especiales y de mantenimiento de la paz es importante para que los países que aportan contingentes y los diferentes miembros de las misiones de mantenimiento de la paz sean más conscientes de esa cuestión crítica.

En un sentido positivo quisiéramos subrayar los progresos logrados por la campaña “Niños, No Soldados”. Los compromisos de los Gobiernos que participan en la campaña deben ajustarse a las normas internacionales que guardan relación con el reclutamiento y la utilización de niños en los conflictos armados. Los Gobiernos que figuran en los anexos de los informes del Secretario General están ahora aplicando planes de acción con las Naciones Unidas con el fin de eliminar el reclutamiento y la utilización de niños en las fuerzas de seguridad nacionales. La mayoría de las partes que figuran en las listas de los informes son grupos armados no estatales. Pedimos a las Naciones Unidas que sigan esforzándose por definir compromisos concretos participando con grupos armados a fin de lograr nuevos planes de acción a la vez que se aplican los existentes, con miras a poner fin al reclutamiento y la utilización de los niños como soldados.

La colaboración con grupos armados no estatales ha tenido resultados notables, en particular en la República Centroafricana. La firma de un acuerdo para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños y otras violaciones cometidas permitieron la liberación, durante el Foro de Bangui en 2015, de más de 3.000 niños de las filas de los grupos armados signatarios. Acontecimientos similares ocurridos en Colombia, Malí, Myanmar, Filipinas, el Sudán y Sudán del Sur son otros ejemplos de progresos en ese sentido. La inclusión en los procesos de mantenimiento y consolidación de la paz de compromisos específicos relacionados con la protección de la infancia, y la prestación de los recursos necesarios para la rápida liberación de los niños que forman parte de las fuerzas armadas y los grupos armados no estatales constituyen, a nuestro juicio, importantes medidas en situaciones posteriores a los conflictos.

Para concluir, quiero decir que los actuales conflictos armados han provocado el desplazamiento forzoso de un número cada vez mayor de personas. En 2015, los niños —muchos de ellos no acompañados o separados de sus familias y en situaciones de alto riesgo— constituían la mitad de la población de refugiados. Prevenir el estallido de conflictos sigue siendo la mejor manera de proteger a los niños. Lamentablemente, la comunidad internacional sigue careciendo de instrumentos apropiados para una acción preventiva eficaz. Entretanto, la protección de los niños en los conflictos armados debe seguir estando en el centro de las prioridades de la comunidad internacional y de una estrategia verdaderamente amplia de protección activa y respuesta humanitaria.

Sr. Van Bohemen (Nueva Zelandia) (*habla en inglés*): Felicitamos a Malasia por haber convocado este debate y por su dirección del Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados. Damos las gracias al Secretario General por su cuidadosa exposición informativa, y a la Sra. Zerrougui y al Sr. Lake tanto por sus exposiciones informativas como por su importante labor en la protección de los intereses de los niños.

Como han señalado otros oradores, han transcurrido 20 años desde que se publicó el informe de Graça Machel (véase A/51/306), aprovechando la atención mundial a los efectos devastadores de los conflictos armados para los niños. Desde entonces, hemos establecido un marco sólido para vigilar y abordar las violaciones que se cometen contra los niños en los conflictos armados. Su propósito no es simplemente criticar o censurar, sino también impulsar mejoras prácticas sobre el terreno. El Secretario General, la Sra. Zerrougui y el Sr. Lake, al igual que otros oradores, han descrito los lugares y las formas en que los niños sufren en las zonas de conflicto. Todos nos sentimos horrorizados ante la manera en que los niños son utilizados, maltratados, manipulados y asesinados, sus vidas arruinadas, su futuro destruido. Sin embargo, con demasiada frecuencia, vemos absoluta indiferencia respecto de ese sufrimiento de inocentes por parte de quienes podrían marcar la diferencia y aun así han preferido no hacerlo.

Lo que podemos hacer nosotros como Consejo y como Naciones Unidas para lograr cambios tiene un límite, pero debemos hacer pleno uso de los instrumentos de que disponemos. El Secretario General tiene el claro encargo de denunciar e incluir en una lista a las partes que infringen gravemente los derechos de los niños en los conflictos armados.

Naturalmente, la información que aparece en esos informes puede cuestionarse, y es importante que se abra un diálogo para velar por que dichos informes sean lo más exactos posible. No obstante, el Secretario General y su oficina deben estar en condiciones de cumplir su mandato de manera independiente, para que el proceso de inclusión en la lista sea transparente y digno de crédito. Todos los Estados Miembros deben respetar la independencia del Secretario General, conforme a lo

dispuesto en la Carta. Se trata de una responsabilidad colectiva que todos debemos asumir. Además, las Naciones Unidas y los Estados Miembros también debemos cumplir nuestro compromiso de proteger a los niños y otras personas para evitar que sufran abusos y explotación sexual por parte del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Hay que investigar las denuncias y llevar ante la justicia a los responsables.

Como nos ha recordado la Sra. Zerrougui, los planes de acción con las partes incluidas en la lista están dando resultados claros y prácticos. Desde 2003, nueve partes en conflictos en el Chad, Côte d'Ivoire, Nepal, Sri Lanka y Uganda han llevado a cabo sus planes de acción y han sido excluidos de la lista que figura en los anexos del informe anual del Secretario General. Nos congratulamos de esos avances. Al mismo tiempo, debemos reconocer que la situación de los niños en muchas situaciones de conflicto sigue siendo grave.

En el último informe del Secretario General (S/2016/360) se describe un panorama desgarrador. Quisiera destacar varias cuestiones que requieren una atención urgente. Tanto las escuelas como los hospitales gozan de una protección especial en virtud del derecho internacional humanitario. Sin embargo, en 2015, en 19 de las 20 situaciones de conflicto se documentaron ataques contra escuelas y hospitales. Las partes en conflicto siguen utilizando las escuelas y universidades con fines militares, con lo que los niños corren peligro de sufrir ataques de represalia. Aun cuando no se produce un ataque militar, la presencia de fuerzas armadas en las escuelas expone a los niños a un mayor peligro de ser víctimas de la violencia sexual y de ser reclutados por agentes armados. Nueva Zelandia ha apoyado la Declaración sobre Escuelas Seguras, al igual que otros 52 Estados Miembros. Instamos a los demás a que hagan lo propio.

Por iniciativa de Nueva Zelandia y otros cuatro miembros elegidos, el Consejo aprobó en mayo una resolución sobre la atención de la salud en los conflictos armados, en la que se condenan sin ningún tipo de ambages los ataques contra trabajadores e instalaciones sanitarios. Nuestro mensaje fue muy claro: los heridos y enfermos, el personal médico, las instalaciones, el transporte y los equipos deben respetarse y protegerse. La prestación de asistencia médica no debe sufrir obstrucciones. Es así de sencillo.

Sin embargo, los ataques contra hospitales no han cesado, y en muchas ocasiones, ha habido niños entre las víctimas. En los últimos combates producidos en Alepo se han visto nuevos ejemplos atroces. Esos ataques son una afrenta para la humanidad y deben terminar. Instamos a todos los Estados y a las partes en los conflictos a respetar el derecho internacional humanitario y a redoblar sus esfuerzos para proteger a los civiles y limitar los daños a los que están expuestos.

Cuando aumenta el temor al extremismo violento, vemos cómo se incrementa el número de niños detenidos sin cargos por los Gobiernos que los consideran amenazas a la seguridad. Estos niños suelen sufrir torturas y malos tratos. Como ha subrayado el Secretario General, privar a los niños de su libertad va contra el interés superior del niño y de la sociedad en su conjunto. El maltrato de los niños detenidos solo genera una mayor sensación de agravio en las comunidades y fomenta la propagación del extremismo violento. La detención de niños sin cargos debe terminar. Los niños vinculados a grupos armados deben ser transferidos a los organismos de protección de la infancia para su rehabilitación. Si son acusados de haber cometido un delito penal, los niños deben recibir el trato que se estipula en las normas internacionales de justicia de menores. Instamos a los Estados Miembros a tratar a los niños vinculados a grupos armados como víctimas con derecho a la total protección de sus derechos humanos.

En ese sentido, apoyamos plenamente el mensaje del Secretario General relativo a la reinserción y rehabilitación. La historia de un niño no termina simplemente con su puesta en libertad por un grupo armado. Es necesario disponer de programas de reinserción de niños separados de las fuerzas y los grupos armados, que cuenten con la financiación suficiente para que los niños puedan rehacer su vida en condiciones de seguridad y dignidad. Sin ayuda, los niños pueden volver a practicar la violencia.

Los ex niños soldados que han quedado discapacitados durante un conflicto tienen necesidades especiales de rehabilitación y reinserción. Esos niños son los que más probabilidades tienen de sufrir el aislamiento y el abandono. Acogeríamos con agrado que se entablase un debate entre la Representante Especial del Secretario General, el UNICEF, la Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad y otras partes interesadas para establecer recomendaciones o directrices para la reinserción y rehabilitación de esos niños.

Para concluir, permítaseme reiterar el pleno apoyo de Nueva Zelandia a la labor de la Representante Especial y su Oficina, el rigor y la integridad del mecanismo de vigilancia y presentación de informes y los amplios informes y recomendaciones del Secretario General.

Instamos a todos los Estados Miembros a seguir apoyando su labor vital y a ayudarlos a plasmar el consenso mundial que existe en torno a la necesidad de proteger los derechos de los niños en situaciones de conflicto en una realidad mucho mejor que la actual.

Sr. Seck (Senegal) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes de agosto y asegurarle el pleno apoyo de la delegación del Senegal. También quisiera dar las gracias al predecesor de Malasia en el cargo, el Japón, por su brillante Presidencia durante el mes de julio.

Es cierto, Embajador Ibrahim, que en ocasiones un tema puede esconder otro. Al dedicar al inicio de su Presidencia un debate público al problema crucial de los niños en los conflictos armados, usted está demostrando el notable liderazgo que ha demostrado y seguirá demostrando en su calidad de Presidente del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados. Usted ha destacado e ilustrado nuestra humanidad, como nos ha recordado el Sr. Anthony Lake, la humanidad del Consejo de Seguridad, por promover constantemente la actuación del Consejo para proteger a los niños en los conflictos armados.

Stéphane Hessel, brillante intelectual francés, decía: “Indignaos”. Aquí, en el Consejo, estamos indignados, pero no solo eso, sino que también nos hemos movilizado, y hemos actuado para mejorar la situación de los niños afectados por los conflictos armados. Sr. Presidente: Al invitarnos a todos esta mañana a reflexionar sobre los niños en los conflictos armados, su clara intención ha sido poner de relieve la triple tragedia que viven esos niños, que en las situaciones de conflicto son víctimas civiles de las peores atrocidades en los teatros de operaciones; son también víctimas del reclutamiento forzado por las partes en el conflicto, en particular por los grupos armados no estatales, y son víctimas de grandes traumas psicológicos y físicos.

Esa es la razón por la que la delegación del Senegal acoge con beneplácito la celebración de este debate y expresa su sincero agradecimiento al Secretario General Ban Ki-moon, a su Representante Especial para la cuestión de los niños y los conflictos armados, Sra. Leila Zerrougui, y al Director Ejecutivo del UNICEF, Sr. Anthony Lake, por sus brillantes declaraciones, que dilucidan la gravedad y la magnitud del fenómeno que afrontamos.

Al examinar el informe del Secretario General (S/2016/360), vemos que, además del reclutamiento forzoso, los asesinatos, las mutilaciones, los secuestros, los desplazamientos y la violencia sexual, los niños también son víctimas del extremismo violento y de los terroristas, que los utilizan cínicamente como esclavos sexuales y, lo que es peor, como bombas humanas. Todo ello en flagrante violación del derecho internacional, en particular de los cuatro Convenios de Ginebra y sus Protocolos Adicionales, así como de la resolución 1261 (1999), la primera de este tipo aprobada por el Consejo sobre la cuestión. Por ello, la delegación del Senegal hace suyas las palabras del Secretario General cuando afirma en su informe (S/2016/360) que:

> “El fracaso colectivo en prevenir y poner fin a los conflictos tiene serias consecuencias en los niños... Esas violaciones se relacionan directamente con la denigración del respeto del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos por las partes en los conflictos” (*S/2016/360, párr. 4*)

Por lo tanto, el debate de hoy es una manera de interpelar la conciencia universal sobre la ignominia que representa el destino de los niños en los conflictos armados. En opinión del Senegal, esta situación ha durado demasiado tiempo. El Senegal pide imperativamente que se realice una triple acción: en primer lugar, garantizar la protección de los niños; luego, fortalecer el aspecto preventivo, y, por último, garantizar la rendición de cuentas de los responsables de crímenes de guerra.

La campaña “Niños, No Soldados” ha tenido una repercusión importante en la protección de los niños víctimas de los conflictos armados principalmente a través de la firma de 25 planes de acción que contribuyen a los esfuerzos que han permitido la liberación de más de 115.000 niños desde 2000, de ellos 8.000 solo en 2015, si mis cifras son correctas. Esa campaña ha facilitado también que se tenga en cuenta la situación de los niños en la elaboración y firma de los acuerdos de paz y de alto el fuego en todo el mundo. Es una dinámica que debe mantenerse y fortalecerse. Del mismo modo, la integración de esa problemática en el mandato de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz debe ser sistemática, desde la etapa del mantenimiento de la paz hasta la de la consolidación de la paz, incluido el despliegue de asesores de protección de menores.

En cuanto a los obstáculos múltiples contra la distribución de la asistencia humanitaria, mi delegación considera obligatorio la concertación de pausas humanitarias por las partes en el conflicto y aprovecha la ocasión para condenar enérgicamente la militarización de escuelas y hospitales. Dejemos de disparar contra ambulancias y escuelas.

Ello me lleva al segundo aspecto de mi intervención: la prevención de los conflictos, que debe estar en el centro de nuestras preocupaciones. Se trata de promover un diálogo político constante e inclusivo para la alerta temprana, mediante los buenos oficios, todo ello en el marco de un enfoque regional y subregional apoyado por la comunidad internacional. La prevención debe igualmente pasar por la localización y el control de la circulación de armas, sobre todo, las armas ligeras y las armas pequeñas para combatir su proliferación, de conformidad con el Tratado sobre el Comercio de Armas. De igual importancia son los programas de desarme, desmovilización y reintegración de los niños soldados para evitar que vuelvan a tomar las armas.

Hablando de la reintegración social de los niños a través de un apoyo psicológico y de programas de educación y de formación profesional, me complace recordar a ese respecto la creación en los Estados miembros de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental, incluido el Senegal, de centros de acogida y colocación en hogares para los niños soldados, así como las jurisdicciones y centros especializados de detención para menores.

Esas medidas diferentes se introdujeron con el objetivo de atenuar el efecto catastrófico del reclutamiento de niños en la sociedad, reclutamiento que socava el contrato social que vincula las fuerzas de seguridad con la población civil a la que tienen que proteger. Es decir, hay una imperiosa necesidad de garantizar la rendición de cuentas de los autores de esas atrocidades. De ello depende el éxito de los difíciles procesos de reconciliación. De hecho, a la decisión de los señores de la guerra de continuar perpetrando crímenes tan abominables debe oponerse nuestra voluntad inquebrantable y nuestra responsabilidad colectiva de poner fin a la impunidad y hacer triunfar la justicia. Se lo debemos a las víctimas, se lo debemos a las generaciones presentes y futuras.

Para concluir, quisiera subrayar la importancia que reviste contar con una estrategia holística que tenga en cuenta todas las medidas antes mencionadas y reiterar la decisión del Senegal de seguir contribuyendo a la eliminación de ese flagelo. Así conseguiremos tener sociedades pacíficas e inclusivas como se preconizar en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1).

Sr. Bessho (Japón) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por haber asumido el cargo de Presidente para agosto. Esperamos con interés colaborar con Malasia en la Presidencia del Consejo. Quisiera expresarle mi sincero agradecimiento por haber adoptado la iniciativa de celebrar el debate público de hoy. Permítame también agradecer al Excmo. Sr. Ban Ki-moon, así como a los ponentes sus exposiciones informativas respectivas.

El Japón hace suya la declaración que formulará posteriormente el representante del Canadá en nombre del Grupo de Amigos para la cuestión de los niños y los conflictos armados. Nos enorgullece ser miembro de ese Grupo.

Han transcurrido 20 años desde que la Asamblea aprobó el mandato para el Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados (véase la resolución 51/77 de la Asamblea General). Celebro el progreso que se ha alcanzado desde entonces. Hace muy poco, en marzo de este año, todos los países que participan en la campaña “Niños, No Soldados” han firmado planes de acción. Encomio ese logro y quisiera felicitar al Representante Especial del Secretario General por su incansable labor para promover esa campaña. No obstante, quisiera señalar que la firma de un plan de acción es solo un punto de partida, no un objetivo. Como se subraya en el informe del Secretario General (S/2016/360) publicado en abril, es difícil para los niños soldados liberados de los ejércitos o grupos armados reintegrarse a las sociedades a la que alguna vez pertenecieron. El tiempo que pasaron como soldados los privó de oportunidades importantes, como de educación, por ejemplo. Además, esos niños con frecuencia carecen del apoyo psicosocial apropiado que necesitan para su reintegración.

A la hora de abordar este tema, hay que recordar que los niños en conflictos armados son sumamente vulnerables. Los programas de apoyo a esos niños deben atender sus necesidades específicas, ya que esos niños a menudo carecen del conocimiento y la experiencia de la asistencia para adoptar sus propias decisiones. Además, en la mayoría de los casos es difícil esperar que los Estados afectados por los conflictos armados resuelvan la situación solos. Es indispensable que toda la sociedad internacional apoye a los Estados afectados por los conflictos financiándolos y compartiendo las buenas prácticas. En ese sentido, quisiera felicitar al UNICEF por sus actividades en apoyo a los niños afectados por los conflictos. Puedo referirme a los proyectos en la República Centroafricana, el Sudán, el Camerún, entre otros. El Japón ha contribuido con 81.500 dólares en los siete años transcurridos a esos desafíos en toda África, el Oriente Medio y Asia. Nos comprometemos a continuar nuestras actividades.

La cuestión de los niños desplazados es uno de los desafíos que ha resultado ser incluso más complejo en los últimos 20 años. Esos niños carecen de acceso a la educación y a la salud. Cuando se obstaculiza el crecimiento de los niños, ello podría llevar a la marginación y posiblemente a un mayor aumento del extremismo violento —dependiendo, por supuesto, de las circunstancias. Hay que realizar esfuerzos para impartir educación y prestar servicios médicos a esos niños. El Japón está dispuesto a continuar respaldando también esos ámbitos. Hemos brindado ese apoyo a la salud como asistencia en materia de higiene y vacunas para refugiados y desplazados internos, entre ellos, niños. Hemos facilitado también aulas provisionales y equipos de educación para los niños afectados por los conflictos.

Por último pero no por ello menos importante, los mecanismos de supervisión y presentación de informes basados en la resolución 1612 (2005) han sido fundamentales para los logros alcanzados hasta la fecha. La información recogida por ese mecanismo es la base de la restructuración de las actividades de apoyo a los niños que las necesitan. El Consejo de Seguridad debe seguir ocupándose de este programa, ya que las violaciones de los derechos de los vulnerables —en nuestro contexto hoy, los niños— pueden amenazar el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El Japón continuará activamente sus esfuerzos para promover ese programa.

Sr. Wilson (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Me sumo a los demás para acoger con agrado los informes del Secretario General, de la Representante Especial, Sra. Zerrougui, y del Director Ejecutivo del UNICEF, Sr. Anthony Lake. Sus ejemplos concretos y la magnitud de las cifras que acaban de presentar ponen de relieve la importancia de este tema.

Para comenzar, deseo expresar mi agradecimiento por el más reciente informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2016/360). También reconozco la ardua labor que entrañó su elaboración, y sinceramente deseo agradecer a los equipos de tareas de las Naciones Unidas en el país todo lo que hacen, a menudo en circunstancias muy difíciles, para proporcionar información fiable, basada en pruebas sobre las violaciones que se cometen contra los niños. Como dijo el Secretario General, son personas valientes.

Lamentablemente, como hemos podido escuchar hoy, la evidencia demuestra que los niños siguen siendo atacados, mutilados y asesinados en los conflictos que tienen lugar en todo el mundo, por lo que deseo centrar mi intervención en dos cuestiones en particular.

En primer lugar, como hemos escuchado con tanta claridad en la sesión de la semana pasada sobre Alepo (véase S/PV.7744), la continuada violencia en Siria pone en peligro la vida de cientos de miles de niños. Los constantes ataques contra zonas pobladas, hospitales, centros de maternidad y pediatría, sobre todo de parte del régimen sirio y sus aliados, están teniendo un impacto devastador sobre el bienestar de los niños, su salud física y mental y, en última instancia, su futuro. Los niños de Siria corren el riesgo de convertirse en una generación perdida, una generación sin esperanzas o perspectivas. Tony Lake señaló acertadamente la importancia que en este momento reviste la educación. Es por ello que el Reino Unido defiende la función esencial que puede tener la educación para los niños afectados por este conflicto. La educación puede devolver la esperanza, puede generar perspectivas. Estamos aprovechando el éxito de la iniciativa “Ninguna Generación Perdida”, que ha ayudado a más de un cuarto de millón de niños a acceder a la enseñanza en Siria y la región, a fin de impulsar la iniciativa “La Educación No Puede Esperar”, un fondo para la educación en situaciones de emergencia creado por la Cumbre Humanitaria Mundial. Este fondo tiene como objetivo resolver la escasez crónica de recursos financieros a partir de recaudar 1.500 millones de dólares para ayudar a más de 13 millones de niños. Su objetivo es mejorar significativamente la manera en que se emplea el dinero mediante mejores formas de colaboración. El Reino Unido se ha comprometido a aportar 40 millones de dólares al fondo de “La Educación No Puede Esperar” en los próximos dos años, lo que en 2018 habrá beneficiado a más de 4,5 millones de niños y jóvenes. Insto a todos los Estados Miembros a apoyar hoy esta iniciativa.

La segunda cuestión se refiere a la explotación y el abuso sexuales de niños por las fuerzas de mantenimiento de la paz y el personal de las Naciones Unidas. Los niños confían en las fuerzas de paz y esperan que ellas los protejan. Cada vez que un integrante de la fuerzas de paz hace lo contrario, esa confianza, y con ella la integridad de las Naciones Unidas, se ve menoscabada. Es absolutamente fundamental fortalecer el respeto por los derechos del niño en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. La aprobación de la resolución 2272 (2016) del Consejo de Seguridad fue un paso en la dirección correcta. Tolerancia cero debe significar tolerancia cero. De manera que ahora debemos velar por la aplicación de los compromisos que hicimos en esa resolución.

Los países que aportan contingentes, así como las fuerzas que no se subordinan a las Naciones Unidas deben investigar con rapidez, profundidad y transparencia todas las denuncias de violaciones de los derechos de los niños cometidas por fuerzas de mantenimiento de la paz. Los autores deben rendir cuentas y recibir las sanciones más severas por los delitos sexuales contra niños. Si los autores no son obligados a responder por sus actos ante sus propios sistemas, apoyamos plenamente que el Secretario General tenga la autoridad para ordenar la repatriación de las tropas y fuerzas de policía que participan en operaciones de paz, y damos todo nuestro respaldo a su decisión de prohibir que los Estados que figuren en los anexos del informe sobre los niños y los conflictos armados puedan aportar contingentes a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Dado que resulta clara la necesidad de prestar más atención a la protección de los niños en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, también nos preocupan las posibles consecuencias de la integración de esta tarea en el componente de derechos humanos de esas misiones, por lo que consideramos que este cambio debe ser examinado de manera exhaustiva. La clave aquí es que las Naciones Unidas preserven el papel especializado de asesores en materia de protección de los niños y su acceso directo, no a través de intermediarios, a la dirección de alto nivel. A esos asesores se les debe permitir dar continuidad a su importante labor de defensa de los niños frente al Gobierno y en diálogo con las partes en conflicto.

Me referiré brevemente a otra cuestión antes de concluir. No es ninguna sorpresa que no estemos de acuerdo con la caracterización que hace Rusia de lo que está sucediendo en Ucrania. La observancia de la legalidad internacional ha sido un elemento clave de este debate. Ello debe aplicarse a las acciones de Rusia como se aplica a las de todos los demás.

Permítaseme concluir con esta última observación. Al reflexionar hoy sobre todo lo que tenemos que hacer, sería negligente no reconocer cuánto hemos avanzado en este último año. El año pasado, más de 8.000 niños fueron liberados del infierno que es vivir como un niño soldado. Es decir, 8.000 niños abandonaron las armas y recuperaron sus vidas, 8.000 niños que ahora miran al futuro, tienen esperanzas y no se sienten inferiores. En marzo, el Sudán y las Naciones Unidas firmaron un plan de acción para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños soldados. Fue el último Gobierno con soldados menores de edad en sus fuerzas en hacerlo. En mayo, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia firmaron un acuerdo con el Gobierno colombiano para liberar a todos los niños que seguían siendo soldados. Ese fue un paso esencial para poner fin a un conflicto que se prolongó por decenios y debió haber terminado hace mucho.

Estos son compromisos históricos que tal vez eran impensables hace 20 años, cuando se publicó el informe de Graça Machel (véase A/51/306). Estos compromisos no habrían sido posibles sin el mandato de la Representante Especial, y tendrán un enorme impacto en la vida de los niños en todo el mundo cuando se lleven a la práctica.

De manera que, sí, hay mucho más por hacer. Podemos marcar la diferencia, trabajemos unidos para hacerlo.

Sr. Bermúdez (Uruguay): Sr. Presidente: Deseo felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad y le deseo una productiva gestión. También lo felicito por haber convocado este importante debate abierto al celebrarse 20 años de la presentación del informe de Graça Machel (A/51/306). Agradezco las presentaciones realizadas por el Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, por la Representante Especial, Sra. Leila Zerrougui, y por el Director Ejecutivo del UNICEF, Sr. Anthony Lake.

El Uruguay se adhiere a la intervención que hará el Canadá en representación del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados.

Los conflictos tienen hoy más que nunca un marcado impacto en la población civil y, en especial en los niños, dada su especial vulnerabilidad, y continúan representando en pleno siglo XXI una de las mayores amenazas para la protección y promoción de sus derechos humanos. El Uruguay ha estado históricamente comprometido con el respeto y la promoción de los derechos del niño, entre otras cosas ha impulsado anualmente la resolución en la Asamblea General sobre este tema.

Mi país condena enfáticamente las reiteradas violaciones a los derechos humanos de niñas y niños y reitera su consternación ante la constatación de que éstos continúan siendo víctimas de asesinatos, mutilaciones, secuestros, violaciones y otras formas de violencia sexual, reclutamiento como niños soldados, y su utilización para actos de guerra, como tristemente ilustra el informe del Secretario General (S/2016/360).

Resulta asimismo de especial preocupación, la situación que atraviesan particularmente las niñas esclavizadas, así como las víctimas de rapto y aquellas obligadas a uniones sexuales y matrimonios forzados y tempranos. Dichas prácticas constituyen una flagrante violación a sus derechos humanos y tienen un impacto irreversible en su

integridad física y mental así como en su desarrollo futuro. Resulta además condenable la creciente utilización de armas explosivas y bombardeos aéreos contra objetivos civiles, perpetrados por las diferentes partes en los conflictos armados, entre los que se encuentran escuelas, hospitales y zonas pobladas, lo que priva a los niños del acceso a la educación y tiene un impacto negativo en la provisión de asistencia humanitaria.

En Siria los ataques aéreos en forma indiscriminada contra objetivos y zonas civiles constituyeron la principal causa de muerte y mutilación de niños durante el período analizado en el informe del Secretario General, y el accionar de grupos armados impidió que 35.000 niños fueran vacunados. De acuerdo al informe, sobre la duplicación de los ataques contra escuelas y hospitales en el Yemen, en el año 2014, destaca que hubo 59 ataques contra hospitales y 42 ataques contra escuelas.

Se observa con consternación el impacto del terrorismo y el extremismo violento en la promoción y protección de los derechos humanos de los niños. Según el informe del Secretario General más de 6.500 escuelas han sido destruidas, dañadas o utilizadas como refugios en Siria, al tiempo que los terroristas del Estado Islámico o Daesh continúan utilizando la educación para adoctrinar y reclutar niños.

En el informe del Secretario General se destacan las violaciones graves que se están cometiendo contra los niños. Ante esta situación, la adopción de medidas urgentes resulta un deber moral insoslayable y una obligación jurídica de la comunidad internacional con las generaciones presentes y futuras. Es por ello que mi país, a la vez que reitera su firme compromiso con la erradicación de la violencia contra los niños, realiza un llamamiento a los países que aún no lo han hecho a que firmen o ratifiquen la Convención sobre los Derechos del Niño y sus Protocolos Facultativos y el Convenio de la Organización Internacional del Trabajo sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil (Núm. 182), y a que se inspiren en los Principios de Ciudad del Cabo adoptados en 1997.

Asimismo, reiteramos nuestra preocupación ante las constantes violaciones de las partes en los conflictos armados a las disposiciones del derecho internacional y del derecho internacional humanitario, en especial las concernientes a la protección de la población civil y en particular a los niños. Todas las partes en los conflictos deben cumplir cabalmente con la Convención de Viena de 1949 y sus Protocolos Adicionales de 1977, que revisten vital importancia para el respeto de los derechos del niño. Tal como destacó hoy el Secretario General, aún en las guerras deben cumplirse ciertas reglas. Se insta además a un cumplimiento y aplicación efectivos de la resolución 2143 (2014), de la resolución 2225 (2015), relativa a niños secuestrados por grupos armados no estatales o reclutados por fuerzas armadas gubernamentales, y de la resolución 2286 (2016), aprobada en mayo, sobre los ataques perpetrados contra instalaciones y personal médico.

Entre otras medidas que deben adoptarse están las destinadas a atender las necesidades esenciales del alto número de niños desplazados por conflictos armados, muchos de los cuales son menores no acompañados y en riesgo de sufrir graves violaciones o de ser reclutados por las partes en conflicto dentro de los campamentos o zonas de refugio. En ese marco, se considera fundamental que los Estados de origen, tránsito y destino aseguren la protección de los niños desplazados y garanticen especialmente su acceso a la asistencia médica y a la educación. Además, la comunidad internacional debe luchar contra la impunidad y adoptar medidas contra los responsables de violaciones graves contra los niños. En los casos que corresponda los perpetradores deben ser remitidos a la Corte Penal Internacional, ya que en el Estatuto de Roma se tipifican como crímenes de guerra aquellos que entrañan violencia sexual y el reclutamiento o alistamiento de menores de 15 años o su utilización para participar activamente en las hostilidades de los conflictos armados.

Deseamos referirnos a un tema que consideramos de relevancia fundamental, a saber, la reintegración de los niños vinculados a grupos armados que han sido víctimas del extremismo violento y han sufrido otras violaciones graves a sus derechos, en particular en los casos de abuso o explotación sexual. Para su reintegración social se requiere del compromiso del Estado afectado, pero también de la cooperación de la comunidad internacional. Los niños deben ser considerados en primer lugar como víctimas y, como tales, ser tratados en el marco de una legislación y un sistema judicial de menores tendientes a su rehabilitación social. Asimismo, es esencial crear entornos protectores que incluyan programas y servicios de atención psicosocial para superar los efectos de las experiencias de conflicto y posibilitar su rehabilitación y reintegración a la comunidad como elemento clave del proceso postconflicto. Para esta reintegración adquiere especial relevancia la aplicación de programas efectivos de desarme, desmovilización y reintegración que promuevan el bienestar de los niños afectados. Se entiende que tales esfuerzos deben incluir planes de corto, mediano y largo plazo y deben contar

con suficientes recursos humanos y financieros para que la reintegración resulte eficaz y sostenible en el tiempo.

La educación es otro factor vital para lograr la reintegración, ya que ofrece a estos niños alternativas válidas ante un futuro que muchas veces se les presenta desolador y sombrío. Los niños que han crecido en la cotidianeidad de la violencia carecen de nociones como la de vivir en paz o la del respeto por la vida humana. Es por ello que la educación deberá formarlos en primer lugar en esos conceptos ausentes, tales como la vida pacífica en sociedad y el respeto de los derechos humanos. En segundo lugar, a través de la educación se deberá brindar a estos niños oportunidades profesionales y seguridad económica para poder romper el círculo de la violencia y evitar que se vean obligados a recurrir a la delincuencia o a unirse a otros grupos que realizan actividades ilegales o terroristas.

En las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad se requiere intensificar acciones para hacer frente a la terrible situación en la que se ven inmersos los niños víctimas de los conflictos bélicos. El Uruguay desea apoyar la labor de la Representante Especial del Secretario General sobre la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y reitera la importancia que asigna al cumplimiento de su mandato. Valoramos el papel que desempeñan los instrumentos con que cuenta la agenda de los niños y los conflictos armados, en particular el informe anual del Secretario General, la lista anexa al informe y el mecanismo de vigilancia y presentación de informes. Estos instrumentos resultan necesarios y fundamentales, ya que la información precisa, oportuna y objetiva sobre las violaciones graves que se cometen contra los niños durante los conflictos ayudan al cumplimiento de las partes en conflicto con las normas internacionales en materia de protección del niño y a la rendición de cuentas.

Es por ello que el Uruguay expresa su preocupación ante el hecho de que Estados Miembros de la Organización ejerzan presiones para evitar el escrutinio internacional, como ha sido el caso reciente del retiro de la coalición que opera en el Yemen de la lista adjunta al informe del Secretario General. Esas acciones resultan particularmente preocupantes, sobre todo porque socavan la eficacia de estos instrumentos que fueron aprobados para dar respuesta y solución a las graves violaciones cometidas contra los niños en contextos de conflicto.

Deseo concluir haciendo referencia al papel que pueden cumplir las operaciones de mantenimiento de la paz en relación con esta agenda. Como país que aporta contingentes, el Uruguay demuestra sobre el terreno su compromiso inequívoco con la protección de la población civil en general, y en especial de los niños, apoyando la recomendación de incluir disposiciones específicas para la protección de los niños en todas las operaciones de mantenimiento de la paz. Con respecto a este particular, entendemos que dentro de estas operaciones deben fortalecerse las funciones de vigilancia y de información sobre las violaciones que se cometan contra los niños, dotándolas de expertos en la materia y asignando recursos financieros tendientes a estos fines. Por otra parte, antes del despliegue debe brindarse a las tropas capacitación en materia de protección, así como en la prevención de la explotación sexual.

La historia de la humanidad muestra que las guerras no dejan vencedores, sino víctimas y destrucción. Entre los millones de muertos y de personas heridas y mutiladas física y psicológicamente, las principales víctimas de los conflictos bélicos son los niños. Según datos del UNICEF sobre los niños nacidos en conflicto, hay 86,7 millones de niños menores de 7 años que solo conocen la guerra. Esa terrible realidad demuestra que los conflictos bélicos los privan de su infancia, de su seguridad, de su familia y de sus afectos, les roban su ingenuidad y les deniegan el derecho a jugar, a aprender y a disfrutar como los demás niños. Ya se les ha negado suficiente; es ahora nuestra responsabilidad colectiva que no se les prive de su futuro, de sus oportunidades y de sus sueños.

Algún día, todos deberemos aprender que los niños son intocables.

El Presidente (*habla en inglés*): Quiero recordar a todos los oradores que deben limitar el tiempo de uso de la palabra sin rebasar los cuatro minutos para que el Consejo pueda realizar su trabajo de manera expedita. Se solicita a las delegaciones que entreguen sus textos por escrito y lean una versión resumida al momento de formular su declaración en el Salón. Asimismo, quisiera exhortar a todos los oradores a que formulen sus declaraciones a una velocidad razonable para que los servicios de interpretación puedan prestarse con exactitud.

Deseo informar a todos los interesados que continuaremos con este debate público durante la hora de almuerzo, ya que tenemos un gran número de oradores.

Tiene ahora la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de Kazajstán, Excmo. Sr. Erlan A. Idrissov.

Sr. Idrissov (Kazajstán) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera felicitar a Malasia por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad para este

mes. Quisiera sumarme a los que han dado las gracias al Embajador Ramlan Bin Ibrahim por haber convocado este oportuno e importante debate público para tratar las graves violaciones cometidas contra los niños en los conflictos armados. Quisiera dar las gracias oficialmente al Secretario General, a quien he visto hace unos momentos, por sus interesantes observaciones realizadas anteriormente y por sus incansables y sinceros esfuerzos por abordar esa dolorosa cuestión. Mi delegación encomia a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Leila Zerrougui, al Director Ejecutivo del UNICEF, Sr. Anthony Lake, al que pude felicitar personalmente, y al Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados por sus incansables esfuerzos para hacer frente a este problema.

A pesar de todas las medidas internacionales y el aumento de la preocupación mundial, los niños siguen viéndose afectados de manera desproporcionada durante y después de los conflictos. Esta situación exige medidas enérgicas y urgentes por parte de los Estados Miembros. Mi país apoya plenamente la campaña del UNICEF “Niños, No Soldados”, e insta a la aplicación rápida y plena de sus planes de acción destinados a poner fin a las violaciones contra los niños.

Hacemos un llamamiento a favor de que los Estados Miembros muestren más voluntad política y compromiso de cambiar a una perspectiva más amplia apoyando la rehabilitación y la reintegración a largo plazo de los niños, los niños soldados y, en particular, las niñas a una vida normal. Los programas de educación, la formación profesional y un apoyo psicológico adecuado deben integrarse de manera que los ex niños soldados sean tratados como víctimas y no como amenazas a la seguridad.

Creemos que el mecanismo de la comunidad de organizaciones no gubernamentales —con redes como Watchlist on Children and Armed Conflict, Save the Children Alliance y el Llamamiento de Ginebra— debe movilizarse para lograr que un mayor número de actores no estatales se sumen a la Escritura de Compromiso de este último. Estamos convencidos de que debe hacerse todo lo posible para proteger las escuelas, los hospitales y las instalaciones humanitarias de los ataques a fin de garantizar el acceso seguro a la educación y la atención de la salud. En este sentido, mi país copatrocinó la resolución 2286 (2016), aprobada recientemente sobre esta cuestión. Kazajstán también ha hecho suya la Declaración sobre Escuelas Seguras y exhorta a las partes en un conflicto a cumplir sus Directrices para Prevenir el Uso Militar de Escuelas y Universidades durante Conflictos Armados.

Conscientes de la importante función que puede desempeñar la educación en la promoción de la paz y la estabilidad, hemos asignado más de 53 millones de dólares en total a diversos proyectos humanitarios en el Afganistán. Nuestro historial de asistencia incluye la construcción de escuelas y hospitales en ese país y la financiación de becas anuales para estudiantes afganos.

Como Estado plenamente comprometido con sus obligaciones internacionales, Kazajstán ratificó, en julio de 2011, el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño y ha adaptado según procede su propia Ley nacional relativa a los Derechos de la Infancia. También hemos introducido medidas jurídicas para prohibir el reclutamiento de personas menores de 18 años o su utilización como mercenarios, y hemos reforzado las disposiciones pertinentes del código penal nacional. En el plan de estudios para las escuelas de Kazajstán, nos centramos en la educación interreligiosa e interétnica a fin de formar una identidad nacional basada en los valores humanos compartidos de la tolerancia en una civilización mundial, y así prevenir el extremismo violento.

Quisiéramos sugerir las siguientes recomendaciones para fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas para proteger a los niños en los conflictos armados.

Esta grave situación exige que se incorpore un mandato de protección de los niños en la labor del Consejo de Seguridad y de las misiones de mantenimiento de la paz y políticas, con capacidad especializada en la protección infantil a todos los niveles. La capacitación especial intensiva de contingentes, policía y personal civil antes del despliegue garantizaría la eficacia de las operaciones de detección, localización, rescate y rehabilitación, así como los procedimientos de observación y presentación de informes en nombre de las víctimas menores. La protección de la infancia también debería ser un elemento integral de todos los procesos de paz.

Últimamente hemos sabido de los planes abominables del autoproclamado Estado Islámico en el Iraq y Al-Sham, o Daesh, de utilizar masivamente a niños para formar a futuros terroristas. Estos planes son absolutamente censurables e inaceptables, y debemos responder de una manera unida a nivel mundial para frustrarlos.

Otro aspecto de esta cuestión son las corrientes masivas de migración y refugiados. En el caso de las corrientes masivas de refugiados, los Estados de origen, tránsito y destino deben ser responsables de cumplir sus obligaciones de defender los derechos de los niños.

Todos los aspectos de este enfoque integrado exigen una mayor coordinación entre todos los Estados

Miembros de las Naciones Unidas, en particular los miembros del Consejo de Seguridad, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados, la Representante Especial del Secretario General, los equipos de las Naciones Unidas en el país y, por supuesto, el Consejo de Derechos Humanos.

Es un honor para Kazajstán haber sido elegido miembro del Consejo para los años 2017 y 2018. Nos comprometemos a asumir esa responsabilidad con la máxima seriedad y consideramos que defender los derechos, la dignidad y la protección de los niños en tiempos de conflicto es una de las misiones más sagradas.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de México.

Sr. Sandoval Mendiolea (México): Agradecemos a Malasia por la convocación a este debate público, así como al Secretario General, al Director Ejecutivo del UNICEF y a la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Leila Zerrougui, por sus intervenciones.

Mi país se suma a la intervención que será formulada por el Canadá en nombre del Grupo de Amigos sobre la Cuestión de los Niños y los Conflictos.

México condena toda actividad que vulnere los derechos y el bienestar de niñas, niños y adolescentes, incluyendo situaciones de conflicto armado, en donde los derechos esenciales de la niñez resultan especialmente afectados.

El debate de hoy es particularmente relevante, ya que se celebra a 20 años de que el tema se incluyera por primera vez en la agenda del Consejo, momento en el cual emergió un consenso y conciencia internacional sobre la importancia de prevenir y hacer frente al reclutamiento y uso de niños por los grupos armados bajo cualquier circunstancia. En estos 20 años hemos logrado progresos significativos, como es el caso del listado de los perpetradores de violaciones graves en contra de menores incluidos en los anexos de los informes del Secretario General.

No obstante, también somos conscientes de que persisten retos preocupantes, como es el caso de la creciente intensidad registrada de violaciones graves en diversos conflictos armados; la prolongación de estos y su consecuencia en el aumento de desplazamiento forzado de menores; así como el empleo del extremismo violento y el reclutamiento de niños por diferentes partes de conflictos armados. Estos hechos deben reafirmar nuestra determinación colectiva para que el tema continúe estando en el centro de la agenda internacional.

El Gobierno de México ratifica su apoyo a la importante labor de la Oficina del Representante Especial. Es indispensable que la labor que realiza la Oficina, en particular a través del mecanismo de vigilancia y presentación de informes, sea respetada por todos los involucrados. Los informes deben ser aceptados y valorados porque su contenido aboga de manera transparente y objetiva por los intereses superiores de los menores en situaciones de particular vulnerabilidad.

Expresamos también nuestra profunda preocupación por las consecuencias derivadas del incremento en los últimos años del desplazamiento forzado en los niños. Los menores en condición de desplazados y refugiados son doblemente vulnerables a ser víctimas de violaciones graves a sus derechos humanos. Es fundamental que este órgano reitere los llamados a todas las partes en conflicto y a la comunidad internacional a respetar el derecho internacional y los derechos humanos de los menores, quienes son las principales víctimas del conflicto y la violencia.

Por esto, México aceptó ser uno de los países guía de la Alianza Global para Poner Fin a la Violencia Contra la Niñez, iniciativa que busca asegurar las condiciones para que gocen de una vida sin violencia. Reiteramos el compromiso de nuestro Gobierno de trabajar, fuera y dentro de México, para impulsar esta iniciativa global. Asimismo, reiteramos nuestro apoyo a la campaña “Niños, No Soldados”, lanzada en 2014 por la Oficina del Representante Especial y el UNICEF, y nuestro compromiso irrenunciable para alcanzar sus objetivos.

Celebramos y daremos puntual seguimiento a las medidas adoptadas por la Organización para prevenir y combatir la violencia y los abusos sexuales cometidos por personal de las Naciones Unidas en las operaciones de mantenimiento de la paz en las que lamentablemente los menores han sido las víctimas. Consideramos indispensable asegurar el cumplimiento de la política de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales por parte de integrantes, ya sean civiles o militares, de las operaciones de mantenimiento de la paz, o cualquier otra fuerza autorizada por este Consejo de Seguridad, y de llevar a la justicia a todos aquellos que los han cometido.

Quisiéramos reiterar nuestro llamado a los miembros de este órgano para, primero, impulsar medidas que contribuyan al pleno respeto del derecho internacional; segundo, incluir provisiones específicas para la protección de menores en las operaciones de mantenimiento de la paz y en las misiones políticas especiales para, de una manera transversal, proteger a los niños en el terreno; tercero, promover que las partes en conflicto incluyan en las

pláticas o negociaciones de paz medidas destinadas a la protección de la infancia; cuarto, encomendar a los comités de sanciones que no lo hayan hecho a que incluyan en sus criterios de trabajo las violaciones graves a los derechos de los niños, con el fin de reforzar las medidas contra los perpetradores sistemáticos de estas violaciones; y, quinto, brindar un seguimiento más sistemático a las decisiones y recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados, particularmente cuando examina las situaciones de conflicto bajo su agenda.

Finalmente, deseo reiterar que el pleno respeto a los derechos de la niñez solo puede lograrse en condiciones de paz y seguridad. Por ello, la prevención de los conflictos y la búsqueda de la paz sostenible deben ser objetivos prioritarios de la comunidad internacional. Es necesario redoblar nuestros esfuerzos, en consonancia con los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1 de la Asamblea General), para que encontremos soluciones a largo plazo que permitan mitigar las causas que originan los conflictos armados, atender a las poblaciones más vulnerables y resarcir los daños a las víctimas de violaciones graves del derecho internacional humanitario. Con ello, la prioridad que promueve México ante este Consejo seguirá siendo prevenir y aliviar el sufrimiento de quienes son el futuro y presente de nuestras sociedades. Es nuestra obligación ética y moral proteger los derechos de los menores en cualquier circunstancia y convertir los entornos de adversidad en entornos de oportunidades para todos los niños del mundo.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Islámica del Irán.

Sr. Khoshroo (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Quisiera comenzar felicitando a Malasia por haber asumido la Presidencia del Consejo y haber organizado este oportuno debate público.

Según el informe del Secretario General (S/2016/360), 2015 fue, lamentablemente, otro año horrible para los niños atrapados en las zonas de conflicto y que han sido objeto de ataques por las facciones beligerantes sin respeto por el derecho internacional humanitario o el bienestar de nuestros niños. El total desprecio por los civiles, incluidos los niños, demostrado por Daesh, Al-Qaida y sus afiliados, en especial en Siria y el Iraq, ha sido particularmente alarmante, y la proliferación de esas tácticas entre esos grupos, preocupante. Los extremistas violentos han adoptado el secuestro generalizado como una práctica característica de sus operaciones para infligir terror y para lavar el cerebro con fines políticos, lograr rescates, llevar a cabo represalias o explotar sexualmente. Las bandas de Boko Haram han asolado partes de Nigeria y aterrorizado a los niños. De igual modo, el hecho de que se tome como blanco a niños de las minorías religiosas y étnicas es también un motivo de grave preocupación.

La situación de los niños en el Yemen y, en particular, el hecho de que, según han verificado las Naciones Unidas, el número de niños muertos y mutilados se haya sextuplicado son también motivos de gran preocupación. En el informe del Secretario-General se indica que, de un total de 1.953 víctimas infantiles, incluidos 785 niños muertos y 1.168 heridos, el 60% fueron causadas por ataques aéreos. Eso supone un incremento exponencial e inaceptable en comparación con todo el año 2014 y deja claro que la intensidad del conflicto en el Yemen puede conducir a crisis humanitarias.

El informe del Secretario General de 2015 dedicado a esta cuestión (S/2015/409) y otros organismos de las Naciones Unidas demuestran que, solo en Gaza entre el 8 de julio y el 26 de agosto de 2014, 540 niños palestinos resultaron muertos y 2.955 heridos, de los cuales se estima que hasta 1.000 quedaron permanentemente discapacitados como consecuencia de la última invasión israelí de Gaza. El número de escuelas, jardines de infancia y hospitales dañados o completamente destruidos por las fuerzas israelíes durante el mismo período alcanza el nivel más elevado de todas las situaciones en 2014. La comunidad internacional, especialmente el Consejo de Seguridad, debe garantizar que se desplieguen esfuerzos serios de seguimiento para poner fin a la impunidad de Israel y garantizar la justicia para las víctimas. Esa impunidad ha llevado al Gobierno de Israel a adoptar medidas “que podrían restringir aún más los derechos de los palestinos, incluidos los niños” (*S/2016/360, párr. 79*).

En el contexto de la muerte de niños y la destrucción de sus viviendas, escuelas y hospitales, es decepcionante que se ejerciera una presión indebida para tratar de cambiar el curso de los acontecimientos. El año pasado, Israel no fue incluido en la lista negra a pesar de atacar de manera flagrante a los niños de Gaza. Este año en el Yemen, la coalición encabezada por la Arabia Saudita fue incluida por primera vez en una lista negra, sobre la base de las conclusiones de las Naciones Unidas de que era directamente responsable del 60% de las bajas infantiles, incluida la muerte de 785 niños debido a las campañas de bombardeos. Sin embargo, sorprendentemente su nombre fue finalmente retirado de la lista.

Por último, los ataques aéreos en curso en el Yemen, que ya han provocado la muerte de cientos de

niños yemeníes, ¿han tenido un resultado que no sea fortalecer a Daesh y Al-Qaida? Mientras el mundo parece mayormente no ser consciente de la muerte y el sufrimiento de los niños yemeníes e indiferente a esta situación, ¿puede la comunidad internacional estar protegida frente a la creciente amenaza estratégica del terrorismo y el extremismo violento?

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de la Arabia Saudita.

Sr. Al-Mouallimi (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Felicito a Malasia por haber asumido la Presidencia del Consejo y le deseo el mayor de los éxitos en su empeño. Asimismo, damos las gracias a la Presidencia de Malasia por invitarnos a participar en este debate y acogemos con agrado el papel rector de Malasia en el Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados.

Doy igualmente las gracias al Secretario General, a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Leila Zerrougui, y al Director Ejecutivo del UNICEF, Sr. Anthony Lake, por sus exposiciones informativas.

Han transcurrido 20 años desde la publicación del informe de Graça Machel relativo a las repercusiones de los conflictos armados sobre los niños (véase A/51/306). A pesar de los esfuerzos que se están realizando para proteger a los niños desde que la cuestión de los niños y los conflictos armados se incorporó en el programa del Consejo de Seguridad, y a pesar de los limitados progresos que se han logrado —como la iniciativa “Niños, No Soldados” y otras—, los niños siguen siendo las principales víctimas del conflicto armado.

Mi delegación está muy preocupada por el aumento del número de violaciones graves de los derechos de los niños. Condenamos rotundamente las atrocidades que se describen en el informe del Secretario General (S/2016/360) cometidas por grupos como Daesh, Boko Haram y Al-Shabaab, así como por otros movimientos religiosos. Dichos grupos explotan a los niños, los mutilan, los privan de la libertad y los explotan sexualmente.

El deterioro de la situación de las personas desplazadas por los conflictos ha tenido graves repercusiones para los niños, en particular en Sudán del Sur y Siria. Mi delegación hace hincapié en que la mejor manera de proporcionar a los niños la protección que necesitan es logrando una paz sostenible y previniendo o conteniendo los conflictos. Ello también implica el fin de las ocupaciones de todo tipo y el respeto del derecho internacional y el derecho internacional humanitario.

Los niños palestinos son las primeras víctimas de Israel, que prosigue su ocupación militar y continúa con sus políticas terroristas y agresivas. También prosigue su asedio y sus infracciones del derecho internacional, sin temor a ser sancionado o a ser llevado ante la justicia. Israel sigue ejerciendo una fuerza excesiva contra los niños, a quienes incluso ejecuta. Retiene a niños en sus cárceles, donde se los maltrata, tortura y explota. A los niños se les juzga en tribunales militares, aunque no tengan edad para ser enjuiciados. Se destruyen sus hogares. Se ven desplazados por la fuerza. Se atacan hospitales y escuelas. Por no hablar de los delitos cometidos por los colonos terroristas.

Una vez más, hacemos un llamamiento al Consejo de Seguridad para que Israel asuma su responsabilidad penal y jurídica por las graves violaciones que comete. Instamos al Consejo a que obligue a Israel a liberar a los niños presos y a dejar de explotarlos y de abusar de ellos. Pedimos que se ponga fin de inmediato a la ocupación, en consonancia con la Iniciativa de Paz Árabe y los instrumentos internacionales pertinentes. Asimismo, hacemos un llamamiento para volver a las fronteras de 1967. Y exhortamos a apoyar la creación de un Estado palestino con Jerusalén Oriental como capital.

El Reino de la Arabia Saudita está muy preocupado por el sufrimiento de los niños en Siria. Condenamos los ataques que llevan a cabo a diario las fuerzas sirias, en los que mueren niños o quedan desfigurados, y sus hogares son destruidos. Las incursiones aéreas continúan. De hecho, se están intensificando. Vemos que se siguen utilizando bombas de barril y se siguen produciendo ataques deliberados contra escuelas, hospitales y personal médico. Mi delegación condena rotundamente las prácticas de las fuerzas iraníes Basij, que están organizando campañas de reclutamiento de menores para luchar en Siria. Asimismo, condenamos el fortalecimiento de los Guardias Revolucionarios Iraníes en Siria, así como las actividades de Hizbullah y demás milicias religiosas. Todos ellos cometen delitos contra los niños en Siria.

Condenamos también la detención de niños por parte de las fuerzas de seguridad. Con frecuencia, los niños sufren torturas que terminan provocando su muerte.

Las autoridades sirias están utilizando el asedio como arma de guerra. Alepo vive hoy bajo la amenaza de una masacre y una depuración étnica. Los niños se ven atrapados bajo los escombros de sus hogares debido a que la comunidad internacional está haciendo caso omiso de ellos y no los está protegiendo; de hecho, los

está exponiendo a la muerte. Los niños, las mujeres y los ancianos de Alepo piden ayuda. Alepo ha sufrido muchas masacres. Si no se hace frente a esta cuestión, será una mancha para el Consejo de Seguridad y para la conciencia de la comunidad internacional.

Alentamos al Consejo a proporcionar protección de inmediato a los niños de Alepo y de todas las ciudades sirias. Exhortamos a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios a que desempeñe su función de procurar que la asistencia humanitaria llegue a las personas que la necesitan en Siria.

El Reino de la Arabia Saudita ha respondido a la petición de ayuda del Presidente y el pueblo del Yemen tras el golpe de Estado que dieron las milicias contra el ex-Presidente Saleh. En consonancia con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, en el Yemen se estableció una coalición con todos los recursos necesarios desplegados para lograr sus objetivos, entre ellos, la protección de los niños, las mujeres y los ancianos. Hay también una disposición para la transición, de conformidad con la iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo.

Asimismo, hemos apoyado las actividades de mediación del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen, Sr. Ismail Ould Cheikh Ahmed. Si bien la mediación ha dado resultados, la oposición no cede. El Consejo de Seguridad debería condenar esa posición de los rebeldes, y velar por que se ajusten a las disposiciones de la resolución 2216 (2015), así como a las disposiciones de la iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo y de las conclusiones del diálogo nacional.

Cuando hablamos de víctimas civiles en el Yemen también debemos recordar que la milicia huzí ha cometido numerosos delitos, como el uso de hospitales y escuelas como cuarteles. Son responsables de la muerte de miles de civiles, entre ellos niños. Esta milicia también ha cometido ataques contra mi país en sus fronteras, causando la muerte a casi 500 civiles, el desplazamiento de miles de nuestros ciudadanos y la destrucción de edificios e infraestructura; se han destruido 1.700 viviendas y 75 edificios públicos, entre los que se encuentran hospitales y otros centros médicos. Dichos ataques provocaron el cierre de las escuelas, con lo que la educación de miles de niños ha quedado interrumpida. Desde que terminaron los combates el 10 de abril, las milicias huzíes y sus aliados han llevado a cabo casi 1.700 incursiones en el Reino de la Arabia Saudita, en las que se han utilizado 20 misiles, lo cual ocasionó numerosas muertes de civiles.

Mi delegación condena enérgicamente el reclutamiento de niños por las milicias huzíes. Las fuerzas de coalición han entregado a esos niños a las autoridades yemeníes para que los regresen a sus familiares después de habérseles prestado asistencia, incluida asistencia financiera, en cooperación y coordinación con el Comité Internacional de la Cruz Roja y el UNICEF. Estoy aquí para decir que las fuerzas de coalición no retienen a ningún niño en el Yemen. Todos han sido liberados.

El Reino de la Arabia Saudita y las fuerzas de coalición se comprometen a cumplir con el derecho internacional y el derecho internacional humanitario. El Reino de la Arabia Saudita hace poco apoyó la resolución 2286 (2016), en la que se exige que los que perpetren crímenes contra civiles y niños o atacan hospitales y otros centros médicos sean enjuiciados. En ese sentido, hemos aprobado reglas de enfrentamiento claras para proteger a los civiles, adhiriéndonos a los principios del ataque proporcionado y discriminado. El uso de armas contra los civiles está prohibido y se les protege hasta que puedan ser evacuados de las zonas de conflicto. Las operaciones en el Yemen están sujetas a un examen amplio y periódico para evitar daños a los civiles.

El Reino de la Arabia Saudita hace de los niños su máxima prioridad y considera firmemente que siempre deberían ser lo primero. No hay motivos para atacar a los civiles en los conflictos, sobre todo a los niños. Los niños deberían estar en la escuela y no en la línea del frente. Los niños tienen el derecho absoluto a la vida y a la educación y a jugar lejos de las balas y bombas voladoras. El Reino de la Arabia Saudita se compromete inequívocamente a proteger a los niños y a los civiles y concede suma importancia a toda acusación relativa a las violaciones de los derechos de los civiles por el Reino o las fuerzas de coalición. Hemos creado un equipo de tareas para investigar esos incidentes y las acusaciones de ataques contra los civiles y presentaremos cuanto antes nuestros resultados a las Naciones Unidas.

El Reino de la Arabia Saudita figuró entre los primeros países en participar en los esfuerzos de reconstrucción en el Yemen. Entre 2010 y 2015, contribuimos con 3.250 millones de dólares, de los cuales 1.200 millones se asignaron al desarrollo económico y al fortalecimiento del sector de la salud. Hemos sido los principales donantes de la asistencia humanitaria en el Yemen desde 2015. En el año transcurrido, el Centro Rey Salman de Ayuda y Socorro Humanitarios ha distribuido más de 440 millones de dólares en todo el Yemen. Brindamos también asistencia humanitaria a los refugiados yemeníes en Jordania y el Sudán. Hemos recibido a más

de 1 millón de refugiados, y se permite a todos los niños yemeníes matricular en nuestras escuelas y universidades. Hemos prestado servicios y facilidades médicas a los que han sido heridos en el Yemen o han sido acogidos en otros países, así como apoyo psicológico a las víctimas de minas terrestres, incluidos niños.

Para concluir, deseo hacer hincapié en los aspectos siguientes. Celebramos el papel de las Naciones Unidas y sus organismos, y los esfuerzos que han realizado para proteger a los civiles en los conflictos armados, sobre todo a los niños. Consideramos también que las Naciones Unidas deberían poder culminar con éxito sus misiones sin que sus decisiones estén sujetas a la indebida influencia. El Reino de la Arabia Saudita siempre estará entre los primeros para brindar asistencia al sistema de las Naciones Unidas, pero consideramos también que la Organización debe cumplir con sus funciones de manera neutra y transparente. Debe realizar esfuerzos especiales para garantizar la información fiable y no depender de fuentes no fiables cuando elabore sus informes y otros documentos, que debería buscar para mejorar las condiciones de vida de los niños en los conflictos armados.

Lamentamos la falta de información precisa en el presente informe que llevó a la inclusión de la coalición en la lista de entidades que violan los derechos de los civiles, sin una causa válida. No se nos dio la oportunidad de brindar información anticipada, y encomiamos la valiente decisión del Secretario General de suprimir de la lista a la coalición. Recuerdo que invitamos a las Naciones Unidas a que enviara sus funcionarios a Riad para examinar la situación con nosotros. Esa invitación sigue en pie.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de Luxemburgo.

Sra. Lucas (Luxemburgo) (*habla en francés*): Sra. Presidenta: Permítame darle las gracias por haber organizado el importante debate de hoy, así como a todos los oradores que contribuyeron al mismo.

Luxemburgo hace plenamente suya la declaración que formulará la Unión Europea, así como la del Canadá en nombre del Grupo de Amigos de los Niños y los Conflictos Armados.

Hace 20 años, en agosto de 1996, Graça Machel, publicó su informe sobre las repercusiones de los conflictos armados sobre los niños (véase A/51/306). Desde esa fecha, hemos elaborado, de manera colectiva, etapa por etapa, un mecanismo de protección de los niños que figura entre los éxitos indiscutibles de las Naciones Unidas. Lo hemos hecho en consenso, unidos en la convicción de que los niños representan lo más sagrado para cada nación. Gracias a ese mecanismo, en el centro del cual se encuentran el Grupo de Trabajo del Consejo sobre los Niños y los Conflictos Armados y el mecanismo de vigilancia y presentación de informes, decenas de miles de niños han podido ser rescatados, liberados de las filas de los grupos armados, reintegrados a sus familias y regresado al camino de la escuela.

Todos los países cuyas fuerzas de seguridad nacional figuran en los anexos del informe anual del Secretario General ya han firmado un plan de acción con las Naciones Unidas para poner fin a las violaciones graves contra los niños. Ello obedece en gran parte al aumento de la movilización suscitada por la campaña “Niños, No Soldados” iniciada por la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y el UNICEF en 2014. Encomiamos el hecho de que el Sudán haya contraído a su vez ese compromiso firmando el pasado 27 de marzo un plan de acción, en presencia de la Sra. Leila Zerrougui. Ahora se trata de profundizar en esa voluntad política para lograr la plena aplicación del plan de acción lo antes posible.

Además de la campaña “Niños, No Soldados”, cabe señalar otros avances logrados durante el último año, como la intensificación del diálogo entre la Representante Especial y los grupos armados no estatales, que, como sabemos, constituyen la mayoría de las partes en el conflicto mencionadas en los anexos de los informes del Secretario General. De esa manera se han obtenido resultados en Colombia. También acogemos con satisfacción la decisión del Secretario General de suspender toda participación en las operaciones de paz de los países que aportan contingentes o fuerzas de policía que figuran en los anexos de sus informes anuales.

A pesar de los avances, aún queda mucho por hacer. En el informe anual del Secretario General se presenta un panorama muy sombrío de la situación en 2015.

En el Afganistán, los niños se ven afectados de manera desproporcionada por el recrudecimiento de los atentados. El año pasado, una de cada cuatro víctimas civiles era un niño. En Siria, prosiguió el reclutamiento en masa y el uso de niños por Daesh, así como los ataques llevados a cabo en particular por el Gobierno contra escuelas y hospitales, debido en gran parte al aumento de los ataques aéreos y las armas explosivas en zonas pobladas. Los casos de secuestros de niños siguen siendo muy comunes en el Iraq, la República Centroafricana y

Sudán del Sur, donde han aumentado una vez más. En el Yemen, el número de niños muertos y mutilados durante el año 2015 se multiplicó por seis.

Habida cuenta de ello, reiteramos nuestro apoyo inequívoco al mandato de la Representante Especial, que trabaja incansablemente para proteger a los niños en los conflictos armados. La independencia de su labor no debe cuestionarse. Contamos con que todos la respeten. Reafirmamos nuestra confianza inquebrantable en los instrumentos de protección, incluido el mecanismo de vigilancia y presentación de informes establecido por el Consejo para verificar la exactitud de toda la información incluida en los informes anuales y sus anexos. El informe es el resultado de amplias consultas en el seno del sistema de las Naciones Unidas, tanto en la Sede como en el terreno, y con los Estados Miembros afectados.

Reiteramos nuestro deseo de que los asesores de protección infantil sigan ejerciendo sus respectivos mandatos en las misiones correspondientes. Por eso también seguimos prestando nuestro apoyo concreto a la Oficina del Representante Especial del Secretario General y al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Del mismo modo, hemos decidido prestar nuestro apoyo a un proyecto de investigación de la Universidad de las Naciones Unidas que se está llevando a cabo en colaboración con el UNICEF, orientado a desarrollar instrumentos que ayuden al personal de las Naciones Unidas a desempeñar mejor su labor sobre el terreno para impedir que los niños se encuentren en situaciones de peligro y protegerlos y sacarlos de situaciones de violencia extrema.

Este año en que se conmemora el vigésimo aniversario del programa sobre los niños y los conflictos armados, debemos redoblar nuestros esfuerzos para fortalecer la protección de los niños. Si flaquea nuestra determinación, seremos juzgados con dureza por la historia.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Alemania.

Sr. Thoms (Alemania) (*habla en inglés*): Ante todo, permítaseme dar las gracias al Presidente por la convocación de este debate. También deseo agradecer al Secretario General, a la Representante Especial Leila Zerrougui y al Director Ejecutivo Anthony Lake sus exhaustivas y esclarecedoras exposiciones informativas.

Alemania se adhiere a la declaración que formulará el Observador de la Unión Europea y a la declaración formulada por el representante del Canadá en nombre del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados.

Hace 20 años, en agosto de 1996, Graça Machel presentó su trascendental informe (véase A/51/306) a la Asamblea General acerca de las repercusiones de los conflictos armados sobre los niños. El marco normativo que hemos desarrollado desde entonces ha contribuido a algunos logros importantes. Han sido liberados 150.000 niños soldados. Nueve partes en conflictos han aplicado con éxito los planes de acción para detener y prevenir el reclutamiento de niños, y posteriormente fueron retiradas del anexo de los informes del Secretario General. Como antiguo Presidente del Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados, Alemania se enorgullece de haber contribuido a la formulación de este marco indispensable. No obstante, pese a esos logros, los niños, junto con otros civiles, son cada vez más objetivo de ataques deliberados, que los hacen vulnerables a la violencia, la explotación y el abuso. A Alemania le preocupa especialmente el aumento de las violaciones graves indicadas por el Secretario General en el Afganistán, Somalia, Sudán del Sur, Siria y el Yemen.

El programa relativo a los niños y los conflictos armados es más pertinente que nunca. Se trata de una cuestión urgente y de una prioridad clave para seguir reforzando los mecanismos de las Naciones Unidas para la protección de los niños y aplicarlos de manera imparcial y objetiva. Existen numerosos ejemplos de cómo esos mecanismos han mejorado de manera muy tangible la vida de miles de niños sobre el terreno. En particular, los ocho ejércitos gubernamentales que figuran en los anexos del Secretario General han firmado planes de acción nacionales y se han comprometido a adoptar medidas concretas para poner fin a la victimización de los niños. Acogemos con satisfacción la reciente aprobación de un plan de acción al respecto en el Sudán, que esperamos ponga en práctica sin demora.

Alemania encomia la labor de la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y apoya plenamente su mandato. Por conducto de su campaña “Niños, No Soldados”, la Representante Especial Zerrougui ha difundido incansablemente un mensaje clave: los niños no son verdugos, sino víctimas, y deben ser tratados como tales. También quisiéramos aplaudir a las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno por su trabajo cotidiano para aplicar el mecanismo de vigilancia y presentación de informes, que es el elemento clave para que el programa sobre la cuestión de los niños y los conflictos armados llegue a buen término. Debemos asegurarnos de que las misiones de las Naciones Unidas sigan recibiendo recursos específicos y adecuados para llevar a cabo su labor de protección de los niños.

El debate sobre la manera de avanzar en el programa relativo a los niños y los conflictos armados sigue desarrollándose principalmente en Nueva York. Sin embargo, en Nueva York solo se pueden formular las directrices. Su aplicación debe producirse en otros lugares. Por tanto, Alemania se compromete a realizar actividades de sensibilización sobre la protección de los niños en el terreno. La protección de los niños y la reintegración de ex niños soldados en sus sociedades respectivas siguen siendo un elemento importante de los debates bilaterales con nuestros asociados. Seguiremos apoyando la formación a nivel local de grupos de amigos para la cuestión de los niños y los conflictos armados. La formación reciente del Grupo de Amigos en el Afganistán es un ejemplo de ello, y Alemania se enorgullece de asumir la presidencia de ese Grupo.

Por último, el diálogo sobre los niños y los conflictos armados en el Consejo de Seguridad no debe limitarse a este tipo de debates temáticos. Debemos seguir reforzando el contenido de la parte dispositiva relativo a la protección de los niños en las resoluciones del Consejo sobre países concretos. Por tanto, acogemos con gran satisfacción la noticia de que, a partir de ahora, en el mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq se incluye un párrafo dedicado exclusivamente a la protección de los niños en el Iraq. Alemania aplaude los incansables esfuerzos de Malasia para incorporar el programa relativo a los niños y los conflictos armados a la labor del Consejo.

Llegados a este punto, 20 después de la presentación del informe Machel y 5 años después de la aprobación, durante la última Presidencia alemana del Consejo, de la resolución 1998 (2011), sobre los ataques contra escuelas y hospitales, permítaseme concluir reafirmando el compromiso inquebrantable de Alemania con la protección de los niños víctimas de los conflictos armados y con la Representante Especial Zerrougui y su equipo. La aplicación del programa relativo a los niños y los conflictos armados es más urgente que nunca y seguirá siendo una de nuestras máximas prioridades.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Italia.

Sr. Lambertini (Italia) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera encomiar a la Presidencia malasia por la organización de este debate y dar las gracias al Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, a la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Zerrougui, y al Director Ejecutivo de la UNICEF, Sr. Lake, por sus exposiciones informativas y por sus esfuerzos para encontrar la manera de prevenir y afrontar mejor los flagelos que siguen afectando a los niños en los conflictos armados.

Italia se adhiere a la declaración que formulará el Observador de la Unión Europea y a la declaración formulada por el representante del Canadá en nombre del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados. Deseo añadir las observaciones siguientes a título nacional.

La conmemoración este año del vigésimo aniversario del establecimiento del mandato del Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, que apoyamos firmemente, nos brinda una ocasión única para evaluar los avances y los fracasos de la comunidad internacional en este ámbito. Durante el tiempo transcurrido, se han obtenido importantes avances en la desmovilización de niños soldados y en su reintegración en las comunidades de origen. Después de 20 años, acogemos con especial satisfacción la evolución de un marco normativo e institucional más sólido para la protección de los niños en los conflictos armados, en particular, gracias al mecanismo de vigilancia y presentación de informes establecido en virtud de la resolución 1612 (2005).

El año pasado, se dieron otros dos pasos importantes, a saber, la aprobación de la resolución 2225 (2015), en la que se reconoce el secuestro durante los conflictos armados como motivo de inclusión en los anexos de los informes anuales del Secretario General, y la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1 de la Asamblea General), con la que los Estados Miembros se comprometen a adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados. Sin embargo, aún más importante que esos documentos y resoluciones es su aplicación. En ese sentido, la contribución de Italia a esa delicada cuestión es polifacética.

En primer lugar, como miembro no permanente del Consejo de Seguridad durante el período 2007-2008, apoyamos firmemente la inclusión de disposiciones específicas sobre la protección de los niños en los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, algo que ahora se ha convertido en práctica habitual del Consejo, y participamos activamente en la redacción de la resolución 1820 (2008), sobre la violencia sexual en los conflictos armados, que fue la

primera resolución en la que se reconoció abiertamente que la violencia sexual, cuando se utiliza como táctica de guerra, puede exacerbar los conflictos e impedir el restablecimiento de la paz y la seguridad. Estamos dispuestos a cumplir nuestro mandato una vez más como miembro del Consejo de Seguridad el año que viene.

En segundo lugar, seguimos trabajando desde nuestros centros de capacitación. El examen de las operaciones de paz concluyó con recomendaciones útiles sobre la importancia de considerar esta cuestión a la hora de planificar y llevar a cabo operaciones de mantenimiento de la paz. A nuestro juicio, la capacitación específica del personal de las Naciones Unidas en materia de derechos de los niños sigue siendo primordial para garantizar la eficacia de las actividades de mantenimiento de la paz sobre el terreno.

En tercer lugar, renovamos nuestro compromiso político con el derecho humanitario, que se ve amenazado por la participación de agentes no estatales en los conflictos. Con ese espíritu, Italia firmó la Declaración sobre Escuelas Seguras, que complementa las Directrices para Prevenir el Uso Militar de Escuelas y Universidades durante Conflictos Armados, promovida por una coalición de países, agentes de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales. En consonancia con nuestro compromiso, también apoyamos campañas como “Niños, No Soldados”, lanzada en 2014 por la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y el UNICEF. Este tipo de campañas representa un instrumento esencial para guiar las acciones de la comunidad internacional con objeto de poner fin a las violaciones contra los niños.

En cuarto lugar, habida cuenta de la tendencia creciente de los abusos y los actos de violencia contra los niños en el marco de las crisis actuales, estamos promoviendo y poniendo en práctica iniciativas a largo plazo para la recuperación y la reintegración social de ex niños soldados y víctimas de los conflictos por conducto de nuestros programas de cooperación para el desarrollo, en particular en el Oriente Medio y en África.

Por último, habida cuenta del aumento constante y sin precedentes de las corrientes migratorias mixtas en la ruta central del Mediterráneo, vamos a poner en marcha un marco jurídico provisional para asistir y recibir mejor a los menores procedentes de zonas de conflicto, reforzando de esa manera el respeto de sus derechos. En particular, tras haber aumentado los recursos financieros destinados a los menores no acompañados, de 90 millones de euros en 2015 a 170 millones de euros en 2016, Italia se compromete a acoger a un mayor número de menores no acompañados y a prepararse mejor para recibirlos, poniendo a disposición 2.000 nuevos centros de acogida a fines de 2018 y prestando servicios altamente especializados, basados en el principio de los mejores intereses del niño.

Por último, quiero decir que todos estos compromisos y medidas no pueden desvincularse de la necesidad de llevar a los responsables de esos delitos ante la justicia. La rendición de cuentas a los niveles nacional e internacional es fundamental para garantizar que los niños no vuelvan a participar ni a ser utilizados en los conflictos armados. Al aprobar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, nos comprometimos a poner fin al reclutamiento y la utilización de niños soldados para el año 2030. Trabajemos unidos para que esa promesa se haga realidad.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra la representante de Tailandia.

Sra. Chartsuwan (Tailandia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), a saber, Brunei Darussalam, Camboya, Indonesia, la República Democrática Popular Lao, Malasia, Myanmar, Filipinas, Singapur, Viet Nam y mi propio país, Tailandia.

Ante todo, deseo felicitar a Malasia, otro país de la ASEAN, por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de agosto y por su presidencia del Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados. También encomiamos su iniciativa de celebrar este debate público anual. Permítaseme asimismo expresar nuestro agradecimiento al Secretario General por sus observaciones preliminares, y a la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y al Director Ejecutivo del UNICEF por sus exposiciones informativas.

Reconocemos la contribución del informe de Graça Machel (véase A/51/306) publicado hace 20 años, en el que se instaba a la comunidad internacional a adoptar medidas para hacer frente a las consecuencias de los conflictos armados sobre los niños. Desde entonces, la comunidad internacional y las Naciones Unidas se han ocupado seriamente de esta cuestión y han logrado grandes avances en la reducción del sufrimiento de los niños en los conflictos armados. Se han llevado a cabo actividades de concienciación, se han creado instituciones, se han establecido criterios y se han puesto en marcha y ejecutado iniciativas. Desde entonces, muchos niños han sido liberados de las fuerzas armadas. La campaña

“Niños, No Soldados” ha cobrado impulso y muchos Gobiernos, si no todos, están trabajando para poner fin a las violaciones contra los niños. No obstante, los niños siguen afrontando desafíos cada vez mayores debido a los conflictos y al auge del extremismo violento.

Compartimos la opinión de que es necesario adoptar un enfoque integral para proteger a los niños en los conflictos armados. Si bien hacemos hincapié en la responsabilidad primordial y la autoridad de los Estados, destacamos una vez más la necesidad de tratar las causas radicales de las dificultades extremas que soportan los niños. Resulta igualmente importante que el Consejo de Seguridad y la comunidad internacional prosigan sus esfuerzos para paliar las consecuencias de los conflictos armados sobre los niños, entre otras cosas, mediante la formulación de un plan estratégico a largo plazo para su reintegración y rehabilitación.

El mecanismo de vigilancia y presentación de informes establecido de conformidad con las resoluciones 1612 (2005), 1882 (2008), 1998 (2011) y 2225 (2015) es un instrumento clave del mandato de las Naciones Unidas en materia de protección de los niños. La integridad, la credibilidad y la labor de la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados deben contar con el apoyo de la participación constructiva de los Estados Miembros, y los informes deben contener información exacta, objetiva, fiable y verificable.

El informe anual del Secretario General (S/2016/360) desempeña un papel importante para guiar a los Estados Miembros en sus esfuerzos por reforzar la protección de los niños en los conflictos armados. Todas las medidas de inclusión en las listas deben ser objetivas y amplias, basarse en información creíble e imparcial, tener en cuenta los esfuerzos de los Estados Miembros y ser coherentes con el principio de la responsabilidad y la autoridad de los Estados. Además, a la hora de poner en práctica los mecanismos y planes de acción existentes, es importante que todos los agentes pertinentes estén informados y coordinados adecuadamente. El Consejo debe seguir adoptando un enfoque cooperativo y proporcionar la asistencia necesaria a las partes pertinentes que cooperan con las Naciones Unidas.

A nivel regional, los Estados miembros de la ASEAN han intensificado sus esfuerzos para tratar los problemas que afrontan los niños, tanto a nivel nacional como regional, así como en las esferas institucional y práctica. En noviembre de 2015, nuestros dirigentes aprobaron el Plan de Acción Regional de la ASEAN para la eliminación de la violencia contra los niños, que proporciona un marco de acción regional amplio durante un período de diez años, del 2016 al 2025, y se ocupa de cuestiones que van desde la prevención a la vigilancia y la evaluación. La ASEAN también coopera estrechamente con los organismos de las Naciones Unidas y sus mecanismos.

Los Estados miembros de la ASEAN se comprometen firmemente a luchar contra la violaciones de los derechos de los niños, en dondequiera y por quienquiera que se cometan. Trabajemos juntos para garantizar la mejora de las condiciones de vida de nuestros niños, porque también son nuestro futuro común.

Permítaseme compartir brevemente algunas observaciones a título nacional.

Tailandia se adhiere a la declaración que formulará Eslovenia en nombre de los miembros de la Red de Seguridad Humana.

Tailandia opina que las medidas adoptadas en virtud de estrategias nacionales para promover el estado de derecho y la educación de calidad y mejorar las condiciones socioeconómicas pueden contribuir a la promoción y protección de los derechos de los niños. También acogemos con satisfacción los esfuerzos de la Oficina del Representante Especial del Secretario General para poner fin a todas las violaciones contra los niños mediante la colaboración constructiva con los Estados Miembros y todas las partes interesadas. Por último, Tailandia se compromete a cumplir sus obligaciones internacionales en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño y sus Protocolos Facultativos para garantizar la protección de nuestros niños en todos los casos. Deseamos hacernos eco del llamamiento a la ratificación universal del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Suiza.

Sr. Zehnder (Suiza) (*habla en francés*): Suiza desea dar las gracias a la Presidencia de Malasia por la organización de este debate público, así como a los ponentes por sus respectivas exposiciones informativas.

Este año se conmemora el vigésimo aniversario del informe de Graça Machel (véase A/51/306), en el que se describían las consecuencias de los conflictos armados sobre los niños y se alertaba a la comunidad internacional acerca de las consecuencias devastadoras de la guerra para sus niños y niñas. El mandato de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión

de los Niños y los Conflictos Armados ha podido formularse en gran parte gracias a ese informe. Durante los últimos 20 años, hemos sido testigos de numerosos cambios positivos en cuanto a la suerte que corren los niños en los conflictos armados, como la liberación de más de 115.000 niños de las fuerzas armadas y de grupos armados desde el año 2000 y la firma de 25 planes de acción con las partes en los conflictos para poner fin a las violaciones contra los niños.

Sin embargo, como se desprende de las exposiciones informativas y las declaraciones de los oradores anteriores, tenemos pocos motivos para celebrar este aniversario. En el último informe hasta la fecha de la Representante Especial del Secretario General se describen las tendencias preocupantes que afectan a los niños en los conflictos armados en todo el mundo. Por eso ha llegado el momento de debatir sobre los puntos esenciales planteados por la Presidencia malasia.

En cuanto a la colaboración internacional que ha permitido reforzar la protección de los niños en los conflictos armados, en particular, la lucha contra la impunidad de los autores de violaciones graves, Suiza desea mencionar su apoyo a la organización no gubernamental de carácter internacional Iniciativas de Mujeres por la Justicia de Género. En el norte de Uganda, esta iniciativa ha contribuido a la rehabilitación y la reintegración de mujeres ex combatientes del Ejército de Resistencia del Señor en sus familias y comunidades, abogando por que esos delitos de violencia sexual sean llevados ante la Corte Penal Internacional. Los Estados deben llevar a cabo investigaciones y llevar ante la justicia a los culpables de esos delitos, para ofrecer justicia a las víctimas e impedir nuevas violaciones. Cuando un Estado no puede o no está dispuesto a hacerlo, la Corte Penal Internacional puede desempeñar un papel decisivo. En ese sentido, acogemos con satisfacción la iniciativa de la Fiscal de la Corte Penal Internacional, que ejecuta una política específica para los niños.

En cuanto a las recomendaciones sobre la manera de abordar los riesgos persistentes a los que se enfrentan los niños en los conflictos armados, Suiza considera que las medidas de lucha contra el terrorismo son necesarias y pueden contribuir a ayudar a los niños. Sin embargo, debemos asegurarnos de que esas medidas no suponen un obstáculo para las actividades humanitarias. Mi país insiste en la importancia de entablar un diálogo con todas las partes en los conflictos armados sobre la protección de los niños, en particular en las zonas controladas por grupos armados. Además, concedemos especial importancia a garantizar la protección de los niños, en particular cuando son detenidos por sus vínculos, presuntos o reales, con grupos armados.

Con respecto a las propuestas concretas para mejorar la protección de los niños, Suiza alienta al Secretario General a seguir incluyendo en sus informes al Consejo información sobre las consecuencias concretas que tienen para los niños los ataques contra las escuelas, y los hospitales y su personal. También exhortamos a que se ponga en marcha de manera plena e inmediata la resolución 2286 (2016). Además, mi país aboga por una respuesta contundente a las acusaciones de explotación y abuso sexuales cometidos por miembros del personal de las Naciones Unidas, en particular, la prohibición de que las fuerzas armadas gubernamentales que figuran en los anexos de los informes sobre los niños y los conflictos armados aporten contingentes a las operaciones de mantenimiento de la paz.

Por último, permítaseme recordar que somos nosotros, los Estados, los que establecimos el mandato para proteger a los niños en los conflictos armados al aprobar la resolución 1612 (2005). Por tanto, también es nuestra responsabilidad salvaguardar la integridad y la credibilidad de ese mandato. Suiza también desea expresar su apoyo incondicional a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Leila Zerrougui, que ha realizado una excelente labor para garantizar la protección de los niños en los conflictos armados.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Encargado de Negocios de la Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas, Sr. Charles Whiteley.

Sr. Whiteley (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros. La ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia y Albania, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del Proceso de Estabilización y Asociación y candidato potencial; así como Ucrania, Armenia y Georgia, se adhieren a esta declaración.

Deseo expresar mi caluroso agradecimiento a los ponentes de hoy, en particular, a la Representante Especial del Secretario General Sra. Zerrougui, a quien prestamos todo nuestro apoyo. También deseamos agradecer a la Presidencia malasia del Consejo de Seguridad la organización del debate de hoy.

Siguen existiendo graves desafíos a la protección de los niños afectados por los conflictos armados. Los conflictos prolongados y las crisis humanitarias tienen graves consecuencias para muchos niños y les dejan expuestos,

entre otras cosas, a las amenazas del extremismo violento y el desplazamiento, como resalta acertadamente el Secretario General en su informe (S/2016/360). El extremismo violento afecta de manera importante a los niños, que a menudo son objetivos directos, incluida la práctica detestable de utilizarlos como terroristas suicidas. Las estrategias para combatir y prevenir el extremismo tienen que ser amplias y ocuparse de las causas radicales, como los conflictos prolongados, así como de la falta de buena gobernanza, de estado de derecho o de educación.

Observamos con creciente preocupación la asiduidad de los atentados contra escuelas y hospitales, y la utilización de esos locales con fines militares. Los Gobiernos y todos los demás agentes deben proteger las escuelas y los hospitales aplicando las disposiciones del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos.

También creemos que los desplazamientos forzosos representan un gran problema, ya que cada vez es mayor el número de niños que huyen en busca de protección, lo que los hace especialmente vulnerables a actos de delincuencia, como el secuestro o la violencia sexual. Los Gobiernos también deben adoptar medidas urgentes para proteger los derechos de esos niños.

El informe de este año nos recuerda intensamente la labor vital que desempeñan la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y los organismos de las Naciones Unidas, en particular, al proporcionar la información objetiva a imparcial que sirve de base para el informe. Las listas de los anexos del informe son un instrumento fundamental para hacer que rindan cuentas las partes en el conflicto que hayan cometido delitos graves contra los niños. Por ello es sumamente importante proteger la integridad e imparcialidad del informe, incluidas las listas de sus anexos y el programa del Consejo de Seguridad relativo a los niños y los conflictos armados. El único método para lograr la exclusión de la lista es poniendo fin a las violaciones contra los niños y ejecutando los planes de acción, y no mediante la presión política o financiera. Todas las partes en un conflicto deben atenerse a las mimas normas a la hora de aplicar los criterios de inclusión en las listas. Apoyamos plenamente el llamamiento del Secretario General a todas las partes que figuran en su informe para que colaboren con la Representante Especial del Secretario General en la protección de los niños en los conflictos.

El año pasado estuvo marcado por casos muy alarmantes de explotación y abuso sexuales, perpetrados, entre otros, por miembros del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y de otras fuerzas internacionales, y por civiles. Además de la necesidad de garantizar la plena rendición de cuentas, una medida decisiva sería la obligación de impartir antes del despliegue capacitación exhaustiva sobre la protección de los menores, para garantizar la protección efectiva de los niños sobre el terreno. Sin embargo, también es posible realizar avances en este programa. Colombia es un buen ejemplo en ese sentido, ya que se han logrado importantes avances en las conversaciones de paz y se ha llegado a un acuerdo sobre la liberación de niños por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.

El Plan de Acción de la Unión Europea para los Derechos Humanos y la Democracia para el período 2015-2019 garantiza una estrategia amplia de derechos humanos en el marco de los conflictos y las crisis. La cuestión de los niños y los conflictos armados se recoge en nuestra política común de seguridad y defensa, y en nuestras misiones y operaciones. Las consideraciones respecto a la protección de los niños se debaten durante el proceso de planificación en las nuevas misiones y operaciones, en la capacitación previa al despliegue y en nuestros documentos relativos a la presentación de informes y los exámenes.

La ayuda al desarrollo de la Unión Europea sirve para apoyar varios proyectos sobre las víctimas infantiles de los conflictos armados, promoviendo su acceso seguro a los servicios básicos, protegiéndolos de todas las formas de violencia y garantizando su reintegración en las sociedades. Algunos proyectos específicos en este ámbito cuentan con el apoyo del Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos, que contribuye a la estabilidad y la paz, y el Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación —por ejemplo, en Colombia, el Yemen, Ucrania y Siria.

En 2015, la asistencia humanitaria de la Unión Europea destinó más de 11,5 millones de euros a actividades específicas de protección de menores, entre otras cosas, actividades de apoyo psicosocial, educación sobre el peligro de las minas y medidas contra el reclutamiento de niños soldados, así como su reintegración, como en los casos de la crisis en Siria, en Sudán del Sur, en Etiopía y en la República Democrática del Congo. En 2016, la Unión Europea está cuadruplicando su asistencia humanitaria para la educación en situaciones de emergencia. Los proyectos humanitarios seleccionados en relación con el paquete de 52 millones de euros para educación en situaciones de emergencia permitirá el acceso seguro a una educación de calidad. Recientemente, la Unión Europea

también decidió actualizar la lista de países prioritarios en materia de niños y conflictos armados, para adaptarla a la del informe del Secretario General.

Además, la Unión Europea y sus Estados miembros siguen siendo firmes partidarios de la campaña “Niños, No Soldados” y acogemos con beneplácito los importantes progresos que se han alcanzado. El enfoque, en los meses restantes de la campaña, se centrará en la aplicación de los planes de acción. La Unión Europea está dispuesta a apoyar a los Gobiernos en esta etapa, junto con la Representante Especial del Secretario General y el UNICEF.

Para concluir, permítaseme subrayar que las Naciones Unidas y sus Estados Miembros deben velar por que se haga todo lo posible para proteger eficazmente a los niños afectados por los conflictos armados y ofrecerles mejores perspectivas para el futuro.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Israel.

Sr. Heumann (Israel) (*habla en inglés*): Nos reunimos aquí para examinar las repercusiones de la guerra y los conflictos sobre nuestro recurso más valioso y precioso: nuestros niños. Estamos en un momento en que la situación de estos niños es más desesperada que nunca. Aproximadamente 250 millones de niños, uno de cada nueve niños y niñas en el planeta, se ven obligados a crecer en una zona de guerra. En 2015, cuando el número de personas desplazadas en todo el mundo alcanzó un nivel sin precedentes, el 50% de ellas eran menores de 18 años.

La violencia constante en tantas partes del mundo ha destruido familias, dejando que los más jóvenes luchen para escapar de la devastación de la guerra por sí solos. Unos 100.000 solicitantes de asilo en 78 países son menores no acompañados o son menores separados, que se enfrentan a su difícil destino vulnerables y solos. Son 100.000 menores.

Las historias que surgen de los que consiguieron escapar son terribles y alarmantes. Estas cifras son sobrecogedoras, pero no debemos permitir que nos abrume la inmensidad de los desafíos que tenemos ante nosotros. Todos y cada uno de los niños merece un futuro libre de guerra y violencia.

Todas las tendencias muestran un aumento de las más horribles formas de violencia y opresión, dirigidas a los más indefensos entre nosotros. Los niños son utilizados para llevar a cabo atentados suicidas y son explotados como esclavos sexuales, y las niñas y los niños que no tienen edad suficiente para conducir un automóvil están obligados a utilizar armas de guerra.

Es difícil encontrar las palabras para describir la magnitud de las atrocidades que hemos visto en los últimos años, actos de barbarie y crueldad sostenida que conmocionan la conciencia del mundo civilizado. Miles y miles de niños han sido asesinados en la brutal campaña de Al-Assad contra el pueblo de Siria, mientras que decenas de miles de personas viven en constante temor por su vida. La tortura en las cárceles de los Estados, la explosión de bombas de barril en las calles y los proyectiles que caen en sus hogares: las peores atrocidades no han discriminado a los niños de Siria.

En el Yemen, continúan los ataques generalizados y sistemáticos por la coalición encabezada por la Arabia Saudita contra objetivos civiles, como hospitales, escuelas y mezquitas. Casi 2.000 niños fueron asesinados o mutilados el año pasado. La coalición encabezada por la Arabia Saudita por sí sola es responsable de las muertes y lesiones de unos 1.200 niños.

En África Occidental, se llevaron a cabo 44 atentados suicidas por niños en 2015, las tres cuartas partes por niñas. Esta es la realidad devastadora del sacrificio de niños en el siglo XXI. Esas son las circunstancias inimaginables que enfrentan las niñas como Fati, una de los cientos de niñas secuestradas, encarceladas y casadas a la fuerza por Boko Haram. Fati describió cómo las niñas cautivas se ofrecen como terroristas suicidas, ofreciendo sujetar bombas a sus cuerpos, en la desesperada esperanza de escapar de una vida llena de un miedo constante, hambre extrema y violencia sexual diaria. Fati salió con vida, pero un número incalculable de niños siguen viviendo esta pesadilla diaria. Esa brutalidad y crueldad contra los niños no solo rompe nuestros corazones; destruye comunidades enteras y destruye la trama de la sociedad.

En Israel, sabemos muy bien lo que significa afrontar enemigos que sistemáticamente explotan a los niños como armas de guerra. En el norte, el grupo terrorista reconocido internacionalmente como Hizbullah ha transformado las aldeas del sur del Líbano en los puestos de avanzada del terror. Sitúan los lanzacohetes en los jardines de infancia donde los niños juegan y almacenan misiles bajo las casas a las que regresan después de la escuela. Durante años, Israel ha advertido al Consejo acerca de los peligros del contrabando ilegal y su desarrollo continuo en el sur del Líbano, pero nuestras advertencias han caído en oídos sordos.

En Gaza, el grupo terrorista Hamas se sirve de sus jóvenes para cavar túneles del terror y utiliza a niños de todas las edades, junto con sus madres y padres y

hermanos y hermanas, para que sirvan de escudos humanos. Hamas incorpora deliberadamente su infraestructura terrorista en escuelas, hospitales y vecindarios civiles de Gaza, poniendo deliberadamente a sus hijos en situaciones de riesgo. Ningún niño debe jugar en un patio de escuela que se utiliza también como sitio de lanzamiento de cohetes, y ningún niño debe pasar su verano preparándose para hacer la guerra y participar en ella.

Contrariamente a todos los derechos jurídicos internacionales básicos de los niños, Hamas lleva a cabo campamentos militares anuales y recluta a miles de niños. Allí, en lugar de aprender a nadar o a jugar al fútbol, se les enseña a los niños de Gaza a ensamblar armas automáticas y a utilizar misiles portátiles. Sin embargo, Hamas no solo explota a sus propios hijos, también les enseña a ver como un posible objetivo a cada niño israelí. Se nos recordó de esto muy claramente cuando, el mes pasado, un cohete disparado desde Gaza alcanzó un preescolar en la ciudad israelí de Sderot. Afortunadamente, esta vez nadie resultó herido, ya que el cohete explotó solo poco después de que los alumnos saliesen del edificio. Lamentablemente, sabemos que Hamas sigue atacando nuestros hogares y escuelas, para que nuestros niños vivan en constante temor del próximo ataque.

Es responsabilidad de los dirigentes de todo el mundo proteger a toda costa a los niños de los estragos de la guerra y ampararlos en un contexto de protección en el que puedan desarrollarse. Lamentablemente, los palestinos no están cumpliendo con esta responsabilidad crucial. En lugar de alimentar a sus jóvenes con los sueños de un futuro brillante, los niños palestinos se alimentan de una dieta de odio por Israel y de la glorificación de la violencia en las lecciones que aprenden en la escuela, en los sermones que escuchan en la mezquita y en las calles que llevan el nombre de terroristas.

Como el informe del Cuarteto recientemente publicado dice,

> "Los palestinos que cometen atentados terroristas son a menudo alabados públicamente como 'mártires heroicos'. Muchas imágenes que se difunden ampliamente muestran personas que cometen actos terroristas con lemas que incitan la violencia, y [esto] está afectando especialmente a los jóvenes".

Hoy día estamos pagando el precio de esta glorificación del terror en las calles de Israel.

Desde octubre, Israel se ha enfrentado a una ola de terror. Cuarenta personas han muerto y más de 500 han sido heridas mientras los israelíes siguen sufriendo ataque tras ataque, día tras día, semana tras semana, mes tras mes. En esta oleada de violencia constante, 47 de esos actos de terror, apuñalamientos, tiroteos y ataques de automóvil, han sido llevados a cabo por jóvenes palestinos menores de 18 años. Han atacado, herido y asesinado a hombres y mujeres de todas las edades, incluidos 22 niños israelíes.

Apenas el mes pasado, un joven de 17 años de edad apuñaló hasta su muerte a una niña israelí de 13 años mientras dormía en su cama en la casa de su familia. Imagínense una niña que duerme cómodamente en su cama apuñalada una y otra vez a sangre fría por un niño pocos años mayor que ella. Niños que asesinan niños: este es el resultado directo del odio malvado que se predica a los niños en la sociedad palestina. En beneficio de la paz, por el bien de los niños de ambas partes, la comunidad internacional debe enviar un mensaje claro a los dirigentes palestinos. Los niños son nuestro don más preciado. Merecen crecer en una sociedad que fomente una visión de esperanza y promueva una educación que predique la paz en lugar del odio, la tolerancia en lugar de la violencia y el entendimiento mutuo en lugar del martirio.

Antes de concluir, permítaseme decir que a comienzos de este mes, el mundo perdió a un verdadero hombre de conciencia y una voz para la humanidad. Elie Wiesel, como niño vivió los horrores del Holocausto, y a lo largo de su vida adulta advirtió acerca de los peligros de no oponerse al mal. Wiesel, como es bien sabido, dijo, "Lo contrario del amor no es el odio, es la indiferencia".

Las voces de los niños en todo el mundo nos están reclamando a gritos una señal de que no los hemos olvidado. No podemos atrevernos a ser indiferentes ante esos gritos.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el observador del Estado Observador de la Santa Sede ante las Naciones Unidas.

Monseñor Kassas (Santa Sede) (*habla en árabe*): Mi delegación desea dar las gracias a la Presidencia de Malasia por haber convocado esta importante sesión sobre los niños y los conflictos armados y transmite a Malasia su agradecimiento por todo lo que ha hecho y seguirá haciendo en calidad de Presidente del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados.

El año 2014 fue descrito como uno de los peores años para los niños afectados por los conflictos armados. Sin embargo, como ilustra el informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2016/360) para 2015, la lista de horrores de 2014 ha

sido superada por el número de niños atrapados en los conflictos armados y la escala y la gravedad de las violaciones en 2015. Como afirma el Secretario General en el párrafo 4 del informe,

> "Los efectos en los niños de nuestro fracaso colectivo para prevenir y poner fin a los conflictos son graves, y el presente informe pone de relieve la creciente intensidad de violaciones graves en una serie de situaciones de conflicto armado". Nadie puede hacer caso omiso de esta observación incriminatoria. Nunca en la historia reciente habían sido tantos niños objeto de semejante barbarie violenta: niños utilizados como soldados, terroristas suicidas, esclavos sexuales y espías descartables en las operaciones militares más peligrosas. La destrucción deliberada de sus escuelas y hospitales, con total desprecio por el derecho internacional humanitario, se ha convertido en una estrategia de guerra. Mi delegación está plenamente de acuerdo con lo que se señala en el informe en el sentido de que el uso de ataques aéreos y armas explosivas de amplia zona de impacto en áreas habitadas exacerba los peligros a los que se exponen los niños atrapados en conflictos armados. Estos crímenes deben ser condenados en los términos más firmes posibles.

La Santa Sede ha sido un asociado permanente de las Naciones Unidas que se opone no solo al uso de niños como combatientes, sino también a las muchas otras formas de violencia contra los niños atrapados en conflictos armados. A través de sus diversas estructuras que operan en la mayoría de las zonas de conflicto, la Iglesia Católica se dedica activamente a proteger a las víctimas de esa violencia. A lo largo de los años, las estructuras de la Santa Sede y las numerosas instituciones católicas han colaborado con misiones y organismos de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz a fin de ayudar a aliviar el sufrimiento de los niños en los conflictos armados e intercambiar mejores prácticas para hacer frente a este flagelo. Aunque expresamos un profundo agradecimiento a todos los que trabajan en esta esfera, la Santa Sede espera que la difícil situación de los niños atrapados en conflictos armados lleve a una concienciación y a un cambio de actitud e inspire a todas las partes a deponer sus armas y emprender el camino del diálogo.

Además, si bien la comunidad internacional desempeña un papel importante de apoyo a los Estados en su responsabilidad primordial de proteger a sus ciudadanos, también debe interactuar con las comunidades locales afectadas por la violencia contra los niños en los conflictos armados, a fin de que las soluciones y los programas puedan surgir de manera natural y, al mismo tiempo, promuevan un protagonismo local. Una solución a la difícil situación de los niños atrapados en conflictos armados, en particular de los niños soldados, requiere la sensibilidad para buscar maneras de reintegrar a esos niños en sus propias comunidades.

Si bien somos testigos de actos de barbarie inimaginables cometidos por niños soldados, debemos recordar que estos niños son explotados y manipulados hasta convertirse en lo que son ahora. Por lo tanto, si bien para lograr su reintegración en la sociedad debemos reconocer las atrocidades que puedan haber cometido, también debemos crear vías para la orientación y la reconciliación, y hacerlo con miras a conseguir plenamente la reintegración que buscamos.

La obligación de poner fin a los actos de barbarie contra los niños atrapados en conflictos armados nos incumbe a cada uno de nosotros. Más concretamente, le incumbe al Consejo al exhortar a todos los Estados a instaurar y aplicar medidas más firmes para la protección de los niños en los conflictos armados y asegurar que las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz se adhieran estrictamente a todas las leyes y medidas en este sentido.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Guatemala.

Sr. Sandoval Cojulún (Guatemala): Agradecemos a la delegación de Malasia por haber organizado este debate abierto y por su nota conceptual (S/2016/662, anexo), la cual contiene valiosas orientaciones para el enfoque de esta discusión. Agradecemos a los expositores de esta mañana por sus valiosas intervenciones.

Nos adherimos al discurso que pronunciará la delegación del Canadá en nombre del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados.

Este debate constituye una oportunidad idónea para, por un lado, conmemorar el vigésimo aniversario del informe de Graça Machel (véase A/51/306) y la consecuente elaboración de los mecanismos de vigilancia y presentación de informes y, por otro lado, considerar de manera imparcial cuánto falta por hacer para prevenir violaciones atroces perpetradas contra niños, pues constituyen una afrenta a nuestra humanidad, privan a nuestra niñez de un mundo mejor y conllevan consecuencias devastadoras, tanto para las víctimas como para sus familias y las comunidades donde residen.

Reconocemos el valioso aporte que realiza la Oficina del Representante Especial del Secretario General en la denuncia de las seis violaciones graves que se cometen contra los niños en situaciones de conflicto armado y subrayamos que es imperativo para el buen desempeño de su mandato reunir de manera sistemática información precisa, imparcial y oportuna sobre violaciones graves que se cometen, así como asignar los recursos y el liderazgo que se requiera para la recolección de datos en el terreno, en particular, a través de las operaciones de mantenimiento de la paz y las respectivas agencias del sistema.

Es meritorio enfatizar que los mecanismos de vigilancia y presentación de informes deben coadyuvar a la rendición de cuentas y garantizar el estricto cumplimiento de los estándares internacionales legales en cooperación con los Gobiernos nacionales. Deben basarse en hechos y no ser expuestos a presiones de carácter político. Como lo indicó el Secretario General el día de hoy, el enfoque debe ser la protección de los niños.

Condenamos las detenciones, secuestros en masa y muertes de niños en operaciones contra el terrorismo. Enfatizamos que se debe poner fin al uso de la detención sin cargos hacia los niños. Las fuerzas de seguridad deben transferir a los niños asociados a grupos armados a las autoridades de protección infantil y facilitar su debida rehabilitación mediante programas de enseñanza y formación vocacional. Se debe abordar a su vez el trauma causado para evitar que se perpetúe el ciclo de conflicto, velando por el interés superior del niño y respetando la condición primordial del niño como víctima. Urgimos en ese sentido a los Gobiernos y a la comunidad internacional a que aseguren que los programas de desarme, desmovilización y reintegración reciban los recursos necesarios para operar de manera efectiva.

Congratulamos la creación de iniciativas que refuerzan la condena internacional hacia las violaciones perpetradas contra los niños. Consideramos un éxito los logros registrados a través de la campaña “Niños, No Soldados” y, como indicó el Secretario General, alentamos a que redoblen sus esfuerzos para aplicar completamente sus planes de acción el año próximo. Por otra parte, reconocemos el creciente apoyo manifiesto hacia la Declaración de Escuelas Seguras y sus Directrices. Guatemala se encuentra en el proceso de confirmar su eventual endoso a las mismas.

La rendición de cuentas es fundamental para prevenir estas violaciones graves y debe constituir el centro de las respuestas nacionales e internacionales. El apoyo político y financiero por parte de organizaciones regionales y la comunidad internacional será necesario para garantizar la institucionalidad y el carácter duradero de los progresos alcanzados. Dicha rendición de cuentas es extensiva a las tropas de cascos azules desplegados en el terreno. Guatemala reitera su pleno compromiso con la política de tolerancia cero. Este Consejo debe asegurar que los responsables sean juzgados, incluyéndolos en regímenes de sanciones, redoblando esfuerzos para potenciar la capacidad nacional en el sector judicial y fortaleciendo el marco de justicia internacional, entre otras cosas, remitiendo a los responsables a la Corte Penal Internacional. Estamos a favor de intensificar el diálogo con la Corte y el mandato que posee en este tema.

Por último, quisiéramos congratular la reciente ratificación por parte de Uganda de la Convención sobre los Derechos del Niño. Instamos a todos los Estados Miembros que aún no lo han hecho a que firmen y ratifiquen la Convención sobre los Derechos del Niño y sus Protocolos Facultativos.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Eslovenia.

Sr. Marn (Eslovenia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los miembros de la Red de Seguridad Humana, una red interregional integrada por Austria, Chile, Costa Rica, Grecia, Irlanda, Jordania, Malí, Noruega, Panamá, Suiza, Tailandia, mi propio país, Eslovenia, y Sudáfrica, que es un observador en la Red. La Red de Seguridad Humana es un grupo oficioso de Estados que aboga por un enfoque holístico de la seguridad humana que se centra en las personas y sirve de complemento de la forma más tradicional de entender la seguridad nacional e internacional.

Deseo agradecer a los ponentes del día de hoy sus exposiciones informativas y a la Presidencia de Malasia el haber convocado el presente debate público sobre los niños y los conflictos armados, un tema que por mucho tiempo ha sido una prioridad para la Red.

Veinte años después de que Graça Michel presentara su informe sobre las repercusiones de los conflictos armados en los niños (véase A/51/306), la Red de Seguridad Humana observa con creciente preocupación el aumento del número de niños que se ven afectados negativamente por situaciones de conflicto armado y otras situaciones como las que se han señalado en el más reciente informe del Secretario General (S/2016/360) y en las exposiciones informativas de hoy.

Millones de niños siguen viéndose atrapados en medio de los conflictos armados, no solo como espectadores

sino como reclutas o como objetivo de múltiples actos de violencia, como ataques contra escuelas y hospitales, secuestros, mutilaciones y abusos sexuales, así como del uso del hambre, la enfermedad y la explotación como herramientas de guerra. También observamos con preocupación que, según el más reciente informe del Secretario General, los ataques contra escuelas y hospitales, así como contra el personal de esos centros, fueron algo común en 2015, lo que exige nuestra atención inmediata y colectiva. En este sentido, hacemos un llamado a favor de la aplicación de la resolución 2143 (2014), que contiene disposiciones importantes para garantizar y proteger el derecho a la educación que asiste a los niños.

La protección de los niños en cualquier situación es una responsabilidad de cada Estado de conformidad con las obligaciones que le impone el derecho internacional. Es esencial fortalecer los mecanismos nacionales de rendición de cuentas con miras a garantizar que los responsables de violaciones —incluidos los integrantes de los grupos armados no estatales, los miembros de las fuerzas armadas nacionales y el personal de mantenimiento de la paz que cometan violaciones graves contra los niños— sean llevados ante la justicia. Es responsabilidad de todos los Estados investigar y enjuiciar a los responsables de violaciones de los derechos de los niños, ejercer presión sobre los responsables y apoyar las medidas necesarias para hacer frente a estas violaciones.

Es necesario que las Naciones Unidas trabajen en estrecha cooperación con los Gobiernos afectados. En muchos conflictos armados en que los agentes no estatales cometen crímenes horrendos contra los niños, las Naciones Unidas deben ser plenamente conscientes de las sensibilidades en el terreno, y tienen que trabajar en estrecha colaboración con los Gobiernos para hacer frente a la situación y proporcionar asistencia a los niños y sus familias.

La Corte Penal Internacional también puede desempeñar un papel importante en ese sentido. La verificación de que se han producido violaciones graves contra los niños en los conflictos armados debe realizarse de una manera imparcial y objetiva, y con base en lo ocurrido sobre el terreno. Las condenas y fallos emitidos por la Corte Penal Internacional han marcado un punto de inflexión crítico para todos los niños que son víctimas de violaciones y que mueren en los conflictos armados, pues la Corte reconoce la violación como un arma de guerra y el concepto de la responsabilidad del mando.

La vigilancia y la presentación de informes precisos y oportunos son cruciales para garantizar que los responsables respondan por las violaciones. El mecanismo de vigilancia y presentación de informes establecido de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad es un mecanismo clave del mandato de proteger a los niños que cumplen las Naciones Unidas. La integridad y la credibilidad del mecanismo, conjuntamente con la autoridad de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, deben reforzarse y apoyarse, sobre todo mediante la colaboración con los Estados Miembros y el uso de información precisa, objetiva, fiable y verificable, que permita que la inclusión de responsables en la lista se haga de una manera imparcial y basa en pruebas.

La Red de Seguridad Humana destaca, además, la importancia de centrarse en la prevención de futuras violaciones y en la rehabilitación y reinserción mediante asistencia médica y psicosocial de quienes han sido afectados por un conflicto.

Reiterando el llamamiento que formuló la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados en mayo de 2016, deseamos ver la ratificación universal del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados. Seguimos profundamente preocupados por la seguridad de los niños en todos los conflictos armados y, por tanto, instamos a todos los Estados Miembros a seguir priorizando los intereses y el bienestar de los niños en la agenda internacional.

Permítaseme ahora añadir unas palabras a título nacional como representante de Eslovenia.

Eslovenia se suma a las declaraciones formuladas por el Observador de la Unión Europea y por el representante del Canadá, que intervino en nombre del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados.

A Eslovenia le preocupan los ataques contra escuelas y hospitales. En abril de 2016, expresamos nuestro apoyo a la Declaración sobre Escuelas Seguras, formulada en Oslo, y a las Directrices para Prevenir el Uso Militar de Escuelas y Universidades durante Conflictos Armados, presentadas en Lucens. Exhortamos a otros países que aún no lo hayan hecho a apoyar e implementar estas Directrices.

Consideramos que la educación es un elemento importante de la rehabilitación psicosocial de los niños afectados por los conflictos armados. Por ello, apoyamos varios proyectos que vienen llevando a cabo una

organización humanitaria eslovena sin ánimo de lucro, el Fondo Fiduciario Internacional para la Mejora de la Seguridad Humana, y otras organizaciones no gubernamentales eslovenas, con miras a satisfacer las necesidades de los niños en el Líbano, Palestina y Ucrania.

El otoño pasado, muchas personas, entre ellas niños, buscaron refugio en Eslovenia. Valoramos muy positivamente la cooperación con el UNICEF, que ofrece asistencia psicosocial y de otro tipo a estos niños.

El más reciente informe anual del Secretario General nos recuerda que todavía no hemos logrado proteger a los niños de las graves violaciones que se cometen contra ellos en los conflictos. Estamos consternados ante el hecho de que en muchos de los 20 países de los que se habla en el informe la situación de hecho se ha deteriorado. Hacemos un llamamiento para que se redoblen los esfuerzos encaminados a proteger a los más vulnerables —a los más jóvenes de entre nosotros— y, con ellos, a proteger nuestro futuro.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Dinamarca.

Sr. Nielsen (Dinamarca) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre de los países nórdicos: Finlandia, Islandia, Noruega, Suecia y mi propio país, Dinamarca.

Deseamos expresar nuestro agradecimiento a la Presidencia de Malasia por organizar este debate público en un momento tan difícil para los niños de todo el mundo. Agradecemos al Secretario General sus palabras de apertura, y reconocemos a la Representante Especial sus incansables esfuerzos y la labor crucial que realiza en nombre de los niños. También reconocemos el trabajo igualmente importante que ha realizado el UNICEF.

Los niños no deberían vivir la experiencia de la guerra, ni como víctimas, ni como testigos, ni como soldados. Por ello, seguimos esforzándonos para evitar que los niños terminen en medio del fuego cruzado, o siendo parte de grupos armados o fuerzas armadas. En el informe anual del Secretario General correspondiente a 2015 (S/2016/360) hay un atisbo de esperanza. El año pasado, un sólido diálogo con grupos armados no estatales llevó a la liberación de más de 8.000 niños. Con la incorporación del Sudán, acogemos con beneplácito el hecho de que ahora todos los Gobiernos a los que se había denunciado por reclutamiento y utilización de niños en sus fuerzas de seguridad participan en el proceso del plan de acción. Esperamos con interés trabajar en estrecha colaboración con el Gobierno del Sudán para ayudarlo a poner en práctica el plan de acción, sobre todo mediante la representación local del Grupo de Amigos que encabeza Suecia y el Canadá. En Colombia, nos alienta la disposición, tanto del Gobierno como de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia—Ejército del Pueblo, para incluir la protección de los niños en las conversaciones de paz. Además, los avances en el compromiso de los Gobiernos respecto de la protección de los niños durante los conflictos en el Afganistán, la República Democrática del Congo y Myanmar, como se indica en el informe, es una señal de que las cosas podrían cambiar.

No obstante lo anterior, la lectura de la mayor parte del informe resulta desgarradora. Todavía hay demasiadas partes en los conflictos que figuran en la lista por cometer violaciones graves contra los niños. Miles de niños han muerto durante los más de cinco años de guerra en Siria. El mayor número de niños muertos y heridos el año pasado se registró en el Afganistán. Los niños somalíes enfrentan una situación insoportable. En el Yemen, la intensificación del conflicto ha tenido repercusiones devastadoras en los niños, y las violaciones graves contra los niños han aumentado de forma drástica.

Quiero ser muy claro: todas las partes deben observar la obligación que les impone el derecho internacional de proteger a los civiles. El interés por la protección de los niños debe estar presente en todas las negociaciones encaminadas a poner fin a un conflicto. Dado que agentes armados no estatales —como Daesh, Al-Shabaab y Boko Haram— son responsables de la inmensa mayoría de las violaciones, es preciso reflexionar con mayor detenimiento sobre nuevas formas de compromiso. Deseo hacer hincapié en tres cuestiones que son particularmente importantes para los países nórdicos.

En primer lugar, es imprescindible proteger la integridad y credibilidad del mecanismo de vigilancia y presentación de informes, así como de la propia agenda de la Oficina del Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados. Es esencial que la verificación de violaciones graves contra los niños en los conflictos armados se realice de una manera imparcial y objetiva. El proceso de inclusión y exclusión de partes en la lista debe tener como base hechos comprobados ocurridos sobre el terreno.

En segundo lugar, es preciso garantizar el acceso de los niños —en particular de las niñas— a una educación de calidad en tiempos de guerra y desastres. La educación es una parte vital de la protección de los niños durante los conflictos. La asistencia a la escuela puede crear una sensación de normalidad y la visión de

un futuro mejor en una situación que por lo demás es caótica. Entre 2009 y 2013 se produjeron ataques contra el ámbito de la educación en al menos 70 países. Desde entonces, esos ataques han seguido aumentado. Debemos redoblar nuestros esfuerzos para defender el derecho a la educación, incluso en situaciones de conflicto. Al hacer hoy las escuelas más seguras para los niños, estamos protegiendo el futuro.

Por último, como tercer punto, la capacitación del personal civil y militar en materia de protección del niño es fundamental, en particular para evitar los incidentes de explotación y abusos sexuales contra los niños. Consideramos que la capacitación previa al despliegue sobre esas esferas debe ser obligatoria para el personal de las Naciones Unidas. El Centro Internacional de las Fuerzas Armadas de Suecia ofrece un curso sobre protección de la infancia basado en los programas de capacitación de las Naciones Unidas relativa a esta cuestión. Asimismo, debemos proteger a los asesores de protección de menores en las misiones de las Naciones Unidas a fin de que puedan documentar y verificar debidamente las violaciones de los derechos de los niños.

Debemos permitir que los niños sean niños. Los desafíos que afrontamos son un llamamiento a la acción. En ese sentido, reiteramos nuestro pleno apoyo a la Representante Especial y a su Oficina, así como a la labor crucial que llevan a cabo el UNICEF, otros organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales sobre el terreno. Apoyamos sin reservas la campaña “Niños, No Soldados”, que ha llevado a progresos tangibles desde su lanzamiento. Además, es hora de que prestemos más atención a la protección de los niños como parte de las negociaciones de paz. Lamentablemente, como muestra el debate de hoy, tenemos mucho trabajo por delante.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Lituania.

Sra. Jakubonė (Lituania) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre de Estonia, Letonia y mi propio país, Lituania. Nuestras delegaciones hacen suya la declaración formulada en nombre de la Unión Europea. Formularé una versión abreviada de nuestra declaración. En los sitios web de nuestras Misiones podrá consultarse la versión completa.

Permítaseme comenzar dando las gracias a Malasia por haber convocado este debate público, y a todos los ponentes por sus presentaciones. Quisiéramos igualmente expresar nuestro agradecimiento por la entrega y dedicación de la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Leila Zerrougui, y al UNICEF en el mismo sentido.

Veinte años después del informe pionero de Graça Machel (véase A/51/306), se han logrado avances importantes en la protección de los niños en los conflictos armados. A pesar de los progresos, en el informe del Secretario-General (S/2016/360) se describe la preocupante situación de los niños en los conflictos armados. Innumerables niños en el Oriente Medio y África, así como en Europa, siguen padeciendo la violencia relacionada con los conflictos.

En los últimos años, los grupos extremistas han infligido violencia directamente contra los niños: asesinato y mutilación, secuestro, tortura y una violencia sexual brutal. Además de ser víctimas de la violencia extremista, los niños también son utilizados para perpetrar actos de terrorismo, crímenes de guerra o crímenes de lesa humanidad.

En muchas situaciones de conflicto, las escuelas siguen siendo objeto de ataques o se utilizan con fines militares como cuarteles, centros de detención y almacenes de armas. Todos los Estados Miembros deben cumplir sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario y garantizar la protección de las escuelas. Atacar escuelas o utilizarlas con fines militares pone en grave peligro la vida de los niños y los priva del acceso a la educación.

Los niños que participan en conflictos armados son, ante todo, víctimas. Independientemente de su función —como testigos, víctimas de diversos abusos y participantes forzados— están expuestos a niveles extremos de violencia. La detención administrativa y el enjuiciamiento por su presunta asociación con grupos armados son inaceptables.

Los niños afectados por un conflicto afrontan dificultades para encontrar su lugar en la sociedad; incluso sus comunidades locales tienden a estigmatizarlos y rechazarlos. Hay que poner en marcha programas exhaustivos apropiados a largo plazo para la rehabilitación y la reintegración de los niños afectados por los conflictos armados. Es fundamental que se preste la asistencia psicológica, médica y jurídica necesaria a los niños y sus familias a fin de garantizar su reintegración satisfactoria en la vida cotidiana. Debemos utilizar todos los instrumentos disponibles para que los niños puedan participar en los procesos políticos y para asegurar su inclusión social.

La labor de protección de los niños en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de

la paz debe ser una prioridad, y hay que seguir desplegando a asesores de protección de menores y facilitando capacitación específica para todos los contingentes y personal de las Naciones Unidas en relación con los derechos del niño. El papel de los responsables de una misión es crucial para garantizar que todos los componentes de dicha misión consideren prioritaria la protección de los niños. Deben asignarse recursos suficientes para garantizar que ese mandato se ejecute con éxito.

Nos preocupa que, a pesar de la política de tolerancia cero respecto de todas las formas de explotación y abusos sexuales por personal de las Naciones Unidas y personal asociado, los abusos sexuales por el personal de mantenimiento de la paz sigan siendo un desafío sistémico. Pese a los progresos realizados, queda mucho por hacer para garantizar que en las misiones de mantenimiento de la paz no haya lugar para los que se aprovechan de los más vulnerables.

Para concluir, los esfuerzos por proteger a los niños de los delitos graves y prevenir esos delitos deben ir acompañados de la lucha contra la impunidad y de los esfuerzos por asegurarse de que los responsables rindan cuentas. Si bien los autores de esos delitos son demasiado numerosos, las causas y sentencias contra ellos siguen siendo demasiado escasas. Debemos velar por que los responsables comparezcan ante la justicia redoblando nuestros propios esfuerzos para mejorar las capacidades judiciales nacionales y fortaleciendo el marco de la justicia internacional, especialmente mediante la labor de la Corte Penal Internacional.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Yemen.

Sr. Alyemany (Yemen) (*habla en árabe*): Quisiera felicitar a Malasia por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad y por haber convocado el debate público de hoy. Deseo transmitir el agradecimiento de mi delegación al Secretario General y a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Leila Zerrougui, por sus exposiciones informativas. Doy también las gracias al Director Ejecutivo del UNICEF, Sr. Anthony Lake. Mi delegación agradece la oportunidad que se nos brinda el día de hoy para hacer uso de la palabra ante el Consejo.

En los últimos 18 meses, el Yemen ha sufrido el peor momento de su historia moderna, después del golpe de Estado organizado por la milicia huzí en cooperación con el ex-Presidente. Ese período ha sido el peor para los niños yemeníes y sus familias. Las fuerzas golpistas han cometido los peores crímenes contra los niños y contra la humanidad. Centenares de niños han perdido la vida como resultado de ataques deliberados contra zonas pobladas y de los ataques de francotiradores. Numerosos civiles también han resultado heridos. Además, muchas personas han quedado discapacitadas a consecuencia de los ataques. Asimismo, esas fuerzas armadas han atacado a los niños, así como las escuelas y los hospitales y otra infraestructura civil. Aún podemos oír los gritos de los niños mártires a través la voz de Farid Shawki, que gritaba, aterrorizado por la muerte, "¡No me enterréis!".

Las fuerzas militares de las milicias huzíes y las fuerzas de la guardia republicana del ex-Presidente Saleh han atacado muchas escuelas en Adén y otras zonas. Son enemigos de la educación y la ciencia. Esas fuerzas militares han ocupado la universidad, la han transformado en un cuartel y han plantado minas terrestres en el campus universitario como forma de represalia contra los estudiantes, que representan el futuro del Yemen. Los dirigentes de las milicias siguen visitando escuelas y universidades para reclutar a menores para el combate. Por consiguiente, los niños constituyen el mayor número de reclutas huzíes, no solo desde el comienzo de la guerra y el intento de golpe de Estado, sino desde la creación de esa milicia.

En la carta que enviamos al Secretario General en respuesta a su informe (S/2016/360) reiteramos que estamos dispuestos a cooperar con la Oficina del Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados. Exponemos nuestros comentarios sobre el informe, en particular en lo que respecta a determinada información que contenía sobre el Yemen. Creemos que en esos párrafos no se entra lo suficientemente en detalle, y sentimos curiosidad acerca de la metodología que se ha utilizado para verificar los casos que figuran en el informe. Según el párrafo 2, el informe se redactó tras amplias consultas entre los Estados Miembros. Eso no fue así en lo que respecta al Yemen. No recibimos ninguna solicitud para examinar el contenido del informe antes de su publicación, en particular con respecto a las secciones correspondientes al Yemen. Esto no se ajusta a los procedimientos aprobados por las Naciones Unidas, en particular en relación con este tipo de informes.

En el párrafo 165, se indica que se hacía difícil comprobar la información debido a la situación en materia de seguridad y a las restricciones de acceso. En ese sentido, quisiera señalar a la atención del Consejo el hecho de que —como han manifestado muchos oradores— no se ha verificado la exactitud de la información

contenida en el informe. Es imprescindible ser objetivo e imparcial cuando se trata de números y cifras. Por consiguiente, el informe no es digno de crédito. Los autores del informe no adoptaron una metodología imparcial.

En el párrafo 166, se señala que los comités populares privaron de libertad a 183 niños. Los comités populares luchan por la liberación del Yemen. Los 183 niños en cuestión eran huzíes, y los detuvimos porque eran combatientes en los frentes. En el informe se indica que detuvimos a esos niños y no los hemos liberado. Hoy reafirmamos —como ya hemos dicho a la Representante Especial— que el Gobierno legítimo no tiene retenido a ningún niño. Hemos proporcionado cifras a las Naciones Unidas, y hemos puesto en libertad a todos los niños. Además, hemos liberado a los demás niños que nos había transferido la coalición. Naturalmente, estamos dispuestos a cooperar con las Naciones Unidas en relación con esa cuestión.

Las autoridades estatales proporcionaron a los niños un entorno seguro a fin de reintegrarlos en la sociedad tras el intercambio de prisioneros. Lamentablemente, los niños fueron obligados una vez más a luchar en los frentes. En ese sentido, deseo señalar que en el informe no se hace referencia a las numerosas regiones y ciudades que se encuentran bajo el control de las milicias. Dichas ciudades están casi vacías de niños. Eso es un mal presagio. Hay que decir que hay ciudades que no tienen niños, porque han sido reclutados como combatientes.

Los autores del informe han reconocido que les resultó difícil verificar algunos casos, pero el tono utilizado en el informe al hacer sus acusaciones arbitrarias es muy firme, y la mayoría de ellas señalan a la coalición árabe. En ese sentido, deseo encomiar la cooperación entre la Oficina del Representante Especial del Secretario General y el Gobierno legítimo del Yemen.

En el párrafo 175, los autores del informe no dicen por qué no hubo coordinación con el Gobierno del Yemen y sus representantes a la hora de buscar la mejor forma de aplicar el plan de acción que habíamos aprobado junto con el UNICEF en mayo de 2014. Debemos trabajar en consonancia con ese plan.

En el anexo I del informe, en el que se enumeran las partes que reclutan, matan o mutilan a niños, hay un error en la parte relativa al Yemen con respecto al tercer punto, según el cual las fuerzas del Gobierno reclutan niños. Sabemos, sin embargo, que la mayoría de las brigadas de la Guardia Republicana y las fuerzas especiales de seguridad desafiaron al Gobierno legítimo y apoyaron a los líderes golpistas. Por lo tanto, son cómplices de todos los delitos cometidos contra los niños. Además, en el informe se menciona la Primera División Blindada, pero esa División ya no existe; se desmanteló en 2014. Lamentablemente, el informe del Secretario General de este año sobre los niños y los conflictos armados se ha politizado. En vista de unas pruebas tan claras, el informe no es objetivo.

Para concluir, deseo reiterar que en el Gobierno trabajaremos con las Naciones Unidas a través de la campaña “Niños, No Soldados” y de las organizaciones no gubernamentales para poner fin a las violaciones cometidas por los golpistas y los grupos armados y proteger a los niños de esos grupos delictivos, que no respetan la legislación nacional ni internacional. Estas bandas criminales no respetan el derecho internacional. El Gobierno tiene un deber ético, jurídico y constitucional de aplicar un plan estratégico para hacer frente a las consecuencias psicológicas que tiene la guerra para nuestros niños. Nuestros niños son el futuro de nuestro país. Por ello, en el Gobierno estamos trabajando para aliviar su sufrimiento y poner fin a esas violaciones. Vamos a establecer un centro para la rehabilitación de los niños que han sido reclutados, obligados a luchar y luego liberados por las facciones fascistas golpistas. Ello se enmarca en los intentos del Gobierno por reconstruir el país, reintegrar a los niños en una vida normal y permitirles reanudar sus estudios.

Además, ofrecemos un apoyo especial a los niños con discapacidad, y exhortamos a todos a trabajar de consuno para lograr que todas las entidades que reclutan niños rindan cuentas de sus actos. Tras haber firmado el plan de paz en Kuwait el 30 de junio, el Yemen espera que la comunidad internacional, en particular el Consejo, presione más activamente a los golpistas para que acepten y firmen el acuerdo de Kuwait, depongan las armas y reconozcan el Gobierno legítimo. Nosotros abrigamos la esperanza de la paz, mientras que las milicias blanden sus eslóganes de muerte. Ellos desean la muerte para todos, mientras que nosotros luchamos por la vida. El Gobierno quiere promover la paz y la tolerancia, mientras que los golpistas fomentan la violencia. La tolerancia prevalecerá.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Liechtenstein.

Sr. Nardi (Liechtenstein) (*habla en inglés*): En el informe anual del Secretario General (S/2016/360) se pone de manifiesto que el sufrimiento de los niños en tiempos de conflicto armado no cesa, que entre otras cosas

son víctimas de secuestros y abusos sexuales, y que hay muy pocas novedades verdaderamente positivas. La rendición de cuentas de los responsables y el mecanismo de inclusión en una lista que se estableció bajo el mandato de la Representante Especial del Secretario General siguen siendo pertinentes e importantes. El mecanismo de vigilancia y presentación de informes establecido en la resolución 1612 (2005) para documentar las violaciones graves cometidas contra los niños es un elemento clave de la labor de las Naciones Unidas para proteger los derechos de los niños. La documentación utilizada se basa en una información cuyo rigor se ha contrastado, con lo que la inclusión de las partes en la lista se basa en unas pruebas y es digna de crédito.

Al igual que muchos otros, estamos profundamente preocupados por la presión que se ha ejercido para que el Secretario General modifique el informe elaborado por la Representante Especial. Dicha presión pone en grave peligro la integridad no solo del mecanismo, sino también de otros mecanismos que han puesto en marcha las Naciones Unidas. También ofrece un buen pretexto para que otros responsables de violaciones de los derechos de los niños desestimen la credibilidad de la supervisión y la presentación de informes. Dichas injerencias pueden socavar los progresos realizados en el marco del mandato, en particular con respecto a todos los responsables. También da la impresión de que la rendición de cuentas tan solo se exige a aquellos que no están en una posición de poder frente al sistema de las Naciones Unidas. Deseamos expresar nuestro firme apoyo al mandato de la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y a su independencia.

En el informe del Secretario General se ilustra la compleja relación que existe entre el extremismo violento y los niños en los conflictos armados. Por una parte, los niños son víctimas de actos terroristas cuyo objetivo es provocar el máximo de bajas civiles posible. Por otra parte, los grupos extremistas se han aprovechado de la vulnerabilidad de los niños y los han reclutado para llevar a cabo actos de violencia. En muchos de esos casos, la decisión de unirse a grupos extremistas violentos proviene de un sentimiento de exclusión y desesperación. Por consiguiente, el principal reto consiste en reducir, de entrada, los incentivos para unirse a las organizaciones terroristas.

A ese respecto, puede ser de gran ayuda adoptar un enfoque preventivo que promueva sociedades más inclusivas para los niños a través de medidas como programas de divulgación para la juventud y proyectos comunitarios. Un enfoque exclusivamente militar y de seguridad no sería suficiente a la hora de abordar los factores subyacentes que llevan al extremismo violento. Por el contrario, debemos centrarnos en las causas fundamentales de los conflictos y de las crisis, es decir, la ausencia de una buena gobernanza, la pobreza y la falta de perspectivas socioeconómicas. Ello permitirá eliminar los factores de atracción que conducen a la radicalización de los niños. Debería darse prioridad a la cesación de los conflictos y a la reintegración y rehabilitación de esos niños. En tal sentido, la atención psicológica y los programas de educación son herramientas valiosas. Es sumamente importante respetar siempre los derechos humanos de los niños, sobre todo cuando los Estados tratan a los niños relacionados con el extremismo violento como si fueran amenazas para la seguridad.

En el informe del Secretario General se muestran cifras preocupantes de casos de violencia y abusos sexuales perpetrados contra niños el año pasado. Nos preocupa el deterioro de la situación en Sudán del Sur, en concreto los últimos informes que exponen que las fuerzas de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz no adoptaron medidas para prevenir la violencia sexual contra mujeres y niñas justo fuera de un campamento de las Naciones Unidas. Acogemos con agrado las medidas adoptadas por el Consejo en la resolución 2272 (2016) para repatriar a las unidades cuyos miembros hayan perpetrado dichos delitos. Si bien ha supuesto un avance importante, sigue siendo necesario asegurar la plena rendición de cuentas y garantizar el fin de la impunidad.

Gran parte del sufrimiento de los niños en épocas de conflictos armados obedece al alarmante deterioro del respeto del derecho internacional humanitario. El compromiso político constante por parte del Consejo de garantizar tal respeto, así como nuestros esfuerzos comunes por mejorar su cumplimiento, pueden contribuir en gran medida a hacer frente a la crisis del derecho internacional humanitario. De igual manera, es fundamental que nos comprometamos con firmeza a salvaguardar los derechos humanos y la seguridad de los niños migrantes y refugiados, así como a facilitarles medios de subsistencia y oportunidades de obtención de ingresos. En ese sentido, nos comprometemos firmemente con los preparativos para la celebración, el 19 de septiembre, de la reunión plenaria de alto nivel sobre la respuesta a los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Croacia.

Sr. Medan (Croacia) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar dando las gracias a la Presidencia de Malasia

del Consejo por haber celebrado este debate. Croacia se suma a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea, así como a la que formulará el representante del Canadá en nombre del Grupo de Amigos para la cuestión de los niños y los conflictos armados. Quisiera hacer varias observaciones a título nacional.

Quisiera agradecer al Secretario General y al Director Ejecutivo del UNICEF sus esfuerzos incesantes por impulsar este programa, en concreto a la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, que defiende con intensidad y de manera incansable los derechos y el bienestar de los niños afectados por conflictos armados en todo el mundo. Su firme compromiso con un enfoque casuístico ha contribuido de manera sustantiva a la incorporación de la protección infantil a varias actividades de establecimiento de la paz. Consideramos que su papel es indiscutible y debemos velar por su plena independencia, autoridad e imparcialidad.

Hoy en día, y más que nunca, las violaciones cometidas contra los niños durante los conflictos armados forman parte de la propia naturaleza cambiante de dichos conflictos. Somos testigos de la práctica de utilizar a niños en atentados suicidas con bombas, así como del incremento del número de ataques a escuelas y hospitales. Todos esos actos constituyen graves violaciones de los derechos humanos internacionales y del derecho internacional humanitario. Nos preocupa especialmente que millones de niños de todo el mundo se estén desplazando a causa de los conflictos armados, muchos de ellos solos o sin sus familias, lo cual no hace sino aumentar aún más el riesgo de que se vean expuestos a distintas violaciones graves, como el secuestro, la violencia sexual, el maltrato y el abuso.

Si bien es importante dedicar todos nuestros esfuerzos a prevenir el reclutamiento de niños y a asegurar su liberación de los grupos armados, debemos prestar la misma atención a la aplicación eficaz de políticas que permitan una reintegración satisfactoria de los ex niños soldados, y a la atención de sus necesidades psicológicas y sociales a largo plazo. Asimismo, deberíamos prestar a los niños refugiados y desplazados todos los servicios de asistencia necesarios. Nuestra participación debe centrarse sobre todo en la protección de las niñas, especialmente vulnerables en los conflictos armados al constituir posibles víctimas de violación, violencia sexual, explotación sexual y matrimonio precoz y forzado.

Los Estados Miembros deben velar por que su personal militar y de policía defienda los valores más importantes de los derechos humanos y reciba capacitación previa al despliegue de conformidad con la normativa de las Naciones Unidas, con especial atención a la protección de los niños. Del mismo modo, deberíamos reforzar nuestra respuesta a la explotación y abuso sexuales en las misiones de las Naciones Unidas y exigir la plena rendición de cuentas a todos los niveles. En ningún caso podemos tolerar que algunos de los encargados de la protección se conviertan en autores de esos crímenes.

Croacia apoya plenamente la campaña “Niños, No Soldados” y su objetivo de poner fin y prevenir el reclutamiento y uso de niños en un conflicto por parte de las fuerzas armadas de un Gobierno para finales de año. Acogemos con especial agrado el hecho de que todos los Gobiernos identificados por el Secretario General por su reclutamiento y uso de niños en sus fuerzas de seguridad estén participando ya en el proceso de un plan de acción. Asimismo, aprovechamos esta ocasión para hacer un nuevo llamamiento a todos los países para que se adhieran al Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados.

Quisiéramos reiterar una vez más nuestro firme apoyo al programa relativo a los niños y los conflictos armados, así como a la objetividad e imparcialidad de los instrumentos creados para supervisar y enjuiciar a las partes por las violaciones graves de los derechos de los niños.

A la luz del vigésimo aniversario de la creación del mandato sobre los niños y los conflictos armados por parte de la Asamblea General, debemos enorgullecernos de la elaboración de un marco normativo e institucional sólido en ese ámbito. No obstante, también tenemos que definir un nuevo camino a seguir para poner fin al reclutamiento y uso de niños en los conflictos armados y dar respuesta a todas las violaciones graves cometidas contra ellos.

A ese respecto, consideramos fundamental que el mecanismo de vigilancia y presentación de informes, creado en virtud de la resolución 1612 (2005), mantenga su imparcialidad y objetividad y siga documentando la existencia de violaciones graves contra los niños basadas en hechos sobre el terreno. Con esa finalidad, reforzaremos la rendición de cuentas, velaremos por el cumplimiento de las normas jurídicas internacionales y contribuiremos a un mayor éxito del programa relativo a los niños y los conflictos armados.

Por ello, nos comprometemos hoy aquí a apoyar de manera firme e inequívoca el acercamiento de los compromisos a su práctica efectiva con el fin de garantizar una infancia libre de miedo y violencia para todos los niños.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Kuwait.

Sr. Alotaibi (Kuwait) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Quisiera comenzar felicitando a Malasia por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes y agradeciéndole su labor al frente del Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados. Quisiera dar las gracias también al Secretario General, a su Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Leila Zerrougui, y al Director Ejecutivo del UNICEF por sus exposiciones informativas. Asimismo, quisiéramos expresar nuestro agradecimiento a las Naciones Unidas por los esfuerzos desplegados a la hora de afrontar este problema, que constituye un desafío enorme para la comunidad internacional.

Estamos asistiendo a un aumento creciente y alarmante del sufrimiento de los civiles en los conflictos armados, así como de niños que son privados de su inocencia y derecho a una vida digna. El Gobierno de Kuwait muestra su gran preocupación por las prácticas de grupos armados que abusan, explotan, secuestran niños y los someten a la violencia sexual y la explotación. La comunidad internacional debe asegurarse de dar respuesta a esas amenazas y de que esos grupos respeten el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

Al tratar la cuestión de los niños en los conflictos armados, tenemos que considerar en concreto la situación de los niños en Palestina, donde persisten las violaciones de Israel. Israel ha destruido escuelas y centros de recreación y ha impuesto restricciones como puestos de control y el muro de separación. Podemos ver cómo esas medidas exacerban la situación humanitaria en la zona y atentan contra los derechos de los niños palestinos.

En ese sentido, debemos exhortar al Consejo de Seguridad a que asuma su responsabilidad de erradicar esas violaciones y velar por que esos niños estén en condiciones de esperar que se defiendan sus derechos legítimos. Hace poco, durante la vigésimo séptima Cumbre de la Liga de los Estados Árabes, Su Alteza el Jeque Sabah al-Ahmad al-Jaber al-Sabah, anunció la intención de Kuwait de celebrar una conferencia internacional para abordar la cuestión del sufrimiento que aqueja a los niños palestinos y las prácticas israelíes que violan todas las convenciones internacionales.

Ahora quisiera referirme a la crisis en el Yemen. Encomiamos la decisión del Secretario General de suprimir la coalición liderada por la Arabia Saudita de la lista de países que han cometido violaciones. Somos miembro de esa coalición y apoyamos esa decisión porque la coalición intenta restablecer las instituciones legítimas del Yemen y ha estado cumpliendo con el derecho internacional y el derecho internacional humanitario. Reiteramos nuestro llamamiento a las Naciones Unidas a que envíen una delegación a Riad para que se familiarice con las medidas que hemos adoptado para proteger a los civiles y a los niños.

Nos dedicamos al restablecimiento de la paz, la soberanía y la integridad territorial del Yemen y apoyamos el proceso político en curso, de conformidad con la resolución 2216 (2015). Como sabe el Consejo, desde 2016 Kuwait ha auspiciado las conversaciones de paz sobre el Yemen. Esperamos que las partes lleguen a un acuerdo que pueda restablecer la paz y la seguridad en ese país hermano para que pueda volver a desarrollarse y reconstruirse.

Vemos que la situación en Siria se deteriora a diario. Deploramos el número de víctimas en Siria, donde observamos que más de 250.000 personas, entre ellas 20.000 niños, han muerto a pesar de los esfuerzos internacionales por aliviar el sufrimiento de los civiles. Señalo que hemos celebrado tres conferencias sobre promesas de contribuciones de los donantes. También se celebró una en Londres en febrero. A pesar de todos esos esfuerzos, en el informe del Secretario General (S/2016/360) se señalan los ataques indiscriminados contras zonas residenciales y los ataques aéreos que han conducido a la muerte de niños. Habida cuenta de ese desastre humanitario, el Consejo de Seguridad debe encontrar una solución que pueda poner fin a esas graves violaciones del derecho internacional y el derecho internacional humanitario.

Para concluir, recuerdo que las guerras y los conflictos afectan a todos los sectores de la población, pero que los niños son los más vulnerables y expuestos y los que más necesitan nuestra protección. No debemos desvanecer sus esperanzas.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Polonia.

Sr. Krzywosądzki (Polonia) (*habla en inglés*): Polonia hace suyas la declaración formulada anteriormente por el observador de la Unión Europea y la que formulará el representante del Canadá, en nombre del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados. Quisiera añadir algunas observaciones a título nacional.

En primer lugar, quisiera agradecer a la Presidencia de Malasia por haber celebrado este debate oportuno e importante. Han transcurrido 20 años desde la publicación

del informe de Graça Machel (véase A/51/306), que desencadenó las actividades de la comunidad internacional para hacer frente a los derechos y necesidades de los niños en los conflictos armados. Mucho se ha hecho desde entonces, pero en muchas partes del mundo a decenas de miles de niños se les siguen privando de sus derechos básicos y de una infancia feliz por los conflictos armados en curso.

En ese sentido, Polonia está profundamente preocupada por el aumento de la violencia contra centros de educación, estudiantes y maestros durante los conflictos armados. Celebramos y apoyamos las iniciativas destinadas a poner fin a la utilización de las escuelas y universidades con fines militares. Las Directrices de Lucens para Prevenir el Uso Militar de Escuelas y Universidades Durante Conflictos Armados, que se terminaron en diciembre de 2014 bajo el liderazgo de Noruega y la Argentina, son un buen ejemplo en ese sentido. Para confirmar nuestro compromiso con la aplicación eficaz de las Directrices, Polonia firmó la Declaración de Oslo sobre Escuelas Seguras. Consideramos que esa iniciativa constituye un paso importante hacia la protección y promoción de los derechos del niño, en particular, en situaciones de conflicto.

Polonia está profundamente preocupada por el fenómeno indignante del reclutamiento de niños por las fuerzas armadas o grupos armados. En ese sentido, reconocemos la importancia de esfuerzos como la campaña “Niños, No Soldados”. También valoramos la decisión del Gobierno del Sudán de firmar el plan de acción para proteger a los niños de violaciones en los conflictos armados. Tomamos nota de los compromisos contraídos por los Gobiernos establecidos por el Secretario General en su último informe (S/2016/360) sobre el reclutamiento de niños, así como los notables logros alcanzados en el Afganistán, la República Democrática del Congo y Myanmar.

Como país que ha iniciado las negociaciones para la Convención sobre los Derechos del Niño, Polonia ha contribuido activamente a la consecución de sus objetivos desde su aprobación en 1989. Hace poco, para reiterar nuestro compromiso con esas cuestiones, Polonia se unió al Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados. Nos comprometemos a participar activamente en la labor de ese importante órgano.

Permítaseme concluir diciendo la verdad simple que los niños no inician las guerras, pero las guerras afectan la vida de los niños para siempre. Es la obligación moral de toda la comunidad internacional, incluidas las Naciones Unidas, los Estados Miembros y la sociedad civil, no escatimar esfuerzos para proteger mejor a todos los niños de los efectos de la violencia causada por los adultos.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de la República Árabe Siria.

Sr. Ja’afari (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Hemos examinado de cerca el decimoquinto informe del Secretario General (S/2016/360), preparado por la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, Sra. Leila Zerrougui. A este respecto, quisiéramos reconocer que, por fin, y con cierta reticencia, la Sra. Zerrougui se ha centrado en un pequeño número de hechos relacionados con el reclutamiento de niños por los terroristas del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL), el Frente Al-Nusra y otros grupos terroristas que han asesinado, sacrificado y descuartizado a niños en la República Árabe Siria durante más de cinco años. Con el fin de aclarar las cosas, quisiéramos formular las observaciones siguientes.

En primer lugar, el informe no revela, en su investigación y retórica, el principal motivo del sufrimiento de los niños y niñas de mi país, que en gran parte obedece a la propagación sistemática de la ideología de los extremistas wahabitas de la Arabia Saudita, consolidada por la Casa de Saud cuando, en el siglo XVIII, aprobó las prácticas del pervertido Muhammad Ibn Abd al-Wahhab para matar, masacrar e invadir y esclavizar mujeres. Esas prácticas pervertidas de Muhammad ibn Abd al-Wahhab han llegado ya a las puertas de Muscat y Karbala.

El mundo entero se sorprendió por el video de la horrenda masacre de un niño palestino, Abdullah Issa, quien estaba sentado herido y aturdido mientras lo rodeaban bestias humanas pertenecientes a un grupo de oposición genéticamente modificado que algunas personas lo consideran moderado. El niño fue sacrificado de acuerdo con el sentido de legitimidad wahabita del EIIL que les permite cometer ese repugnante crimen.

Sin embargo, este crimen es un crimen genéticamente modificado. El grupo Nour al-Din al-Zenki, un grupo de ladrones moderados procedentes de Turquía, al que, como recordará el Consejo, la Embajadora de los Estados Unidos describió en una sesión anterior, como un grupo integrado por “combatientes rebeldes”, es un grupo terrorista afiliado intelectualmente a la pervertida doctrina wahabita, y recibe apoyo financiero y armamentos de la Arabia Saudita, Qatar, las Potencias Occidentales, y el régimen de Erdoğan; es este el grupo que cometió ese acto criminal “moderado”.

La conciencia del mundo ha llegado a reconocer cómo estos regímenes wahabitas facilitaron el asesinato de niños inocentes que fueron ultimados a sangre fría en la matanza de Al-Zara, llevada a cabo por grupos armados en una aldea de la zona rural de Hama hace unos meses, así como otras masacres perpetradas en Siria. Esos regímenes tienen un contrato con el propio Diablo para poner en práctica un sangriento programa que ha matado a niños inocentes en Siria y el Iraq frente a escuelas y hospitales. Esos regímenes fueron los responsables del ahogamiento del niño sirio Aylan en la costa turca del Mediterráneo, y de la muerte de cientos de niños como resultado del bombardeo aéreo que realizó la alianza internacional encabezada por los Estados Unidos de América contra la ciudad de Manbij, en una zona rural de Alepo.

El Centro de Operaciones Militares en Amman, en el que operan servicios de inteligencia de los Estados Unidos de América, Francia, Turquía, Qatar, Jordania, Israel y la Arabia Saudita, ha movilizado ya de 7.000 a 9.000 combatientes en nuestras fronteras del lado de Jordania. Tiene la intención de iniciar esa bárbara oposición moderada a en nuestra frontera sur con Jordania para cometer crímenes contra nuestros hijos, destruir nuestra infraestructura y atacar al ejército sirio. Si esto estuviera sucediendo en cualquier otro Estado, ¿habría el Consejo llamado a esos demagogos “oposición armada moderada”, o los habría tratado como rufianes?

En segundo lugar, en el informe no se hace referencia al sufrimiento de los niños que se encuentran en campamentos de refugiados ubicados en países vecinos, lo cual es un problema grave. En ese sentido, no podemos dejar de expresar nuestra profunda preocupación por las violaciones de que están siendo víctimas los niños, y por la aparición del fenómeno de la trata de esclavos en los campamentos situados en Turquía y el Líbano. También nos entristece profundamente el nuevo fenómeno del tráfico de órganos humanos extraídos a esos niños, por no hablar de las violaciones y el acoso sexuales de que son objeto los niños y las mujeres en Siria. El tráfico de órganos en los campamentos de refugiados turcos, como el campamento de Nizip, fue denunciado por los medios de comunicación de Turquía.

El diario turco *BirGün* publicó un artículo sobre la violación de 30 niños sirios de edades comprendidas entre los 8 y los 12 años. Además, los jóvenes y los niños son reclutados para integrar las filas de los grupos terroristas. El 5 de junio de 2016, *The New York Times* publicó un artículo titulado “En Turquía, un niño sirio ‘tiene que trabajar para sobrevivir’”. En lugar de recibir educación en un aula, esos niños trabajan duro todo el día en fábricas textiles. Más de 1 millón de niños sirios viven en Turquía, y miles de ellos, que no saben leer ni escribir, trabajan en talleres clandestinos y fábricas.

Hace unos días, en el campamento de refugiados jordano de Rukban, dos niños murieron debido a las difíciles condiciones allí imperantes, como la falta de atención médica y la contaminación del agua. La causa de la muerte de uno de ellos, de solo diez meses, fue la fiebre amarilla, como consecuencia del agua contaminada.

En tercer lugar, hacemos hincapié en exigir que el equipo de la Sra. Zerrougui investigue el destino de los cientos de niños secuestrados por elementos del terrorista Ejército del Islam, de las unidades de Liwa al-Tawhid, y del Ejército Sirio Libre en las zonas de Damasco, Alepo y Latakia. Reiteramos el llamamiento formulado al Consejo de Seguridad y a la Oficina de la Sra. Zerrougui a fin de que se determine el paradero de esos niños. Proveeremos a la Sra. Zerrougui información sobre sitios electrónicos en los que se documentan casos de reclutamiento de niños por lo que se conoce como el Frente Al-Nusra, y por el terrorista saudí Abdullah al-Muhaysini, y un tuit del ideólogo terrorista saudí Mohammed al-Arifi en el que se dirige a la oposición moderada. También le pedimos a la Oficina de la Sra. Zerrougui que nos proporcionara los nombres de los cinco niños sirios que, según el informe, fueron reclutados por las fuerzas del Gobierno en los comités populares. Hasta el momento no hemos recibido ninguna información al respecto.

Reiteramos la misma pregunta al equipo de Zerrougui: ¿por qué los autores del informe no pueden referirse a las medidas económicas forzosas que se han impuesto al pueblo sirio, y que han apretado aún más la soga que ahoga a los niños en Siria?

En cuarto lugar, en el informe se hace caso totalmente omiso del sufrimiento, la ansiedad y el terror de los niños sirios en el Golán sirio ocupado como resultado de las prácticas de la fuerza de ocupación, como el asedio y la tortura, contra la población siria y sus consiguientes efectos negativos sobre los niños. Las fuerzas de ocupación israelíes pusieron bajo arresto domiciliario a un bebé en la ciudad ocupada de Majdal Shams. Su padre estudiaba en la Universidad de Damasco, y su esposa, oriunda del Golán, dio a luz a su hijo en Damasco. Cuando ambos regresaron después de que el marido se graduó de la Universidad de Damasco, las fuerzas de ocupación israelíes detuvieron al bebé, que solo tenía un año y tres meses de edad en ese momento,

y lo pusieron bajo arresto domiciliario durante dos años. Esta historia no la ha escuchado la Sra. Zerrougui.

Por otra parte, a los niños sirios en el Golán ocupado se les impone el plan de estudios israelí, y se les explota económicamente, lo que afecta su crecimiento y en general su salud. Además, 50 niños del Golán sirio ocupado han sido víctimas de los más de 2 millones de minas sembradas por las fuerzas de ocupación israelíes. Esta es otra historia que tampoco ha escuchado la Sra. Zerrougui.

Ni podemos pasar por alto el escándalo moral que representa el hecho de que el Secretario General no incluya en el informe de la Sra. Zerrougui la información relativa a los crímenes cometidos por la Arabia Saudita contra los niños del Yemen. Más de 953 niños murieron y más de 1.168 resultaron heridos antes de que se publicara el informe. Los representantes sin duda conocen la explotación política que practicó la delegación de la Arabia Saudita cuando amenazaron al Secretario General con utilizar la presión financiera y denegar la asistencia financiera a los organismos especializados de las Naciones Unidas.

Sr. Presidente: Todos los que hoy han llorado ante usted por la difícil situación de los niños sirios desempeñan un papel importante en el asesinato de los niños, los adultos y los civiles sirios. Muchos de los que hablaron acerca de mi país en sus declaraciones son realmente asociados principales en el asesinato de nuestra población. Derramaron lágrimas por Alepo, Idlib y son asociados en esos delitos. Ahora están avivando las llamas de la acción contra Siria desde las fronteras de Jordania. Ese es un crimen por excelencia.

El Presidente (*habla en inglés*): Como todavía queda una larga lista de oradores, quisiera recordar a todos los participantes que deben limitar sus declaraciones a un máximo de cuatro minutos para que el Consejo pueda llevar a cabo su labor de manera expedita.

Tiene ahora la palabra el representante del Pakistán.

Sr. Munir (Pakistán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera felicitarlos a usted y a su país por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad. Nuestra declaración se ajustará al límite de los cuatro minutos.

Agradecemos las observaciones del Secretario General y las exposiciones informativas concretas que formularon su Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Leila Zerrougui, y el Director Ejecutivo del UNICEF, Sr. Anthony Lake. Encomiamos también a la Representante Especial por sus esfuerzos resueltos por proteger y promover los derechos de los niños atrapados en los conflictos armados.

Como el Secretario General dijo esta mañana, los niños figuran entre las principales víctimas de los conflictos armados. De manera alarmante, esa tendencia perturbadora no muestra señales de reducción. Los niños siguen siendo asesinados, mutilados, secuestrados y sometidos a la violencia sexual como consecuencia de las situaciones de conflicto, que no son resultado de su acción ni elección. En la destrucción indiscriminada de los conflictos se han perdido innumerables infancias, se han roto sueños y se han perdido esperanzas. Los niños también pagan el precio más alto en la migración forzosa de personas a raíz de los conflictos. Esas prácticas presentan enormes obstáculos a los marcos normativos del derecho humanitario y de los derechos humanos, en particular los derechos del niño.

Reconocemos los progresos logrados durante los últimos 20 años. “Niños, No Soldados” es una campaña innovadora que garantiza el logro de progresos haciendo hincapié en actividades prioritarias, hojas de ruta, parámetros de referencia, plazos y exámenes, así como en la participación activa de los países de la lista. El tema de los niños y los conflictos armados también efectivamente se ha incorporado en la labor del Consejo. Esos esfuerzos han contribuido al surgimiento de un consenso mundial de que ninguna circunstancia justifica el reclutamiento y la utilización de niños en los conflictos. La firma de múltiples planes de acción para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños y el éxito de los diversos programas de desarme, desmovilización y reintegración para ayudar a los niños a convertirse en miembros productivos de la sociedad son manifestaciones tangibles de ese consenso. Sin embargo, es necesario hacer mucho más.

El fortalecimiento de los mecanismos de cumplimiento y rendición de cuentas que se aplican a todas las partes —Estados en conflicto y grupos armados no estatales— es esencial para poner fin a las violaciones de los derechos del niño y evitar la recurrencia. Es necesario determinar quiénes son los autores de los actos de violencia contra los niños y enjuiciarlos mediante los sistemas judiciales nacionales, y, cuando proceda, los mecanismos de justicia internacional. Para ello, el establecimiento de marcos jurídicos apropiados con capacidades de investigación y enjuiciamiento sigue siendo fundamental. Por sobre todas las cosas, el objetivo de proteger vidas está intrínsecamente relacionado con el objetivo de prevenir conflictos. Por lo tanto, es esencial

eliminar las causas profundas de esos conflictos y encontrar soluciones políticas inclusivas.

El Pakistán atribuye gran importancia a la protección y promoción de los derechos del niño. Nos sentimos orgullosos de ser uno de los seis coiniciadores de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, celebrada en 1990, que imprimió un impulso para acelerar la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño. Estamos también en proceso de ratificar el Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados. El Pakistán, como uno de los principales países que aportan contingentes, se enorgullece de su historia de emprender concienzudamente la tarea de proteger la vida de los civiles, incluida la de los niños.

El Pakistán apoya el mandato de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados. Sin embargo, consideramos que no se puede permitir que ese mandato se amplíe. Los parámetros jurídicos del mandato, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad, deben respetarse. En ese sentido, queremos dejar constancia de que las referencias al Pakistán que se hacen en el informe del Secretario General de 20 de abril de 2016 (S/2016/360) no se ajustan al ámbito de competencia del mandato establecido de los niños y los conflictos armados. Esperamos que ese principio se tenga en cuenta al preparar futuros informes.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Marruecos.

Sr. Laassel (Marruecos) (*habla en francés*): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame felicitar a Malasia por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes y darle las gracias por haber organizado este debate sobre los niños y los conflictos armados, así como por su compromiso y esfuerzos incansables en el marco de su Presidencia del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados.

Quisiéramos agradecer también al Secretario General, Excmo. Sr. Ban Ki-moon, a su Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Leila Zerrougui, y al Director Ejecutivo del UNICEF, Sr. Anthony Lake, sus exposiciones informativas respectivas y las informaciones que han brindado.

Hace 20 años, el mundo se comprometió a luchar contra la utilización de niños en los conflictos armados. En efecto, la publicación en 1996 del informe pionero de Graça Machel (véase A/51/306) sobre las repercusiones de los conflictos armados sobre los niños llevó a la creación, en 1997 de la Oficina del Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados. Desde entonces, el Secretario General presenta un informe anual al Consejo de Seguridad sobre esa cuestión. Todos los años, la publicación de ese informe es una oportunidad para examinar la situación de los niños atrapados en los conflictos armados y permite revelar sus sufrimientos a la comunidad internacional por conducto, en particular, de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo de Derechos Humanos. Ello le permite seguir examinando esa cuestión con carácter urgente, y responsabilizarse para comprometerse políticamente a resolverlo.

Desde la creación de la Oficina del Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, miles de niños y niñas han sido liberados gracias a la aplicación de los planes de acción encomendados por el Consejo de Seguridad para poner fin y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños en los conflictos. Hay que reconocer que los informes anuales de las Naciones Unidas muestran que se han logrado progresos tangibles en la protección de los niños en los conflictos armados, en particular con la aprobación de normas internacionales de protección de los niños y la aplicación de estrategias y programas encaminados a proteger a los niños afectados por la guerra. Sin embargo, los niños siguen siendo las principales víctimas de los conflictos. Lamentablemente, los últimos años se han caracterizado por una alarmante intensificación y una angustiosa recurrencia de los conflictos, que se han vuelto cada vez más complejos y destructivos, con una violencia sin precedentes, efectos devastadores y la implicación cada vez más aterradora de los grupos extremistas violentos.

Ello ha demostrado la gran vulnerabilidad de decenas de millones de niños. De hecho, el UNICEF estima que aproximadamente 250 millones de niños viven en regiones o países afectados por los conflictos armados. Más de 20 millones de niños son refugiados en países vecinos o son desplazados internos dentro de su propio país como resultado de un conflicto o de violaciones de los derechos humanos. Millones de niños quedaron gravemente heridos o discapacitados de forma permanente. Entre enero y julio de 2015, cerca de 133.000 niños encontraron refugio en algunos países europeos —un promedio de 19.000 niños al mes— y una de cada cuatro personas en busca de refugio es un niño, según la información proporcionada por la Eurostat. En algunos informes se señala que actualmente en el mundo hay

alrededor de 250.000 niños implicados de manera directa o indirecta en conflictos armados. La magnitud de esas cifras debería hacer reflexionar a la comunidad internacional y alentarla a revisar la estrategia internacional para la protección de la infancia.

Marruecos trabaja activamente para que se respeten y promuevan los derechos del niño tanto en Marruecos como en todo el mundo. En el plano legislativo, Marruecos se ha adherido a todos los instrumentos internacionales que protegen y promueven los derechos del niño. De hecho, Marruecos fue uno de los primeros países en firmar y ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, y los Compromisos de París referentes a esta cuestión. Marruecos también ha comenzado el proceso de ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño por el que se establece un procedimiento de comunicaciones. Además, los instrumentos jurídicos de Marruecos regulan el reclutamiento y alistamiento militar y actúan de conformidad con el derecho internacional.

Marruecos ha participado asiduamente en las iniciativas internacionales destinadas a poner fin a la implicación de los niños en los conflictos armados. Asimismo, Marruecos siempre ha apoyado la idea de que los esfuerzos de la comunidad internacional para hacer frente a esa problemática ganarían eficacia si se inscribiesen en un enfoque plural, que sea a la vez global, mediante una perfecta comprensión de las causas profundas y estructurales de esos conflictos, estratégico, que no solo se ocupe de los conflictos actuales, sino que también se centre en los aspectos de la prevención transversal, haciendo participar a todas las partes interesadas, y flexible, que tenga en cuenta la naturaleza diversa y cambiante de los conflictos armados y sus particularidades.

La situación de los niños en el Yemen, que se menciona en el informe anual del Secretario General (S/2016/360), sigue siendo preocupante para Marruecos. De hecho, los peligrosos episodios que ha vivido el país, con el uso de la fuerza y la violencia por los huzíes y la insistencia en torpedear los logros del diálogo nacional yemení, deben hacernos reaccionar y buscar una solución rápida para este conflicto.

Frente a esos actos y los peligros que representan, el Reino de Marruecos, ha expresado, junto con otros países, su plena solidaridad con el Reino de la Arabia Saudita y su apoyo para restablecer la legitimidad en el Yemen, y se ha sumado a la coalición en el Yemen. Esa coalición se creó respetando los derechos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas para proteger a los civiles de la escalada militar de los huzíes, que ha socavado la paz, la estabilidad y la seguridad del Yemen.

En la resolución 2216 (2015) se reitera nuestro apoyo a la legitimidad del Presidente del Yemen, Sr. Abdrabuh Mansour Hadi Mansour, y se exhorta a todas las partes y a los Estados Miembros a que se abstengan de adoptar cualquier medida que menoscabe la unidad, la soberanía, la independencia y la integridad territorial del Yemen, así como la legitimidad del Presidente del país. El principal objetivo de la coalición es respaldar la transición política en el Yemen, de conformidad con la iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo y su mecanismo de aplicación y los resultados de la Conferencia de Diálogo Nacional, y conforme a todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Marruecos se suma a la voluntad de apertura y colaboración que han expresado todos los miembros de la coalición, que seguirán trabajando en estrecha colaboración con todos los interesados para restablecer la paz y la estabilidad en el Yemen y alcanzar una solución política al conflicto, de conformidad con todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, garantizando al mismo tiempo la protección de todos los civiles, en particular de los niños.

Por último, Marruecos reitera su disposición para trabajar en estrecha colaboración con todos los asociados a fin de elaborar un enfoque plural a la protección de los niños en los conflictos armados.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Australia.

Sra. Bird (Australia) (*habla en inglés*): Quisiera comenzar dando las gracias a la Representante Especial del Secretario General, Sra. Zerrougui, y al UNICEF por su incansable labor a favor de los niños afectados por los conflictos armados en todo el mundo. El hecho de que alrededor de 115.000 niños soldados hayan sido liberados desde el comienzo del mandato de la Representante Especial del Secretario General da cuenta de sus esfuerzos y de los de sus colegas sobre el terreno.

A pesar de esos éxitos, en el informe del Secretario General (S/2016/360) se demuestra que los conflictos armados siguen cobrándose un precio inaceptablemente alto entre los niños, a muchos de los cuales se les sigue reclutando y utilizando en las hostilidades, así como asesinando, hiriendo, violando, secuestrando y privando de educación y atención médica. Ello demuestra que, 20 años después, el mandato de la Representante

Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados sigue siendo igual de importante, razón por la cual sigue contando con el pleno apoyo de Australia.

Teniendo presente la desalentadora información que se nos ha proporcionado en las exposiciones informativas de hoy, quisiera centrarme en tres cuestiones: la necesidad de aplicar planes de acción, la necesidad de dar respuesta a los ataques contra el personal y las instalaciones de salud y la necesidad de aumentar la protección de los derechos del niño en las operaciones de mantenimiento de la paz.

En primer lugar, en este último año de la campaña "Niños, No Soldados" es indispensable proseguir los esfuerzos para ejecutar los planes de acción con las fuerzas nacionales de seguridad a fin de acabar con el reclutamiento y el uso de niños en los conflictos armados. El hecho de que se haya suprimido de la lista a nueve partes que han ejecutado plenamente sus planes de acción demuestra que se trata de una iniciativa que es capaz de lograr un verdadero cambio. Puesto que la mayoría de los grupos que figuran en el informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados son agentes no estatales, Australia acoge con agrado los intentos para procurar que esos grupos también se abstengan de cometer violaciones graves contra los niños, y alentamos a que se siga trabajando en ese sentido.

En segundo lugar, Australia está profundamente preocupada por el hecho de que los centros médicos sigan sufriendo ataques frecuentes durante los conflictos, en flagrante violación del derecho internacional humanitario, lo cual tiene graves consecuencias para los niños. Es crucial que se aplique plenamente la resolución 2286 (2016), en particular su exigencia de que todas las partes en un conflicto armado faciliten el paso sin trabas al personal médico y al personal humanitario que realizan exclusivamente funciones médicas.

En tercer lugar, hay que hacer todo lo posible para que las personas encargadas de proteger no hagan daño a los niños. Por consiguiente, celebramos el compromiso contraído por el Secretario General de prohibir participar en las misiones de mantenimiento de la paz a fuerzas gubernamentales que figuren de forma reiterada en los anexos de los informes sobre los niños y los conflictos armados.

El Consejo de Seguridad ha hecho reiterados llamamientos para que se proteja a los niños de las repercusiones de los conflictos. A pesar de ello, muchos siguen sufriendo. Debemos esforzarnos más para poner fin a las graves violaciones cometidas contra los niños en los conflictos de los que no son responsables.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Colombia.

Sr. Ruiz Blanco (Colombia): Quisiera empezar agradeciendo la iniciativa de Malasia, durante el mes de su Presidencia del Consejo, por convocar a este debate abierto y distribuir la nota conceptual que lo acompaña (S/2016/662, anexo). Quisiera igualmente saludar la intervención del Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, así como las presentaciones de su Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Leila Zerrougui, y del Director Ejecutivo del UNICEF, Sr. Anthony Lake.

Tras 20 años del informe Machel (véase A/51/306), los desafíos en la protección de los niños y las niñas frente a los conflictos armados persisten, y su llamado a la acción sigue siendo vigente. El informe Machel marcó un hito en la protección de los niños afectados por el conflicto armado y delineó elementos que han servido de derroteros para la construcción de marcos normativos y de políticas nacionales. Por ello, desde Colombia esperamos que este debate abierto sirva de oportunidad para reiterar el compromiso con los hallazgos y las recomendaciones del informe y para avanzar en la construcción de un mundo más seguro para niños y niñas.

Quisiera igualmente destacar la campaña "Niños, No Soldados" que ha liderado la Representante Especial del Secretario General sobre la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, y que está dirigida a alcanzar el compromiso de los Estados que aún vinculan niños y niñas a sus fuerzas nacionales para que eliminen esta práctica. Consideramos que el compromiso de la comunidad internacional en su conjunto es imprescindible en aras de alcanzar resultados similares en relación con los grupos no estatales.

Colombia rechaza cualquier tipo de vinculación de niños y niñas a los conflictos armados. Desde 1999, esta práctica se prohibió totalmente en mi país y se incluyó en la legislación penal como delito. En 2007, el Estado colombiano creó una comisión intersectorial al más alto nivel para prevenir el reclutamiento y la utilización de niños, niñas y adolescentes en el conflicto, que ha venido trabajando en todo el territorio tomando como base la garantía de los derechos como elemento fundamental de prevención.

En el marco de este debate, quiero destacar el esfuerzo que por cuatro años ha venido adelantando el país

por encontrar una salida negociada al conflicto armado interno manteniendo a las víctimas en el centro del proceso. Como resultado, podemos hoy presentar avances significativos para el bienestar de los niños y las niñas, y en particular —tal cual se han referido muchas de las personas que han intervenido antes que yo en este debate— el acuerdo sobre la salida de menores de 15 años de los campamentos de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) y el compromiso con la elaboración de una hoja de ruta para la salida de todos los demás menores de edad y un programa integral especial para su atención, presentado en mayo.

Igualmente destaco el anuncio de la renuncia al reclutamiento por parte de las FARC-EP y la conformación de una Mesa Técnica liderada por la Defensoría del Pueblo, órgano independiente de las ramas del poder público y la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, con miras a facilitar la salida de los niños y las niñas que se encuentran en las FARC y asegurar el restablecimiento de sus derechos. En estos esfuerzos hemos contado con el acompañamiento y el apoyo de las Naciones Unidas y en particular de la Oficina del Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Leila Zerrougui, cuyo compromiso agradecemos.

Colombia tiene una larga tradición de medidas de restablecimiento de los derechos de los niños y las niñas víctimas del conflicto que ponemos, junto con toda la experticia que ha desarrollado mi país en este campo, a disposición de los países en situaciones similares. Desde 1999 a hoy, más de 6.000 niños y niñas han sido atendidos por el programa especializado para los niños y las niñas desvinculados de los grupos armados del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. A la fecha, avanzamos en la construcción de una ruta que, tomando los aprendizajes de esta experiencia, establezca la mejor manera para que los derechos de los niños y las niñas que se encuentran en los campamentos de las FARC sean restablecidos y tengan acceso a toda la oferta estatal incluidas medidas de reparación. Confiamos en poder hacer un anuncio muy pronto respecto de la salida de todos estos niños y niñas.

El Estado colombiano estima fundamental que todos los Estados asuman la responsabilidad primaria que les corresponde en la protección de los niños y las niñas que habitan en su territorio y, en esa perspectiva, reconoce la necesidad de fortalecer permanentemente las capacidades institucionales. Consideramos que en este propósito, las Naciones Unidas juegan un papel central y el informe del Secretario General sin duda es una herramienta fundamental. Tengan la seguridad, que puede seguir contando con Colombia para seguir avanzando en esta tarea.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de la Argentina.

Sr. García Moritán (Argentina): Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera agradecer a Malasia, a través de su persona, por la iniciativa de organizar este debate y por haber circulado la nota conceptual (S/2016/662, anexo) como disparador para las intervenciones. Asimismo, agradecemos las intervenciones del Secretario General, de la Sra. Zerrougui y del Sr. Lake. También agradecemos a la Oficina del Representante Especial por la elaboración del informe S/2016/360 y sus anexos.

La Argentina apoya decididamente la tarea del Consejo de Seguridad tendiente a prevenir, evitar y detener las graves violaciones a los derechos humanos de los niños en el marco de los conflictos armados. Dicho compromiso fue demostrado en reiteradas ocasiones, al haber sido uno de los primeros Estados en ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención de 2002 sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, y haber apoyado la aprobación de las resoluciones 1261 (1999) y subsiguientes.

Asimismo, destacamos los avances obtenidos en materia de prevención y protección de los derechos de los niños, por la acción coordinada entre el Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados y las tareas que desarrolla la Representante Especial del Secretario General con la colaboración del UNICEF y otros organismos del sistema de las Naciones Unidas y apoyamos firmemente la necesidad de acordar e implementar medidas para aumentar la presión sobre los actores estatales y no estatales que cometen violaciones de manera persistente, así como de continuar el relacionamiento con los actores no estatales a fin de separar, rehabilitar y reinsertar a los niños asociados con tales grupos. Respecto a esto último, damos la bienvenida a los avances registrados durante el último año en el marco de los acuerdos de paz en Colombia. Por otra parte, damos la bienvenida a los compromisos asumidos por distintos Gobiernos en el marco de la campaña “Niños, No Soldados”, y llamamos a la plena implementación de los planes de acción en cumplimiento de tales compromisos.

La protección de la infancia desde un enfoque de derechos humanos tiene que seguir siendo nuestra prioridad y, por ello, debe ser tenida en cuenta al definir los mandatos de las operaciones de mantenimiento

de la paz y las misiones políticas especiales, así como también en las acciones de consolidación de la paz del Consejo de Seguridad y los esfuerzos para combatir el extremismo violento. En tal sentido, es fundamental mantener y fortalecer la capacidad de las operaciones de mantenimiento de la paz de documentar y verificar las violaciones a los derechos de los niños.

Respecto a los casos de explotación y abusos sexuales de niños que continúan produciéndose en las misiones de paz, no podemos dejar de señalar que la situación es seria y constituye el máximo desafío para el futuro de las mismas y para la imagen de las Naciones Unidas. Al respecto, la Argentina continua apoyando firmemente la política de tolerancia cero del Secretario General, así como las distintas medidas propuestas en sus respectivos informes y las contenidas en la resolución 2272 (2016) del Consejo de Seguridad, destacando la importancia central de los esfuerzos de prevención y contención de las víctimas.

Expresamos nuestra preocupación y condenamos fuertemente la creciente utilización de las escuelas para fines militares y el aumento en los ataques contra escuelas y hospitales. Consideramos que esta cuestión merece una atención particular por parte de la comunidad internacional al afectarse de manera radical el derecho a la educación y a la salud de miles de niños en todo el mundo.

En tal sentido, destacamos la aprobación de la resolución 2286 (2016) en lo que respecta a la protección de los hospitales de ataques armados, y reiteramos nuestro más firme apoyo a la Declaración de Oslo sobre Escuelas Seguras, aprobada en mayo de 2015 e impulsada por la Argentina y Noruega, la cual compromete a los Estados a aplicar las Directrices para Prevenir el Uso Militar de Escuelas y Universidades durante Conflictos Armados, asegurando así el derecho a la educación y la protección de niños y jóvenes en situaciones de conflicto. Hacemos un llamado urgente a los Estados Miembros de las Naciones Unidas, y en especial a los miembros de este Consejo, a endosar la Declaración, en vistas a la celebración en Buenos Aires, en marzo próximo, de la segunda Conferencia Internacional sobre Escuelas Seguras.

Por último, reiteramos una vez más la necesidad de adoptar un enfoque inequívoco que considere a los niños asociados con grupos armados, incluso aquellos asociados con grupos extremistas violentos, y a los niños desplazados por los conflictos armados, como víctimas y no como perpetradores ni como amenazas a la seguridad, ya que su reclutamiento, secuestro, desplazamiento y demás causas de su presunta vinculación en conflictos armados o con el extremismo violento es de naturaleza forzada. En tal sentido, los Estados deben otorgar un tratamiento que asegure la plena protección de sus derechos humanos, buscando alternativas a la detención, a fin de asegurar su efectiva rehabilitación y reinserción en la sociedad, aplicando los principios del derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional de los refugiados.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de los Países Bajos.

Sr. Van Oosterom (Países Bajos) (*habla en inglés*): Los Países Bajos hacen suyas la declaración formulada en nombre de la Unión Europea y la declaración formulada por el representante del Canadá, en nombre del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados.

Los Países Bajos, desean abordar, en su capacidad nacional, los siguientes tres temas: en primer lugar, el vigésimo aniversario del mandato; en segundo lugar, las tendencias actuales; y en tercer lugar, las cuestiones asociadas a la credibilidad.

El año 2016 marca el vigésimo aniversario del mandato del Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados. Los Países Bajos encomian a la actual Representante Especial, a sus predecesores, y a todos los que han contribuido a ejecutar el mandato en los últimos dos decenios. El Representante Especial es el principal promotor, en nombre de las Naciones Unidas, de la protección y el bienestar de los niños afectados por los conflictos armados. Podemos ver, casi a diario, las desproporcionadas repercusiones que tiene la guerra sobre los niños en Siria, el Yemen y Sudán del Sur, por nombrar solo algunos ejemplos.

Con demasiada frecuencia, los niños son las principales víctimas de los conflictos. Por ello, la labor de la Sra. Zerrougui es tan importante para todos nosotros. Ella ayuda a los más vulnerables en las circunstancias más extremas. Rendimos homenaje a su empatía, sus esfuerzos y a su energía personal. Como señaló antes, se han registrado importantes avances en la ejecución del mandato del Representante Especial, pero el informe del Secretario General correspondiente a este año (S/2016/360) es otro claro recordatorio de que no hay lugar para la complacencia.

Esto me lleva a mi segundo tema. Vemos tendencias preocupantes, a saber, el aumento del número de secuestros, los efectos del extremismo violento, y el

creciente impacto negativo del desplazamiento forzado en los niños. Esas tendencias demuestran la necesidad de adoptar nuevas medidas. Como acertadamente señaló la delegación de la Unión Europea, nuestro enfoque para combatir y prevenir el extremismo violento debe ser integral y debe abordar sus causas fundamentales. Para evitar el desplazamiento y sus efectos negativos en los niños, es esencial que todas las partes en los conflictos respeten el derecho internacional humanitario.

En ese sentido, permítaseme señalar la situación particularmente preocupante de los ciudadanos, sobre todo los niños, en Alepo (Siria), y remitirme a un artículo de opinión publicado por mi Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Albert Koenders, en *The Independent* el pasado fin de semana. La entrega de la asistencia humanitaria en Alepo debe estar más allá de toda controversia, independientemente de si las personas huyen o deciden quedarse. Por ello, el Gobierno del Reino de los Países Bajos insta a los miembros del Consejo a garantizar que se llegue a un acuerdo en cuanto a la propuesta de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de abrir corredores humanitarios regulares de 48 horas.

Los miembros del Consejo deben redoblar sus esfuerzos para lograr una solución diplomática en Siria. Los esfuerzos mundiales deben orientarse hacia la lucha contra el terrorismo y la promoción de una solución política. El acceso humanitario, la restauración de un alto el fuego y la reanudación de las conversaciones de paz en Ginebra son las prioridades principales. La urgencia de la situación se ve acentuada por los informes de hoy sobre un horrible ataque con cloro gaseoso en la provincia de Idlib, en el que la mayor parte de las víctimas fueron mujeres y niños.

Llego así a mi tercer tema: las cuestiones asociadas a la credibilidad y la independencia. Para que la comunidad internacional pueda adoptar medidas y exigir cuentas con respecto a las violaciones graves contra los niños que cometen las partes en un conflicto, se necesita un mecanismo de vigilancia y presentación de informes sólido y digno de crédito. Los informes anteriores del Secretario General, incluidos sus anexos, han demostrado tener un valor fundamental en ese sentido. No obstante, a los Países Bajos le preocupa la tendencia recurrente en los últimos años a modificar el contenido de los informes y a influir en la lista de los autores de violaciones. Eso podría conducir a la aplicación de dobles criterios y podría perjudicar gravemente la credibilidad de los informes y de las Naciones Unidas. Es de suma importancia que todos respetemos la integridad del mandato para la cuestión de los niños y los conflictos armados.

El Reino de los Países Bajos apoya plenamente el mandato independiente de la Representante Especial, Sra. Zerrougui, y la felicita por su trabajo. Los últimos 20 años nos han demostrado que con ese mandato se puede lograr mucho. En el informe de este año (S/2016/360) se hace hincapié en su continua pertinencia. Instamos a todos los Estados Miembros a garantizar la credibilidad y el éxito del mandato durante los próximos 20 años.

El Reino de los Países Bajos participa en los esfuerzos que se realizan en pro de la paz, la justicia y el desarrollo, y la situación de los niños y su protección son esenciales al respecto.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Austria.

Sr. Kickert (Austria) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, permítame agradecerle a usted y a la Presidencia malasia la organización del debate de hoy. También agradecemos al Secretario General su exposición informativa al Consejo, y la prominencia que otorga a la protección de los niños en los conflictos armados. El Secretario General cuenta con todo nuestro apoyo en sus esfuerzos para garantizar la precisión en los informes que elaboran las Naciones Unidas a fin de dar a conocer las violaciones graves que se cometen contra los niños. Concedemos gran importancia a la independencia y la integridad de su Oficina y lamentamos cualquier intervención dirigida a tratar de modificar el contenido de su informe anual.

A pesar de todos los contratiempos y de los lamentables casos de abuso que se nos han presentado hoy día, la labor de las Naciones Unidas en lo que respecta a los niños y los conflictos armados ha registrado avances notables desde que se presentó el informe de Graça Machel (véase A/51/306) hace 20 años. Ello se debe también al liderazgo, energía y perseverancia de los Representantes Especiales del Secretario General. Deseo aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a la Sra. Zerrougui por su admirable labor.

La escritora austríaca del siglo XIX, Marie von Ebner-Eschenbach, escribió que ”es preciso hacer el bien para que haya bien en el mundo”. Como cada niño sometido a la violencia puede estar traumatizado, y por ello puede ser una fuente de violencia en el futuro, es natural que nuestra labor en pro de un mundo más pacífico tenga que comenzar por nuestros niños. Por ello, el problema de los niños y los conflictos armados ha sido siempre una prioridad para Austria. En virtud de la nota conceptual del Presidente (S/2016/662, anexo), deseamos destacar algunas actividades que recientemente ha venido realizando Austria en ese sentido.

En el ámbito de la reducción de las repercusiones del extremismo violento en los niños, tomamos parte en numerosos proyectos de prevención, en particular, en talleres dirigidos a fomentar la conciencia de profesores y estudiantes en materia de radicalización religiosa y política, yihadismo, antisemitismo, islamofobia y estrategias de prevención, así como en la educación para la paz y la tolerancia ante la diversidad religiosa y étnica. Las escuelas para madres empoderan a las madres austríacas que tienen antecedentes como inmigrantes o refugiadas para que puedan contrarrestar la posible radicalización de sus hijos a partir de la comunicación constructiva y la autoridad reflexiva en sus familias. Al asistir a los niños desplazados por los conflictos armados, sobre todo a aquellos que buscan refugio, Austria está colaborando con grupos de apoyo para la enseñanza temprana de idiomas como una forma de impulsar una integración más rápida con base en el lenguaje, algo que está teniendo efectos positivos a largo plazo.

Austria también está dispuesta a apoyar el sistema de las Naciones Unidas en sus esfuerzos orientados a resolver la difícil situación de los niños afectados por los conflictos armados. Solo citaré dos ejemplos. Apoyamos a la Representante Especial cuando actuó como anfitriona de las conversaciones que tuvieron lugar en el Centro Austríaco de Estudios para la Paz y Resolución de Conflictos en mayo de 2015, que reunieron a tres importantes grupos rebeldes que participan en el conflicto de Darfur. Los tres agentes no estatales estuvieron de acuerdo en que era necesario realizar mayores esfuerzos para proteger a los niños y para respetar las normas internacionales vigentes. Seguiremos prestando nuestra asistencia a la Representante Especial en este empeño, a fin de hacer avanzar los compromisos. La Tercera Conferencia Internacional Sobre los Niños y la Guerra: Pasado y Presente, que se llevó a cabo recientemente en Salzburgo, y estuvo organizada por las Universidades de Salzburgo y Wolverhampton, en asociación con la Oficina del Representante Especial, reunió a académicos, profesionales, representantes de instituciones gubernamentales y no gubernamentales y de los medios de comunicación.

También valoramos la decisión de las Naciones Unidas de mejorar la formación del personal de mantenimiento de la paz y asistencia humanitaria para que resuelvan de manera integral las situaciones en las que hay niños afectados. Hemos estado colaborando con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en la preparación de materiales de capacitación sobre protección de niños, que están dirigidos a las fuerzas de mantenimiento de la paz, y en la organización de cursos de capacitación de formadores para los países que aportan contingentes. Austria seguirá compartiendo su experiencia y su infraestructura nacional con ese propósito.

Para concluir, deseo reiterar que Austria está decidida a seguir trabajando de manera activa, y en colaboración con todos sus asociados, por la protección de los niños en los conflictos armados, en aras del bienestar de nuestros niños y el bien de nuestro planeta. Tengamos siempre presentes las palabras de Ebner-Eschenbach cuando dijo que “es preciso hacer el bien para que haya bien en el mundo”. ¿Qué podría ser más gratificante que hacer el bien por nuestros niños?

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Camboya.

Sr. Tuy (Camboya) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame felicitar a Malasia por asumir la Presidencia del Consejo durante el mes de agosto, y darle las gracias a usted por organizar este importante debate. Mi delegación también desea dar las gracias al Secretario General por haber preparado el informe anual (S/2016/360) sobre los niños y los conflictos armados, así como por sus incansables esfuerzos para mejorar la situación de los niños en todo el mundo. Agradezco también a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Leila Zerrougui, y al Director Ejecutivo del UNICEF, Sr. Anthony Lake, sus exposiciones informativas acerca de la situación sobre el terreno relativas a los niños en los conflictos armados.

Camboya hace suya la declaración formulada por la representante de Tailandia en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, pero deseo agregar lo siguiente a título nacional.

Camboya comparte las preocupaciones expresadas por otras delegaciones acerca de la difícil situación de los niños afectados por los conflictos armados. Los niños son la esperanza del futuro y, sin embargo, una y otra vez son víctimas de actos de violencia cometidos por grupos armados no estatales. Los ataques contra los niños están en alza, y no parece haber ningún refugio para que los niños escapen de la violencia armada. El Secretario General expone claramente en su informe que los ataques contra escuelas y hospitales siguen sin disminuir, y que los secuestros de niños por organizaciones terroristas han aumentado considerablemente.

La comunidad internacional no puede seguir tolerando la impunidad de los grupos armados no estatales y debe responder con rapidez y eficacia. En ese sentido,

debemos reforzar los instrumentos jurídicos vigentes de protección de los niños en los conflictos armados. Al mismo tiempo, debemos velar por que la respuesta internacional a los grupos armados no estatales no cause más daño a los niños. Debemos cuidarnos de no contribuir involuntariamente al sufrimiento de los niños, y, por lo tanto, debemos asegurarnos de que la respuesta mundial esté plenamente acorde con el derecho internacional y hacer hincapié en la protección de la población civil, en particular las mujeres y los niños.

El Gobierno Real de Camboya está resuelto a proteger a los niños y sus derechos en situaciones de conflicto armado. En su condición de Estado parte en la Convención sobre los Derechos del Niño y de signatario del Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en conflictos armados de 2000, Camboya apoya las iniciativas de las Naciones Unidas encaminadas a proteger a los niños en situaciones de conflicto. Además, habiendo hecho suyos los Compromisos de París, el Gobierno Real de Camboya se ha comprometido a colaborar con nuestros asociados internacionales, junto con los Estados Miembros y los organismos de las Naciones Unidas, para que cese la victimización de los niños por parte de los grupos armados no estatales.

Camboya ve con especial preocupación las observaciones que figuran en el informe del Secretario General en el sentido de que hay niños que, en busca de paz y seguridad en los campamentos de refugiados, han sido reclutados como niños soldados, han sido víctimas de abusos sexuales, han sido secuestrados o han sido víctimas de otras violaciones de sus derechos. Se trata de actos particularmente preocupantes, que afectan de manera negativa a la psique de los niños, lo que contribuye a su radicalización.

En ese contexto, es importante que los intereses de la infancia formen parte de las negociaciones de cualquier proceso de paz. Sr. Presidente: En su nota conceptual (véase S/2016/662), usted señala con razón que dialogar con grupos armados no estatales sobre cuestiones relativas a la protección infantil podría aportar ventajas positivas, como ha quedado manifiesto en diversas partes del mundo. Camboya acoge con beneplácito esos esfuerzos y apoya el uso de ese enfoque en el futuro.

El éxito de la reintegración de los niños en la sociedad es una consideración fundamental a ese respecto. Es importante para evitar la radicalización, pero también es necesaria para crear programas eficaces de lucha contra la radicalización que aborden la reinserción de los niños soldados o los niños afectados por los conflictos armados en una sociedad pacífica. Esto requeriría dar prioridad a los programas de reintegración centrados en la educación, la salud y el bienestar social de los niños.

En ese contexto, hay que abordar la radicalización en las escuelas y el hogar, donde se enseña a los niños a una edad temprana sobre los peligros de la adhesión, ya sea voluntaria o por la fuerza, a grupos armados no estatales. Además, los niños migrantes deben estar efectivamente integrados en las escuelas de sus respectivos países de acogida a fin de sentirse aceptados en lo que es un lugar nuevo y extraño para ellos.

Los niños son la esperanza de un mundo mejor y la fuerza motriz para que la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1 de la Asamblea General) tenga éxito. En ese sentido, mi delegación quisiera reiterar su profunda convicción de que la utilización de los niños en los conflictos armados solo puede evitarse estableciendo suficientes condiciones sociales, políticas y económicas en todo el mundo. Para garantizar un futuro brillante para los niños y los jóvenes adultos, debemos construir sociedades inclusivas caracterizadas por la tolerancia, el respeto mutuo y la coexistencia pacífica.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Bélgica.

Sr. Buffin (Bélgica) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por permitir a mi delegación intervenir en este debate. Bélgica apoya plenamente las declaraciones formuladas en nombre de la Unión Europea y del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, y quisiera formular las siguientes observaciones a título nacional.

Acogemos con beneplácito la publicación del nuevo informe del Secretario General sobre la situación de los niños y los conflictos armados (S/2016/360) Entre las observaciones presentadas, Bélgica lamenta constatar el empeoramiento de los efectos del extremismo violento en los niños. Compartimos la constatación del Secretario General de que ese fenómeno es el resultado de un contexto cuyas causas profundas es esencial conocer para poder combatirlo con eficacia. Así, nuestra lucha contra el extremismo violento solo tendrá éxito si atacamos sus raíces, siempre en el estricto respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Profundamente preocupado por el fenómeno de los secuestros de niños en situaciones de conflicto armado, mi país acoge con beneplácito la adición de ese fenómeno a la serie de violaciones que suponen la inclusión

en las listas que figuran en los anexos de los informes anuales. Bélgica considera que esas listas son un instrumento valiosísimo para identificar a los autores y enjuiciarlos, y contribuyen en consecuencia a los esfuerzos por poner fin a esas violaciones.

Bélgica también sigue preocupada por el uso de armas explosivas en zonas pobladas y exhorta a todas las partes involucradas en un conflicto a que renuncien a esa práctica, de la cual los niños son las principales víctimas. Mi país también invita a los Estados que aún no han ratificado los instrumentos internacionales pertinentes a que lo hagan lo antes posible, especialmente las convenciones que prohíben las minas antipersonal y las municiones en racimo. Mi país alienta a todos los Estados Miembros a que redoblen sus esfuerzos para asegurar el respeto del derecho internacional humanitario.

Bélgica también desea subrayar la importancia del establecimiento de mecanismos adecuados de reintegración y rehabilitación para los niños afectados por un conflicto. Las experiencias extremas que han vivido esos niños tienen a menudo una influencia negativa en su capacidad de reintegración, lo que también puede perjudicar a largo plazo los esfuerzos en favor del sostenimiento de la paz. Por lo tanto, es primordial trabajar de consuno para que los niños afectados por los conflictos puedan beneficiarse de un acompañamiento adaptado a largo plazo. Con ese espíritu, Bélgica organizó el mes pasado en Nueva York, en presencia de Su Majestad la Reina Mathilde, un acto que ha permitido que el intercambio de buenas prácticas relativas a la rehabilitación psicosocial y la integración social de los niños afectados por conflictos.

Para concluir, Bélgica reitera su firme apoyo al mandato de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, y observa con reconocimiento los resultados de su campaña “Niños, No Soldados”, que ha llevado a todos los Gobiernos interesados a suscribir planes de acción encaminados a poner fin al reclutamiento y la utilización de niños en las fuerzas de seguridad nacionales. Apoyamos firmemente los esfuerzos realizados con ese fin en el marco de las operaciones de mantenimiento de la paz, incluida la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, en apoyo de la capacidad y las iniciativas de los Gobiernos interesados para enjuiciar a los presuntos reclutadores de niños soldados.

Por último, apoyamos la labor meticulosa y valiente del personal del mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre violaciones graves contra los niños en situaciones de conflicto armado, como refleja el hecho de que Bélgica es uno de los principales donantes a ese programa del UNICEF. Exhortamos a todos los Estados Miembros a que hagan lo mismo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Indonesia.

Sr. Djani (Indonesia) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera expresar mi agradecimiento a Malasia por haber convocado este debate público sobre los niños y los conflictos armados.

Indonesia hace suya la declaración que ha formulado el representante de Tailandia en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental.

Doy las gracias al Secretario General Ban Ki-moon, a la Sra. Leila Zerrougui y al Sr. Anthony Lake por haber explicado la situación de los conflictos armados y sus repercusiones para los niños, así como la ejecución de varios planes de acción para eliminar la violencia contra los niños, en particular en los conflictos armados.

Indonesia ha prestado especial atención a la cuestión de los niños en los conflictos armados, que tiene graves consecuencias tanto para las partes como para las víctimas, sobre todo en relación con el crecimiento, el bienestar y el futuro de los niños. Condenamos todo acto de violencia contra los niños, tal como se definen en las seis categorías de violaciones graves establecidas por las Naciones Unidas, a saber, el asesinato y la mutilación de niños, el reclutamiento y la utilización de niños como soldados, la violencia sexual contra los niños, los ataques contra escuelas y hospitales, la denegación de asistencia humanitaria y el secuestro de niños. Consideramos que ningún niño se imagina jamás viéndose obligado a convertirse en soldado; ningún niño desea vivir un conflicto y ningún niño quiere una guerra. Sin embargo, por desgracia, la realidad difiere de nuestras expectativas.

Ya es muy inquietante que los niños se vean obligados a participar en conflictos armados como combatientes, pero lo que es igualmente preocupante es que se les pueda obligar a ocupar algún tipo de puesto estratégico, como espía, mensajero, oficial de comunicaciones o de logística y otras formas de participación que pueden perjudicar a los niños. En las situaciones posteriores a una guerra, las condiciones psicológicas de los niños que participan en los conflictos armados se han convertido en una preocupación fundamental de los interesados que, si no se gestionan con cuidado, podrían generar movimientos radicales y extremistas en el futuro.

Tal como nos recuerda el informe de Graça Machel (véase A/51/306), los niños que no pueden escapar de los conflictos no tienen las mismas posibilidades de avanzar de las que gozan los niños que crecen en un ambiente de paz. Los niños que han vivido de primera mano los horrores de los conflictos y la violencia sufren unas consecuencias a corto y largo plazo. En ese sentido, valoramos sumamente la labor que ha llevado a cabo el Consejo en la creación y aplicación de medidas y resoluciones, como por ejemplo, el mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre violaciones graves contra los niños en situaciones de conflicto armado. Asimismo, valoramos la importancia de diversas actividades e iniciativas del Secretario General, los Estados Miembros y otros interesados, que pueden servir de útil orientación sobre las medidas prácticas adoptadas para velar por que los niños puedan crecer en un entorno seguro y sin ninguna forma de violencia.

Gracias a la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1 de la Asamblea General), disponemos de una plataforma común para promover la paz en todo el mundo dotando a todos los países y personas de igualdad económica y social, que nos permitirá ejercer nuestra capacidad de proteger el planeta. Mediante esa plataforma, la idea de no dejar a nadie atrás y de lograr la paz duradera para las generaciones venideras parece más tangible.

Cuando la comunidad internacional hace frente a los conflictos y la violencia, la gran esperanza es que se haga estratégicamente más hincapié en la prevención. En primer lugar, una medida importante que debería adoptarse es la de evitar que las mentes y las almas de los niños se contaminen por la violencia de los conflictos. Además, una parte de las medidas preventivas consiste en comprender las causas fundamentales y los catalizadores de los conflictos, que muchas veces van ligados a la pobreza, la marginación y la falta de oportunidades para que la población joven pueda progresar.

Por lo tanto, no se puede poner fin a la violencia contra los niños con métodos estancos o esporádicos. Las estrategias puramente militares y de seguridad han demostrado ser ineficaces. Es indispensable que adoptemos un enfoque integral a la hora de definir medidas reales para hacer frente a las repercusiones de los conflictos armados para los niños, en particular con planteamientos sociales, económicos y políticos, y formulando un plan estratégico a largo plazo para la reintegración y rehabilitación. Esas estrategias deben basarse en información fiable e imparcial, deben tener en cuenta los esfuerzos realizados por los Estados Miembros y deben estar en consonancia con la responsabilidad y la autoridad de los Estados.

También es importante crear un entorno favorable y cumplir muchos de los compromisos internacionales relativos a la protección de los niños. Indonesia alienta una vez más a los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho a que ratifiquen la Convención sobre los Derechos del Niño y su Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados, así como otras convenciones pertinentes. Indonesia también alienta a los Estados Miembros a que apoyen los esfuerzos para lograr que se respeten los derechos fundamentales de los niños a través de leyes, educación, formación y recursos sobre la protección de la infancia para velar por el interés superior de los niños.

Redoblemos una vez más nuestros esfuerzos. Lo que está en juego es el futuro del mundo y de muchas generaciones futuras. Los niños merecen la paz. Los niños tienen derecho a crecer sanos y disfrutar de una vida feliz y armoniosa.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Portugal.

Sr. Mendonça e Moura (Portugal) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar dando las gracias a los ponentes de hoy por sus presentaciones. También quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Leila Zerrougui, por su exposición informativa, y aprovechar la ocasión para encomiar su labor y sus esfuerzos por garantizar la protección de los niños en las situaciones de conflicto armado en curso.

Portugal se adhiere a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea, pero permítaseme subrayar algunos aspectos de particular importancia para mi país.

En los últimos 20 años, desde que Graça Machel presentó su estudio sobre las repercusiones de los conflictos armados sobre los niños (A/51/306), el Consejo ha hecho mucho para proteger a los niños en situaciones de conflictos armados y por la promoción y protección de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Portugal está firmemente interesado en la promoción y protección de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. De hecho, el primer debate que se celebró en el Consejo sobre la cuestión de los niños en los conflictos armados fue promovido por Portugal en 1998 (véase S/PV.3896). Entonces ya

estábamos convencidos, como lo seguimos estando ahora, de que esta cuestión tiene graves consecuencias para la paz y la seguridad internacionales.

A pesar de los importantes avances logrados y del establecimiento de un marco normativo sólido y de un mecanismo para vigilar las violaciones graves cometidas contra los niños, denunciarlas y responder a ellas, observamos que sigue habiendo desafíos enormes, en particular debido a la naturaleza cambiante de los conflictos, la prolongación de los conflictos, la prevalencia del extremismo violento y el desplazamiento forzado, como se destaca en el último informe del Secretario General (S/2016/360).

Los efectos perniciosos y generalizados que tienen los conflictos armados para los niños y sus consecuencias a largo plazo para la paz, la seguridad y el desarrollo duraderos son innegables. Los niños, por su vulnerabilidad, no solo sufren directamente las consecuencias de los conflictos armados y del desgarro del tejido social, sino que también se les ataca deliberadamente y son víctimas de reclutamientos forzados, desplazamientos, asesinatos, violencia sexual, mutilaciones y secuestros, entre otras atrocidades abominables. Esta situación se ha visto agravada por la acción de grupos armados extremistas no estatales y por los desplazamientos forzosos masivos.

Portugal considera que el Consejo debe seguir buscando la mejor manera de promover la protección de los niños afectados por los conflictos armados y responder mejor a la magnitud de los desafíos que supone la enorme brutalidad de la violencia ejercida contra ellos. Para ello, debemos tener en cuenta algunos aspectos.

En primer lugar, los planes de acción son un instrumento importante para establecer contacto con las fuerzas armadas y los grupos armados no estatales y pueden contribuir de forma positiva a poner fin a las violaciones cometidas contra los niños.

En segundo lugar, observamos cada vez más preocupados la prevalencia de los ataques contra escuelas y hospitales y su uso con fines militares. Los gobiernos y todos los demás agentes deben proteger las escuelas y los hospitales mediante el respeto de las disposiciones del derecho internacional humanitario y las normas internacionales de derechos humanos.

En tercer lugar, hay que resolver la cuestión de la impunidad. Si bien los Estados Miembros tienen la responsabilidad primaria del cumplimiento de sus compromisos internacionales para asegurar la promoción y protección de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, el Consejo de Seguridad tiene el deber político y ético de enviar un mensaje claro de que el abuso contra los niños es inaceptable y de la lucha, a través de su acción, contra la impunidad entre los beligerantes responsables de atrocidades y abusos cometidos contra los niños. Cuando las autoridades nacionales no adoptan las medidas necesarias para garantizar la rendición de cuentas, el Consejo de Seguridad, según corresponda, puede desempeñar un papel más dinámico. Portugal reitera que la Corte Penal Internacional puede desempeñar una función disuasoria fundamental, complementaria a las funciones de los tribunales a los niveles nacional e internacional, y que un mayor diálogo institucional entre la Corte y el Consejo de Seguridad es fundamental en ese sentido.

En las operaciones de mantenimiento de la paz, Portugal apoya firmemente la inclusión de asesores de protección de menores en los mandatos, así como la capacitación obligatoria previo al despliegue sobre la protección de los niños para asegurarse de que la situación de los niños afectados por los conflictos armados se trate de manera adecuada en las misiones de paz promoviendo la defensa, la incorporación, la capacitación, la supervisión y la presentación de informes. También apoyamos la selección eficaz de las fuerzas de paz para garantizar que las personas que hayan cometido violaciones graves contra los niños dejen de prestar servicios en las Naciones Unidas.

No podemos permanecer indiferentes ante esas violaciones graves de los derechos del niño. Agradecemos a Malasia su liderazgo en los esfuerzos por consolidar los mecanismos de que dispone el Consejo para hacer frente a uno de los flagelos más terribles de nuestros tiempos. Proteger a los niños de los estragos de la guerra es un imperativo moral y una cuestión de la paz y la seguridad internacionales.

Quisiera concluir recordando las palabras de Graça Machel:

> “Tenemos que adoptar una nueva moral que ponga a los niños donde ellos pertenecen —en el centro de todas las agendas. Proteger a los niños de las repercusiones de los conflictos armados es responsabilidad de todos —Gobiernos, organizaciones internacionales y todos los elementos de la sociedad civil”.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de Panamá.

Sra. Quiel Murcia (Panamá): Sr. Presidente: Permítame iniciar felicitando la extraordinaria gestión

y el liderazgo mostrado por el Japón durante su reciente Presidencia frente a este Consejo. Asimismo, mi delegación desea agradecer a la Presidencia de Malasia por haber convocado a este oportuno debate, que aborda un tema de alta sensibilidad y preocupación para mi país, a propósito del número creciente de niños vinculados y afectados como consecuencia de los conflictos armados.

Panamá se adhiere a la intervención pronunciada por la distinguida delegación de Eslovenia en nombre de la Red de Seguridad Humana y en nuestra capacidad nacional nos permitimos hacer algunas consideraciones.

Mi delegación expresa su preocupación por el contenido del informe del Secretario General porque es revelador de la afectación desproporcionada de la que continúan siendo víctimas los niños, como consecuencia de los conflictos armados, pero más aún y cito,

> del "fracaso colectivo ... para prevenir las violaciones que se relacionan directamente con la denigración del respeto del derecho internacional y de los derechos humanos", (*S/2015/360, párr. 4*) particularmente de esta población vulnerable.

Cada vez son más alarmantes las cifras de niños afectados por los conflictos armados, contra los que se cometen degradantes y vergonzosos actos de explotación y violencia sexual, que se agravan más cuando miembros del propio organismo llamado a proteger sus derechos, son los agresores. Los niños mutilados, los desplazados, los que perecen en los ataques contra centros escolares y hospitales, los que son víctimas del secuestro y del reclutamiento en zonas de guerra y por ende, expuestos a ataques y atropellos de sus derechos humanos.

Las estadísticas del UNICEF no son más alentadoras. Señalan que hasta 300.000 niños y niñas en todo el mundo participan en grupos y fuerzas armadas con distintas funciones, constituyéndose en los principales protagonistas y víctimas de este flagelo, urgiendo a abordar las causas del conflicto como lo expresara esta mañana y lo reitera el informe del Secretario General. La niñez tiene derechos prevalentes y para su garantía, es necesaria la participación de todos los segmentos de la sociedad de manera corresponsable. Este imperativo nos obliga a garantizar, prevenir la amenaza y restablecer de manera inmediata sus derechos.

Aunque pareciera que es un tema que afecta principalmente a algunas regiones del mundo, no podemos soslayar la importancia de una respuesta coordinada y solidaria. De lo contrario, a juzgar por la dinámica de población actual en lo concerniente a migrantes y refugiados, seremos todos víctimas de las consecuencias de estos niños, hoy afectados por el conflicto, mañana adultos desajustados.

Al celebrarse 20 años de la agenda de niñez y conflictos armados, acogemos con beneplácito y destacamos las resoluciones y mecanismos adoptados para supervisar e informar sobre las violaciones graves a los derechos de la niñez, los cuales han sido clave para visibilizar tan grave situación y promover la protección de los niños y las niñas afectados, incluida la posibilidad de sanciones.

Mi delegación desea resaltar la labor de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Leila Zerrougui, y la campaña "Niños, No Soldados", la cual ha propiciado el impulso de compromisos políticos determinados a prohibir el reclutamiento y el uso de niños en conflictos armados. Asimismo, Panamá asigna especial importancia al liderazgo del Director Ejecutivo del UNICEF, Sr. Anthony Lake, por su dedicada labor en pro de la niñez más necesitada; pero como una nota alentadora, también saludamos los esfuerzos de Colombia por priorizar acciones tendientes a proteger a los niños en el marco de su proceso de paz.

Panamá reafirma su compromiso con los esfuerzos internacionales a garantizar la plena protección de los derechos de los niños, en todos los ámbitos y en particular, del flagelo de los conflictos armados y de los desafíos que nos impone el extremismo violento. Mi país está anuente a cooperar activamente con las iniciativas, programas y mecanismos internacionales de prevención, cuya prioridad sea garantizar el bienestar y la protección infantil, por lo que acogemos positivamente el llamado realizado esta mañana por el propio Secretario General para que este Consejo y sus Estados hagan todo lo posible por respaldar sus palabras con acciones que protejan a los menores del flagelo de los conflictos. A 25 años de la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño por parte de Panamá, reiteramos nuestra decisión de trabajar en conjunto para sumar esfuerzos que aseguren la defensa del principio del interés superior de la infancia, bajo cualquier circunstancia.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Sri Lanka.

Sr. Perera (Sri Lanka) (*habla en inglés*): Mi delegación quisiera felicitar sinceramente a la Presidencia de Malasia del Consejo de Seguridad para el mes de agosto y felicitar al Presidente por haber celebrado este debate sumamente importante sobre los niños en los conflictos armados. Concedemos especial importancia

al hecho de que Malasia presida actualmente el Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados. También tomamos nota de la labor de la Representante Especial del Secretario General Leila Zerrougui.

En vista de la terrible amenaza que suponen para la paz y la seguridad internacionales el terrorismo y el extremismo violento, celebramos el especial énfasis en este debate en dos esferas temáticas, a saber, la reducción de la repercusión del extremismo violento en los niños, y los niños desplazados en los conflictos.

Más de 65 millones de personas han huido de sus hogares a causa del conflicto y la violencia, y aproximadamente la mitad de los afectados son niños. Como Estados Miembros, debemos asumir nuestra responsabilidad de proteger a los niños desplazados por la fuerza y garantizar que tengan acceso a la salud y a la educación.

Sri Lanka encomia los esfuerzos del Secretario General que se señalan en su informe anual (S/2016/360) sobre los niños y los conflictos armados que abarca el año 2015. También celebramos la exposición informativa que formuló en la mañana de hoy.

Seguimos oyendo la misma historia aterradora del creciente efecto del terrorismo y el extremismo violento en los niños desde el Yemen hasta Nigeria y Siria y desde el Afganistán hasta Somalia y Sudán del Sur. Observamos con suma preocupación que los niños son los más afectados por el extremismo violento y que suelen ser objetivo directo de acciones cuyo propósito es causar el mayor número posible de bajas civiles y aterrorizar a las comunidades. Los ataques a escuelas y hospitales prevalecieron claramente este pasado año y han sido documentados en 19 de las 20 situaciones de conflicto. El recurso creciente a bombardeos aéreos y a armamentos explosivos en zonas pobladas ha tenido repercusiones devastadoras para las escuelas y los hospitales.

Al aproximarnos al décimo aniversario de los Principios de París —que son principios y directrices sobre los niños vinculados a fuerzas o grupos armados— resulta perentorio que como Estados Miembros respondamos al extremismo violento con un enfoque múltiple en el que también se atiendan las raíces de la pobreza, la marginación y la alienación que llevan al asesinato, a la mutilación o al desplazamiento forzoso, así como a la radicalización de los niños. El Secretario General ha planteado la inquietud de que en las operaciones actuales se esté incluyendo el trato sistemático de niños como amenazas a la seguridad en vez de víctimas y la detención de niños basada únicamente en su presunta asociación con fuerzas o grupos armados. Es importante que los niños no sean detenidos a menos que se les acuse de delitos reconocidos y, en ese caso, solo de conformidad con las normas de justicia de menores y del derecho internacional.

Sri Lanka ha salido de un conflicto violento que duró casi 30 años y que desgarró el propio entramado de nuestra nación. Durante ese período Sri Lanka vivió el horror insoportable de ver a niños soldados utilizados como combatientes por grupos armados no estatales. Esas víctimas inocentes formaban parte de las llamadas “brigadas bebé”. El 40% eran niñas. La mayoría de esos niños habían sido raptados de sus aldeas o escuelas para hacerlos servir como combatientes o en labores de apoyo, como cocineros y cargadores, entre otras. En la confusión de la guerra muchos terminaron siendo víctimas del conflicto.

Cuando el conflicto armado llegó a su fin, en mayo de 2009, un total de 594 niños combatientes entre las edades de 12 y 18 años se rindieron. Sri Lanka consideró que esos niños eran víctimas del conflicto y tomó medidas para rehabilitar y reintegrar a los niños excombatientes proporcionándoles educación, facilidades de esparcimiento y formación profesional, al igual que apoyo psicológico para ayudarles a superar su pasado. Entre las estrategias y actividades se incluyó el mejoramiento de su estado físico y mental con orientación espiritual, psicológica, personal y de liderazgo, seguida por una formación profesional y técnica para brindarles la mejor oportunidad posible en la vida de convertirse en ciudadanos productivos.

Era importante recuperar su confianza en quienes estaban encargados de protegerlos, su confianza en la sociedad, e incluso su fe en ellos mismos. Esas actividades positivas emprendidas por Sri Lanka llevaron a las Naciones Unidas a retirar a Sri Lanka de la lista en el anexo 2 del informe del Secretario General de 2012 sobre los niños combatientes. Desde enero de 2015, con cambios positivos en su administración, Sri Lanka ha podido ir aún más lejos en sus esfuerzos por trazar una senda de verdadera reconciliación y justicia.

Nuestras iniciativas y programas nacionales de rehabilitación y reintegración de los niños excombatientes han sido unos de los proyectos de esa índole con mayor éxito en la historia reciente. Sin embargo, la desmovilización de los niños de las filas de los grupos armados no estatales y su rehabilitación y reintegración posterior en la sociedad vienen acompañadas de complicaciones. No hay una fórmula única para aplicar a esta

cuestión. Pero en todas nuestras acciones, la compasión, la bondad y la comprensión deben servir de común denominador. Sri Lanka estima que hay tres métodos eficaces para reducir el reclutamiento de niños combatientes: primero, ejercer presión política y económica en la parte infractora; segundo, movilizar recursos para programas de rehabilitación; y, tercero, prestar atención a las dinámicas socioeconómicas, políticas e ideológicas que inducen a los niños a unirse a grupos como el Estado Islámico en el Iraq y el Levante o Daesh.

Sin embargo, es preciso hacer más. Debe elaborarse una lista precisa y creíble de los autores de las seis graves violaciones contra los niños señaladas por el Secretario General. Necesitamos reforzar la vigilancia, la presentación de informes y la respuesta a las violaciones a los derechos del niño sobre el terreno; ejecutar los planes de acción en curso de las Naciones Unidas con las fuerzas armadas y grupos que figuran en los anexos de los informes anuales del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados; y pedir unánimemente que se brinde una protección más decidida a los derechos de los niños en las operaciones de paz de las Naciones Unidas. Como todos sabemos, los niños son las primeras víctimas de la guerra y las más vulnerables. Es a los niños a quienes explotan los grupos armados no estatales. Son los niños quienes están en su punto de mira. Y al ser impresionables como niños, desde una edad temprana observarán, aprenderán y conformarán el futuro sobre la base de nuestras acciones. Nos corresponde a nosotros los que adoptamos las decisiones no solo dar buen ejemplo, sino también hacer todo lo que esté a nuestro alcance para que nuestros niños lleven libros, en vez de portar armas, y para que jueguen en sus cajas de arena, en vez de esconderse detrás de sacos de arena.

Por último, Sri Lanka desea dar las gracias a los organismos de las Naciones Unidas, especialmente al UNICEF y a su dinámico Director Ejecutivo, Sr. Anthony Lake, al igual que a nuestros socios bilaterales por su asistencia y apoyo cuando tuvimos que hacer frente a los retos y problemas de los niños combatientes durante el conflicto armado de Sri Lanka. Sri Lanka se mantiene firme en su apoyo a los niños del mundo y está dispuesta a colaborar con otros Estados Miembros, en particular compartiendo su experiencia.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la observadora del Estado Observador de Palestina.

Sra. Rasheed (Palestina) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo por haber asumido la presidencia del Consejo este mes y darle las gracias por convocar este importante debate sobre los niños y los conflictos armados. Esta sigue siendo una cuestión de máxima prioridad y urgencia para el Estado de Palestina. Quiero sumarme a los demás oradores para dar las gracias al Secretario General Ban Ki-moon, a la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Leila Zerrougui, y al Director Ejecutivo del UNICEF, Sr. Anthony Lake, por sus exposiciones informativas de esta mañana.

No cabe ninguna duda de que el llamamiento a la acción formulado en el informe de 1996 de Graça Machel (véase A/51/306) y los esfuerzos realizados de allí en adelante por la comunidad internacional han contribuido al logro de éxitos y avances notables en los derechos del niño y en la protección de los niños afectados por los conflictos armados. No obstante, hoy, tal como lo han corroborado los oradores en este debate, el mundo enfrenta nuevos y graves retos en relación con la protección de los niños afectados por los conflictos armados. En ese sentido, el efecto devastador y las repercusiones a largo plazo para millones de niños deben suscitar una respuesta inmediata y seria por parte de la comunidad internacional —o, más bien, un llamamiento renovado a la acción— para superar los constantes desafíos sin precedentes que enfrentan los niños.

En el informe del Secretario General (S/2016/360) que tenemos a la vista hoy se establece un vínculo directo entre el aumento de la intensidad de las violaciones graves cometidas en diversas situaciones de conflicto armado y el deterioro del respeto al derecho internacional humanitario y al derecho de derechos humanos. No podríamos estar más de acuerdo con esa conclusión. Por casi medio siglo el pueblo palestino y sus niños, que viven bajo la ocupación israelí en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, han tenido que soportar unos niveles inadmisibles de padecimiento humano al ser violentamente denegados sus derechos, e Israel, la Potencia ocupante, sigue violando el derecho internacional humanitario.

Desprotegidos, a pesar de las claras disposiciones del derecho internacional que concede protección a los civiles bajo la ocupación extranjera, los niños palestinos siguen siendo asesinados, heridos y aterrorizados por la Potencia ocupante con completa impunidad. En el informe del Secretario General esto queda reflejado con claridad. De hecho, los israelíes no solo han continuado con sus violaciones en contra los niños palestinos, sino que las han intensificado desde octubre de 2015 cuando las fuerzas ocupantes desataron una nueva ola de agresión, provocación e incitación contra toda la población

civil palestina, incluidos los niños. Trágicamente, desde entonces, se ha dado muerte a más de 40 niños palestinos, muchos de ellos en ejecuciones extrajudiciales.

Como se señala en el informe y ha sido verificado por múltiples organizaciones internacionales de derechos humanos, las fuerzas ocupantes israelíes han recurrido al uso excesivo de la fuerza y a asesinatos ilegales a pesar del hecho de que no había indicios de que los niños muertos representaran una amenaza inminente o inmediata para las fuerzas ocupantes israelíes. Además de la muerte de esos niños, quisiéramos también señalar que desde octubre de 2015 también han resultado heridos más de 2.600 niños, muchos de ellos de gravedad, al disparar Israel con munición viva a niños palestinos inermes e indefensos.

En el informe que nos ocupa también se señala un aumento en el número de niños palestinos detenidos por las fuerzas de ocupación israelíes durante el período que abarca el informe, encontrándose actualmente muchos de ellos bajo detención administrativa. En solo Jerusalén Oriental, se ha detenido a 860 niños palestinos, de los cuales 136 están entre las edades de 7 y 11 años, que no alcanza a ser una edad de responsabilidad penal. Cabe recordar que la mayoría o quizás todos los niños retenidos en cárceles o centros de detención israelíes son objeto de diversas formas de tortura psicológica y física.

Aún más, continúa sin cesar la violencia y el terror de los colonos contra los palestinos, incluidos los niños, bajo la protección y vigilancia de las fuerzas de ocupación israelíes. En el informe se registraron al menos 20 casos de ataques de colonos que causaron heridas a niños palestinos. Entre ellos se menciona el ataque terrorista perpetrado el 31 de julio de 2015, cuando unos colonos terroristas incendiaron el hogar de la familia Dawabshe en la aldea de Duma en la Rivera Occidental ocupada y ocasionaron la muerte al niño Alí, de 18 meses, dejando fatalmente heridos a sus padres. El hermano de Alí, Ahmad, de 4 años de edad, que sufrió graves quemaduras, es el único superviviente y solo ha sido dado de alta del hospital para pasar a una instalación de rehabilitación la semana pasada.

Además de esas violaciones, Israel, la Potencia ocupante, persiste en su política de castigo colectivo sistemático a toda la población civil palestina en el territorio palestino ocupado, lo cual ha afectado gravemente a nuestros niños. Un ejemplo de ello es la continuación de la práctica ilegal de la Potencia ocupante de realizar demoliciones punitivas de casas, lo cual ha dejado sin techo a centenares de niños y sus familias. También consta en el informe que los ataques a escuelas y a personal protegido, así como un entorno persistente de violencia, hostigamiento e intimidación por parte de la Potencia ocupante, siguen impidiendo el acceso de los niños palestinos a la educación. Además han continuado los ataques de la Potencia ocupante a hospitales en el Estado ocupado de Palestina, a pesar de que los hospitales, al igual que las escuelas, deben gozar de una protección especial en virtud del derecho internacional humanitario.

Los niños palestinos en la Franja de Gaza ocupada también siguen siendo víctimas de violaciones persistentes del derecho internacional por parte de la Potencia ocupante. Los niños que lograron librarse de la muerte o de lesiones físicas durante las tres guerras en Gaza en un período de seis años tienen que vivir con efectos psicológicos graves y perdurables. Muchos de ellos han perdido a uno o ambos padres, y otros incluso han perdido a toda su familia extensa. Por otra parte, más de 44.000 niños palestinos están todavía desplazados como consecuencia de la destrucción de sus hogares por la Potencia ocupante en la guerra de 2014 contra Gaza, en la que se cometieron violaciones graves e inclusive crímenes de guerra ante la vista de la comunidad internacional, sin que haya habido consecuencias para la Potencia ocupante ni se haya hecho justicia al pueblo palestino.

Asimismo, persiste desde hace diez años el bloqueo ilegal israelí —una forma repudiable de castigo colectivo que equivale a un crimen de guerra y es fuente de incontables violaciones de los derechos humanos—lo cual ha profundizado la pobreza, la inseguridad alimentaria, los problemas de salud y muchos otros males sociales y económicos entre los niños, hasta el punto de que por primera vez en cinco decenios ha aumentado la tasa de mortalidad infantil en Gaza, ya que los hospitales siguen careciendo de una infraestructura adecuada y de medicamentos y suministros básicos debido a las restricciones israelíes.

Todas estas violaciones deben cesar y se debe obligar a Israel a que respete el derecho internacional, ya que estos crímenes cometidos contra nuestros niños son intolerables e inaceptables. Reiteramos que el pueblo palestino y sus niños no pueden seguir siendo la excepción a la responsabilidad de proteger a los civiles de atrocidades y violaciones flagrantes del derecho, pues no son simples estadísticas, sino seres humanos cuyas vidas se han visto totalmente devastadas por un ocupante brutal que demuestra una y otra vez su desprecio total por la vida y los derechos de los niños palestinos.

Por consiguiente, instamos a la comunidad internacional, en particular al Consejo de Seguridad, a que

cumpla sus responsabilidades prestando la asistencia y protección necesaria a los niños palestinos y pida que rindan cuentas quienes violan el derecho internacional y respeten sobre todo las leyes destinadas a proteger los derechos de los niños. Los niños palestinos merecen más que una vida marcada por el temor y la humillación diarios que conlleva la vida bajo la ocupación. Merecen vivir con libertad, paz, dignidad y seguridad, lo cual solo se puede realizar cuando estén libres de la ocupación y vivan en su propio Estado independiente de Palestina, con Jerusalén Oriental como su capital.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de los Emiratos Árabes Unidos.

Sra. Nusseibeh (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en inglés*): En nombre de los Emiratos Árabes Unidos, felicito a Malasia por haber asumido la presidencia del Consejo de Seguridad este mes.

Reconocemos la importancia crítica que reviste este debate y celebramos el vigésimo aniversario del informe sobre los niños y los conflictos armados. Participamos en el debate de hoy por nuestra larga dedicación a los niños necesitados de todo el mundo. No hay ningún lugar donde la seguridad de los niños en los conflictos sea más urgente que en nuestra región, en la que los abusos contra los niños son especialmente desgarradores, como hemos escuchado en el transcurso del día y en la exposición informativa de la Representante Especial del Secretario General. En Siria, hace seis años que los niños no pueden asistir a la escuela, a la vez que han muerto miles de ellos. En los territorios palestinos ocupados generaciones de niños se han visto privados de sus derechos fundamentales durante decenios. El reclutamiento y utilización generalizados de niños como instrumentos de guerra por parte de Daesh y otros grupos terroristas son igualmente repudiables y se les debe poner fin.

El tema del Yemen también ha sido planteado en el debate de hoy y centraré mis observaciones en ese tema, en vista de la participación de los Emiratos Árabes Unidos en la coalición para restaurar la legitimidad en el Yemen, formada a petición del Presidente Hadi. Hasta la fecha, 79 ciudadanos de los Emiratos han pagado el precio supremo en servicio del Yemen. A la luz de ese sacrificio, los Emiratos Árabes Unidos y todos los miembros de la coalición adoptan medidas extraordinarias para proteger los derechos de los niños dondequiera que estemos realizando acciones. Los Emiratos Árabes Unidos lamentan la inclusión inicial de la coalición en las listas del anexo del informe de 2015 (S/2016/360), pero agradece la decisión del Secretario General de retirar el nombre de la coalición del anexo y de iniciar un examen con miras al futuro para proteger la integridad del informe y reforzar sus mecanismos. Como miembros comprometidos y responsables de la comunidad internacional, la coalición está investigando actualmente todas las acusaciones y las conclusiones serán presentadas a las Naciones Unidas de manera responsable y transparente. Basándonos en nuestra experiencia, brindamos algunas sugerencias sustantivas en materia de procedimientos para fortalecer el efecto de futuros informes en el interés compartido de proteger a los niños en las zonas de conflicto. Concretamente, abogamos por la adopción de las políticas siguientes.

Primero, las consultas periódicas con los Gobiernos nacionales —como se establece en las directrices contenidas en la resolución 1612 (2005)— son fundamentales para garantizar que la información en la que se base el informe sea exacta y verificada por los Estados Miembros y las Naciones Unidas, colaborando juntos de buena fe.

Segundo, en lo que respecta a reconsiderar la utilidad de la lista en el anexo y específicamente la inclusión en la lista de Estados Miembros responsables a la par con actores no estatales y grupos terroristas, el anexo debe vincularse a resultados específicos para proteger a los niños. En ese sentido, la inclusión de una coalición en la lista de países es problemática desde el punto de vista legal y práctico y no debería convertirse en una práctica.

Tercero, deberíamos establecer mecanismos claros y transparentes en los criterios de medición en el informe de una manera sistemática y equitativa que resulte clara para todos.

No asumimos a la ligera el riesgo de participación en ningún escenario militar y seguimos esforzándonos por reducir al mínimo el impacto de las operaciones en los civiles. Por consiguiente, nos comunicamos directamente con el Secretario General y la Representante Especial y hemos transmitido detalles de las reglas de combate de la coalición, que están en pleno cumplimiento con el derecho internacional, así como los mecanismos de examen, los sistemas preventivos y las medidas preventivas que se han llevado a cabo. Igualmente, los Emiratos Árabes Unidos y sus socios de la coalición acogen positivamente una mayor comunicación mediante un examen conjunto para intercambiar información y aprendizajes. Además, reiteramos la invitación de la coalición al grupo de expertos de las Naciones Unidas para que hagan una visita a su sede en Riad y así seguir participando en el proceso de examen.

Permítaseme recordar a quienes están presentes aquí en el Salón que la propia coalición fue creada para proteger a los civiles —incluidos los niños— de los rebeldes huzíes y de otros grupos extremistas que reciben apoyo externo. A solicitud del Gobierno legítimo el Yemen, el propósito de la coalición era proteger el bienestar del pueblo yemení; brindar estabilidad y seguridad regional reinstaurando los Gobiernos legítimos y, al mismo tiempo, detener la propagación de grupos extremistas, especialmente Al-Qaida en la Península Arábiga y Daesh. Sin embargo, todos sabemos que no se logran soluciones duraderas para la estabilidad con acciones militares por sí solas. Es por ello que los Emiratos Árabes Unidos y sus asociados internacionales estamos creando capacidad institucional a largo plazo en el Yemen desarrollando el Gobierno del país, la infraestructura de apoyo social, el estado de derecho y la economía.

Por otra parte, continuamos atendiendo las urgentes necesidades humanitarias sobre el terreno brindando y facilitando la prestación de ayuda. Las contribuciones de los Emiratos Árabes Unidos ascendieron a un total de 900 millones de dólares desde que comenzaron las operaciones en marzo de 2014.

En última instancia, los Emiratos Árabes Unidos y todos los miembros de la coalición mantienen su firme compromiso con las negociaciones entre yemeníes como parte del proceso de paz en curso. Los Emiratos Árabes Unidos apoyan plenamente los esfuerzos del Enviado Especial de las Naciones Unidas para el Yemen por contribuir a que las partes lleguen a una solución política de este conflicto.

Para concluir, permítaseme señalar que los Emiratos Árabes Unidos agradecen enormemente la labor de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Leila Zerrougui, y de otros organismos pertinentes de las Naciones Unidas, en particular el UNICEF, con el cual tenemos una alianza mundial sólida con el propósito de proteger a los niños de todo el mundo. Nosotros y otros miembros responsables de la comunidad internacional, no participamos en ningún debate para proteger nuestra imagen. El mandato de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados es justo y universal y los Emiratos Árabes Unidos le ofrecen su pleno apoyo.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Botswana.

Sr. Nkoloi (Botswana) (*habla en inglés*): En primer lugar, deseo felicitar a Malasia por haber asumido la Presidencia del Consejo durante el mes de agosto. Damos las gracias también al Secretario General por su exposición informativa de esta mañana y por su informe (S/2016/360), así como al representante del UNICEF y a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados.

Botswana reafirma la importancia que atribuye a la protección y promoción de los derechos de los niños, en particular en el contexto de los conflictos armados. La comunidad internacional tiene la obligación moral de prestar atención de manera colectiva al bienestar de los niños, sin distinción alguna.

Apoyamos firmemente todos los esfuerzos encaminados a prevenir las violaciones contra los niños durante los conflictos armados en todas sus manifestaciones, especialmente cuando concierne al mandato y la labor de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados.

Mi delegación celebrar iniciativas como la campaña “Niños, No Soldados”, las Directrices para Prevenir el Uso Militar de Escuelas y Universidades durante Conflictos Armados y la Declaración sobre Escuelas Seguras. Consideramos que estas son iniciativas oportunas que contribuirán en gran medida a complementar los esfuerzos en curso para poner fin a la utilización de los niños en los conflictos armados y proteger instalaciones como escuelas y hospitales.

La naturaleza y el carácter del conflicto han supuesto, con el tiempo, que cada vez se ataque más a civiles inocentes y se les someta a actos incalificables de horror, explotación y abuso. El aumento del número de agentes no estatales involucrados en conflictos complica aún más esta situación ya compleja.

La amenaza a la paz y la seguridad internacionales que plantean estos acontecimientos, particularmente la internacionalización de estos conflictos, exige medidas urgentes y decisivas por parte del Consejo. Entre los objetivos principales de esta labor debe figurar garantizar la protección y promoción de los derechos de los niños en todo el mundo, en particular en los conflictos armados, y facilitar que estudien en un entorno seguro.

Botswana está profundamente preocupada por la gravedad de la evolución de esas violaciones contra los niños, incluidos los secuestros, que han comenzado a producirse a un ritmo alarmante. En el informe del Secretario General se señala que, si bien en el pasado el secuestro en masa de civiles, incluidos los niños en situaciones de conflicto armado, en gran medida era un

medio para alcanzar un fin, hoy son un fin en sí mismo, con el objetivo principal de infligir terror y horror.

En el informe, observamos con tristeza los numerosos incidentes y ejecuciones que comprenden la mutilación de niños que han sido claramente capturados. Esta cuestión se ha señalado a lo largo del tiempo y abrigamos la sincera esperanza de que algún día los autores rindan cuentas por tales actos.

Debemos garantizar la plena protección de los derechos de los niños a fin de que puedan asistir a la escuela sin interrupción y tengan acceso a todos los servicios sociales que contribuyen a su desarrollo, buena salud y bienestar, de manera que puedan alcanzar su pleno potencial.

Botswana está firmemente convencida de que los Estados tienen la responsabilidad primordial de proteger a sus propias poblaciones contra todo tipo de abuso. Esto incluye la protección de los niños contra el riesgo de guerra. En este sentido, deseamos hacer hincapié en la urgencia y la importancia de fortalecer la voluntad política y el compromiso con miras a prevenir y abordar la trágica situación de los niños en los conflictos armados.

Promovemos que se centre la atención en la titularidad nacional y la responsabilidad; la colaboración con los Gobiernos y los grupos armados involucrados, con el fin de establecer marcos para la rendición de cuentas y la vigilancia sistemática de esos compromisos, ya que para nosotros son de máxima prioridad.

Por consiguiente, pedimos al Consejo de Seguridad que continúe sus esfuerzos por combatir la impunidad e imponer la rendición de cuentas, incluida la adopción de medidas específicas contra los autores reincidentes de violaciones contra los niños. Cuando se cometan violaciones y se verifiquen, deben ser remitirse a la Corte Penal Internacional, que debe, sin excepción, poner fin a la impunidad y llevar a los autores ante la justicia.

Botswana considera que el fortalecimiento de las iniciativas mundiales para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños en los conflictos armados debe ser coherente y complementario a los esfuerzos más amplios por promover y aplicar las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados.

A medida que seguimos buscando soluciones para la paz y la seguridad internacionales, el deseo de una paz duradera y sostenible debe guiar nuestras estrategias. Debemos abordar las causas fundamentales de los conflictos, como la exclusión social, la desigualdad económica, la discriminación por razón de género y las tensiones étnicas, por mencionar solo algunas. En este sentido, celebramos los importantes esfuerzos realizados por varios Estados en la aplicación de las resoluciones del Consejo, incluidas las resoluciones 1612 (2005), 1998 (2011), 2068 (2012), 2143 (2014) y 2286 (2016), y creemos que estos esfuerzos deberían impulsarse enérgicamente.

Compartimos la opinión de que esos esfuerzos deben recibir apoyo a fin de fortalecer la capacidad nacional para la protección de la infancia, la capacidad de investigación y enjuiciamiento y los mecanismos de rendición de cuentas, y que debe garantizarse el establecimiento de procesos de verificación de la edad para el reclutamiento militar.

Por último, quiero decir que Botswana reafirma su compromiso de respetar sus obligaciones con arreglo al derecho internacional y a todos los demás instrumentos internacionales en los que es parte. Botswana considera que es evidente, esencialmente, que en algunos de los Estados donde estallan los grandes conflictos y crisis, las autoridades han incumplido manifiestamente su obligación de proteger a los civiles. En ese sentido, creemos que cuando los Estados no quieren o no pueden proteger a su población, la comunidad internacional debe intervenir para salvaguardar los derechos humanos.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Filipinas.

Sra. Natividad (Filipinas) (*habla en inglés*): Filipinas hace suya la declaración formulada por el representante de Tailandia en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental.

Deseamos expresar nuestro agradecimiento a la Presidencia de Malasia por volver a colocar la cuestión de los niños y los conflictos armados en un lugar destacado del programa, especialmente en un momento en que persisten los conflictos en todo el mundo y afectan a los niños y otros grupos vulnerables. Damos las gracias también al Secretario General por su informe (S/2016/360) y a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, así como al UNICEF, por sus presentaciones.

Filipinas cree firmemente que para proporcionar la mayor protección a nuestros niños, debemos continuar nuestra labor dirigida a poner fin al conflicto y crear un entorno propicio para que puedan crecer y aprender sin obstáculos.

Por esta razón, el Gobierno de Filipinas, con una nueva administración, se ha comprometido a iniciar el diálogo y, en última instancia, concertar acuerdos de paz con distintos grupos armados.

El Gobierno se mantiene firme en la aprobación de la ley fundamental Bangsamoro, sobre la base del Acuerdo Integral sobre Bangsamoro, firmado el 27 de marzo de 2014 con el Frente Moro de Liberación Islámica.

El mes pasado, el Presidente aprobó una hoja de ruta para la paz general, que tiene por objeto lograr la paz y el desarrollo al abordar la cuestión de Bangsamoro y la reanudación de las conversaciones de paz con el Partido Comunista de Filipinas, el Nuevo Ejército del Pueblo y el Frente Democrático Nacional. Nuestro Congreso tendrá que aprobar una ley para aplicar esa hoja de ruta para la paz.

Filipinas sigue comprometida con la Convención sobre los Derechos del Niño y el derecho internacional humanitario. El Consejo de Bienestar del Niño sigue trabajando en la aplicación de la vigilancia, la respuesta y el sistema de presentación de informes de violaciones graves sobre los derechos del niño. Las dependencias de los gobiernos locales participaron en una serie de talleres de orientación sobre el concepto del protocolo de la Tabla de Retención de Documentos de la Misión para que puedan supervisar, informar y responder de forma proactiva a los incidentes de violaciones graves de los derechos del niño. El Consejo de Bienestar del Niño creó en abril una línea telefónica directa de vigilancia, respuesta y presentación de informes que estará destinada a recibir llamadas relativas a violaciones graves de los derechos del niño en situaciones de conflicto armado con miras a proporcionar una respuesta inmediata a las víctimas.

Por su parte, la Oficina del Asesor Presidencial sobre el Proceso de Paz ha elaborado e incorporado el manual que promueve la paz y tiene en cuenta los conflictos, el cual sirve de guía a los organismos públicos y las dependencias de los gobiernos locales para garantizar la adopción de una perspectiva de paz a la hora de elaborar políticas y ejecutar programas y proyectos sobre el terreno, en particular para los niños en los conflictos armados.

Por su parte, el Departamento de Defensa Nacional emitió en febrero una circular en la que se ordenaron políticas y procedimientos para proteger a los niños contra todo daño durante los conflictos armados y para evitar que se cometan violaciones graves de los derechos del niño por parte de agentes estatales y no estatales durante los conflictos armados. Un proyecto de ley para la protección especial de los niños en situaciones de conflicto armado y otro para establecer centros de evacuación permanente en las dependencias de los gobiernos locales aguardan la aprobación del Congreso de Filipinas. Ambos proyectos garantizarán la continuidad de la educación durante y después de un encuentro armado.

Filipinas observa los incidentes mencionados en el informe del Secretario General de las violaciones del derecho del niño en las comunidades indígenas. Mantenemos nuestro compromiso de disipar esas preocupaciones y llevar a los autores ante la justicia. Nuestras fuerzas armadas también continuarán trabajando con las Naciones Unidas en el plan estratégico para evitar y responder a las violaciones graves de los derechos del niño en situaciones de conflicto armado.

Además de nuestros esfuerzos nacionales, deseo concluir reiterando el compromiso de Filipinas de colaborar con nuestros asociados internacionales para garantizar la máxima protección a nuestros niños a medida que nos esforzamos por resolver los conflictos y lograr una paz duradera.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Democrática del Congo.

Sr. Gata Mavita wa Lufuta (República Democrática del Congo) (*habla en francés*): Sra. Presidenta: Ante todo, quisiera felicitarla por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad en este mes de agosto y le doy las gracias por haber adoptado la iniciativa de organizar este debate sobre la situación de los niños en los conflictos armados. Quisiera felicitar también a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Leila Zerrougui, y decirle lo mucho que valoramos su compromiso y dedicación a la causa de la infancia en el mundo. Por último, quiero expresar mi agradecimiento al Secretario General, Excmo. Sr. Ban Ki-moon, al Director Ejecutivo del UNICEF, Sr. Anthony Lake, y a todos los oradores que me han precedido por sus declaraciones tan edificantes.

Antes de proceder, permítaseme formular algunas observaciones sobre la parte del informe (S/2016/360) presentado al Consejo que afecta a mi país.

En el informe se presentan algunas estadísticas sobre la situación de los niños soldados en mi país. Es importante recordar al Consejo, como siempre hemos recalcado, que hoy ya no hay niños soldados en el ejército nacional congoleño. Los niños que nuestro ejército entrega a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) proceden de grupos armados.

Volviendo a las estadísticas que hemos mencionado, quisiéramos señalar a la atención del Consejo el hecho de que, como el grupo de trabajo técnico conjunto ha manifestado cada vez, esas estadísticas suponen problemas en la medida en que las estadísticas presentadas por la MONUSCO no se corresponden necesariamente con las del UNICEF ni con las del programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración de la Unión Europea, que son estructuras que se desarrollan en el seno del grupo de trabajo técnico. Durante los debates en el grupo de trabajo técnico conjunto, esas estructuras han insistido siempre en que solo deberían tenerse en cuenta las estadísticas validadas por el programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración de la Unión Europea. En ese sentido, nos parece útil aclarar brevemente al Consejo los aspectos siguientes.

En lo que se refiere a la situación de los diez niños encontrados en las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC), como se menciona en el párrafo 46 del informe, había sido objeto de una investigación ordenada por el Ministro de Defensa al Jefe del Estado Mayor de nuestro ejército, quien a su vez dirigió la orden al Comandante de la 32ª Región Militar. Este último, tras verificar los hechos, llevó ante la justicia a los coroneles Ramazani y Kamulete, presuntos autores de esa acción.

Con respecto a la situación de los 22 niños encontrados en la prisión de Angenga, estos fueron capturados por las FARDC durante las operaciones militares contra las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda, grupo al que pertenecían. Tras su identificación y tras haber mantenido un intercambio sobre ellos con el Comité Internacional de la Cruz Roja, se entregaron inmediatamente al UNICEF de Goma. Cabe señalar a ese respecto que cinco de esos niños habían sido declarados adultos mucho antes por organismos de protección de la infancia instalados en Goma.

El caso de los 29 niños presuntamente asesinados o mutilados por las FARDC y 9 por la policía, señalado en el párrafo 47 del informe, no fue presentado por la MONUSCO al grupo de trabajo técnico conjunto, que es el marco apropiado para intercambiar información y armonizar las opiniones de unos y otros. Las FARDC y la Policía Nacional Congolesa no reconocen esos hechos, a menos que hayan ocurrido sin su conocimiento durante la lucha contra los grupos armados.

Por último, en lo que se refiere al uso militar de escuelas, conforme se menciona en el párrafo 50 del informe, esa práctica no se tolera en las FARDC, sobre todo habida cuenta de que una directiva expedida por el Ministerio de Defensa la prohíbe desde hace varios años. Cabe señalar a ese respecto que los efectivos en todas las unidades de nuestro ejército ahora reciben formación en materia de derecho internacional humanitario. Además, desde la firma del plan de acción por parte del Gobierno y las Naciones Unidas, se han llevado a cabo campañas de sensibilización y el contenido de dicho plan figura en el plan de estudio de todas las academias militares de nuestro país. A fin de demostrar nuestra voluntad de no utilizar nunca las escuelas con fines militares, mi país suscribió la Declaración de Oslo sobre Escuelas Seguras.

Tras estas explicaciones, quisiera decir que la cuestión de los niños soldados es motivo de preocupación para mi Gobierno, que, con el liderazgo del Jefe de Estado, ha decidido prohibir las prácticas de reclutamiento y utilización de niños en nuestras fuerzas armadas y nuestros servicios de seguridad. Para traducir esa voluntad política en hechos, el Jefe de Estado ha creado una estructura encargada de la lucha contra la violencia sexual, el reclutamiento y la utilización de niños. El alto funcionario del Estado responsable de la gestión de esa estructura trabaja en estrecha colaboración con las autoridades militares, el poder judicial y el Ministerio de Asuntos Relacionados con el Género, las Mujeres y los Niños.

Entre las medidas adoptadas por el Gobierno en el marco de esa lucha podemos mencionar la operación para identificar el personal militar mediante la creación de un registro biométrico destinado a gestionar los datos personales de los soldados, especialmente la edad; la firma de un plan de acción con las Naciones Unidas que comprende una serie de compromisos para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños por parte del ejército y la violencia sexual contra los niños; la evaluación de la ejecución del plan de acción cada seis meses, en colaboración con los diversos asociados, con vistas a hacer un balance de los progresos alcanzados.

Dos importantes directivas han sido firmados por parte del Ministro de Defensa Nacional y el Oficial Principal del Organismo Nacional de Información. La primera directiva se dirige a las fuerzas armadas y da instrucciones a los comandantes de centros de formación militar para que faciliten el acceso a los cuarteles militares al equipo especial de las Naciones Unidas en el país sobre los niños y los conflictos armados, así como a los organismos de protección de la infancia con fines de verificación. Esta directiva faculta a la jerarquía militar para castigar con medidas disciplinarias y llevar ante la justicia a los soldados bajo su mando que

sean culpables de haber cometido violaciones graves de los derechos de los niños. La directiva también exige que se lleven a cabo campañas de sensibilización y formación en todas las guarniciones militares del país, para permitir que todo el personal militar se familiarice con el contenido del plan de acción y las obligaciones que derivan de este.

La segunda directiva, que se aplica a los servicios de inteligencia, permite a los miembros del equipo especial de las Naciones Unidas y los organismos de protección de la infancia trabajar sin obstrucción y con total transparencia con los servicios de inteligencia. Esta directiva también autoriza la puesta en libertad de los niños vinculados a grupos armados y su traslado a un organismo de protección de la infancia. Además, hemos creado dos órganos de coordinación para supervisar la puesta en marcha del plan de acción.

Con respecto a la lucha contra la impunidad, se ha condenado a los oficiales de alto rango del ejército y la policía que han sido declarados culpables de violaciones de los derechos de los niños.

Hemos abierto nuevos tribunales cuya misión es sancionar los delitos graves cometidos contra los niños, y el Gobierno ha decidido no permitir a nadie que en tiempos de conflicto haya sido declarado culpable de seis o más violaciones graves de los derechos de los niños unirse a las filas del ejército.

Con el apoyo financiero del UNICEF y en colaboración con la MONUSCO, el Ministerio de Defensa organizó del 24 al 25 de agosto de 2015 un taller en Kinshasa para redactar una hoja de ruta de las acciones prioritarias para luchar contra el reclutamiento de niños en la República Democrática del Congo. El taller reunió a participantes de las FARDC, la policía nacional y la sociedad civil de todas las provincias del país. Se estableció un grupo de trabajo técnico conjunto en las zonas afectadas por el conflicto armado, a saber, las provincias de Kivu del Norte, Kivu del Sur y la provincia Oriental.

Además de las acciones que acabamos de enumerar, como se destaca en el informe del Secretario General, la República Democrática del Congo ha llevado a cabo y sigue llevando a cabo en su territorio la campaña mundial de las Naciones Unidas “Niños, No Soldados”, iniciada por la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y el UNICEF. Mi país también ha tomado la iniciativa de aplicar los objetivos de esta campaña, que se definen en la resolución 2143 (2014) del Consejo de Seguridad.

Se han conseguido avances innegables en la lucha que mantiene mi país contra el reclutamiento y la utilización de niños en el ejército y los servicios de inteligencia. En el marco de esta lucha, 46.087 niños vinculados con las fuerzas armadas y los grupos armados han sido desmovilizados. De esos niños, 15.365 han accedido a la educación formal y han sido matriculados en 208 escuelas. Los otros 30.722 reciben formación profesional en 417 centros de aprendizaje profesional que reciben asistencia.

A pesar de estos resultados, es cierto que aún queda mucho trabajo por hacer. De hecho, mientras los grupos armados sigan activos, no se pondrá fin a esta situación. Por esta razón, mi Gobierno sigue decidido a continuar sus esfuerzos por neutralizar completamente a estos grupos armados y poner fin así a este fenómeno.

No puedo concluir sin expresar el agradecimiento de mi país a las Naciones Unidas y a nuestros numerosos asociados internacionales, que siempre han apoyado nuestros esfuerzos en la lucha contra el reclutamiento y la utilización de niños. En particular, mi país quisiera dar las gracias al Japón y al UNICEF por proporcionar un apoyo financiero considerable sin el cual habría sido difícil obtener los resultados que hemos conseguido hasta hoy.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Canadá.

Sr. Blanchard (Canadá) (*habla en inglés*): Me complace hablar en nombre del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, una red oficiosa de 40 Estados Miembros interesados que representa a los cinco grupos regionales en las Naciones Unidas.

El Grupo de Amigos desea reiterar su firme apoyo al programa de los niños y los conflictos armados, la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y las instituciones de las Naciones Unidas que trabajan para promover los derechos de los niños en los conflictos armados en todo el mundo.

En este vigésimo aniversario de la creación de este mandato de la Asamblea General, celebramos el desarrollo de un marco normativo e institucional más firme sobre la cuestión de los niños y los conflictos armados. Hoy disponemos de normas sólidas contra el reclutamiento y la utilización de niños en los conflictos armados, así como una gama cada vez más amplia de instrumentos para vigilar y abordar todas las violaciones graves contra los niños.

Un elemento fundamental del éxito de la labor relativa a los niños y los conflictos armados ha sido el mecanismo de vigilancia y presentación de informes establecido en virtud de la histórica resolución 1612 (2005). El mecanismo tiene por objeto documentar las violaciones graves cometidas contra los niños, fortalecer la rendición de cuentas y garantizar el cumplimiento de las normas jurídicas internacionales en cooperación con los Gobiernos nacionales. Es importante que el mecanismo pueda documentar la existencia de violaciones graves contra los niños de manera imparcial y objetiva, sobre la base de los hechos sobre el terreno. Por lo tanto, las Naciones Unidas deben destinar recursos suficientes al mecanismo y a la ejecución de su mandato relativo a los niños y los conflictos armados. En ese sentido, el Grupo de Amigos pide que se mantengan unos recursos, un liderazgo y unos conocimientos técnicos destinados específicamente a apoyar la labor de protección de la infancia de las operaciones de paz de las Naciones Unidas y los organismos respectivos que forman parte del mecanismo.

El Grupo de Amigos saluda la firma de planes de acción por parte de los ocho países cuyas fuerzas gubernamentales figuran en las listas del Secretario General por haber reclutado y utilizado a niños en los conflictos armados, incluido, recientemente, el Sudán. Encomiamos también los esfuerzos de la Representante Especial del Secretario General a través de la campaña “Niños, No Soldados”. Instamos a la plena y oportuna aplicación de los planes de acción por parte de los Gobiernos y agentes no estatales por igual para detener y evitar las violaciones de los derechos de los niños.

A pesar de estos éxitos, el Grupo de Amigos condena el aumento de la intensidad de las violaciones graves cometidas contra los niños registradas en 2015 en varias situaciones de conflicto. En particular, nos preocupa profundamente el aumento de los grupos armados que emplean la violencia extrema y el reclutamiento y la utilización de niños. Las consecuencias sobre los niños perdurarán durante generaciones. Debemos examinar mejor cómo prevenir la radicalización y el reclutamiento de niños, cómo separar a los niños de esos grupos y reintegrarlos en sus sociedades y cómo tratar las consecuencias psicológicas y sociales a largo plazo para los supervivientes. A lo largo de este proceso, no debemos perder de vista el hecho de que debe tratarse a estos niños como víctimas y no como responsables de delitos. Además, la prevalencia de los ataques y el uso de escuelas y hospitales con fines militares siguen siendo muy preocupantes. El Grupo de Amigos pide a todas las partes que protejan las escuelas y los hospitales mediante el respeto de las disposiciones del derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos.

El Grupo de Amigos expresa su profunda preocupación con respecto a los efectos de la ola sin precedentes de desplazamientos forzados de niños. Alentamos a los Gobiernos a que adopten medidas urgentes para respetar los derechos de los niños desplazados por la fuerza a causa de los conflictos y garantizar, en cooperación con la comunidad internacional, su protección, su acceso a la salud y la educación y unos medios de vida dignos para sus familias. Además, los conflictos armados de hoy están dando lugar a nuevas discapacidades físicas y psicológicas entre los niños, que pueden hacerles aún más vulnerables y correr un mayor riesgo de ser víctimas de la violencia, la discriminación, el abuso y el descuido, lo que requiere una respuesta concertada.

Por último, el Grupo de Amigos condena con la mayor rotundidad los continuos incidentes de explotación y abusos sexuales contra niños, especialmente si los cometen las fuerzas y el personal de las Naciones Unidas. Instamos a la comunidad internacional a que redoble sus esfuerzos por combatir este flagelo y saludamos los recientes esfuerzos desplegados por las Naciones Unidas y sus Estados Miembros encaminados a evitar estas graves violaciones y a prestar apoyo a las víctimas.

(*continúa en francés*)

A continuación, en calidad de representante del Canadá, quisiera hacer cinco observaciones suplementarias.

En primer lugar, quiero formular una declaración de hecho. Estamos especialmente horrorizados por la aparición de grupos armados que emplean la violencia extrema y reclutan y utilizan niños.

En segundo lugar, instamos a los Estados Miembros a ser firmes en su apoyo al programa sobre los niños y los conflictos armados aplicado por la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Zerrougui. La Sra. Zerrougui ha realizado esfuerzos incansables y eficaces. Necesita nuestro apoyo político y financiero.

En tercer lugar, como hemos escuchado hoy en varias oportunidades, los niños representan más de la mitad de los 60 millones de personas desplazadas en todo el mundo, y más de la mitad de los 23 millones de refugiados. Si deseamos ayudar a esos niños, uno de los medios más sencillos de hacerlo es ofrecerles una tierra que los acoja lo antes posible. Es por ello que el Canadá está tan orgulloso de haber reasentado a casi 30.000 refugiados sirios durante el año pasado. También es la razón por la

que nos sentimos obligados a acoger a aún más personas. La Cumbre del Presidente Obama en septiembre será una excelente oportunidad para que los países se comprometan a recibir a más refugiados y contribuyan de este modo a ayudar a un mayor número de niños.

En cuarto lugar, las Naciones Unidas deben hacer más en sus operaciones de paz para ayudar a los niños en situaciones de conflicto armado. Las Naciones Unidas deben redoblar sus esfuerzos para abordar el flagelo de la explotación sexual y el abuso de los niños. En ese sentido, apoyamos el compromiso del Secretario General de prohibir que las fuerzas armadas gubernamentales enumeradas en los anexos de sus informes sobre los niños y los conflictos armados aporten contingentes a las operaciones de mantenimiento de la paz.

(*continúa en inglés*)

En quinto lugar, los Estados Miembros deben fortalecer su promoción del programa sobre los niños y los conflictos armados. Aprovechando el éxito del Grupo de Amigos para la cuestión de los niños y los conflictos armados en Nueva York, el Canadá apoya el establecimiento de representaciones locales del Grupo de Amigos en el Afganistán, Filipinas, el Sudán y Ginebra. Abrigamos la esperanza de que esos grupos aumenten la toma de conciencia, intercambien opiniones y coordinen la asistencia sobre cuestiones relativas a los niños y los conflictos armados en los planos nacional y regional.

En resumen, queda mucho trabajo por hacer. Sin embargo, no es suficiente condenar los abusos que se cometen. Incumbe a todos los Estados Miembros a que hagan todo lo posible para apoyar a los niños en los conflictos armados, tanto en el país como en el extranjero. El Canadá está dispuesto a desempeñar el papel que le corresponde en el apoyo a esta causa fundamental.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Grecia.

Sra. Boura (Grecia) (*habla en inglés*): Quiero felicitar a la Presidencia de Malasia del Consejo de Seguridad por la iniciativa de convocar este debate público sobre los niños y los conflictos armados. También quiero dar las gracias al Secretario General Ban Ki-moon y a su Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, la Sra. Leila Zerrougui, por su interés y compromiso, así como por sus exhaustivas exposiciones informativas sobre la cuestión.

Grecia se adhiere a la declaración de la Unión Europea. En mi capacidad nacional, quisiera añadir lo siguiente.

Grecia atribuye gran importancia al mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre violaciones graves contra los niños en situaciones de conflicto armado. En los últimos años, hemos sido testigos de desafíos cada vez mayores en esta esfera. De hecho, en los conflictos prolongados, las crisis humanitarias, el desplazamiento forzado y el extremismo violento, los niños se ven directamente afectados y, en muchos casos, se han convertido en las víctimas específicas. El último informe presentado por el Secretario General (S/2016/306) es crucial para establecer estos desafíos. Asignamos una gran importancia a la imparcialidad del informe y apoyamos plenamente el llamamiento del Secretario General a todas las partes a trabajar en estrecha colaboración con la Representante Especial.

Sin embargo, aún queda mucho por hacer para fortalecer aún más los esfuerzos internacionales encaminados a la protección de los niños en los conflictos armados. Es imperativo garantizar que los niños puedan crecer en un entorno seguro, libres de explotación y de cualquier forma de abuso y violencia. Habiendo ratificado el marco normativo internacional para la protección de los niños, Grecia alienta firmemente a todos los Estados a firmar, ratificar y aplicar plenamente la Convención sobre los Derechos del Niño y su Primer Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados. En Grecia, desde 2011 el reclutamiento de niños en los conflictos armados ha constituido un crimen de guerra conforme al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y se sanciona como tal por el sistema judicial nacional.

Grecia fue uno de los primeros Estados que apoyó la Declaración de Oslo sobre Escuelas Seguras de mayo de 2015, en la que se exhorta a las partes en los conflictos armados a que eviten el uso de edificios dedicados a la enseñanza para fines militares o para que se transformen en objetivos de ataques. Creemos que la Declaración sobre Escuelas Seguras proporciona una manera concreta para que los países se comprometan a proteger la educación de los niños incluso durante un conflicto armado.

Las autoridades griegas competentes están elaborando un plan de acción sobre los derechos del niño que establece como prioridad la protección de los niños en crisis de refugiados. Mi país, profundamente afectado por las corrientes de refugiados sin precedentes, no escatima esfuerzos para prestar asistencia y proteger los derechos de los niños que huyen de los conflictos armados. Es nuestra máxima prioridad salvar miles de vidas de niños en operaciones de búsqueda y rescate en el mar y recibirlos de manera humana. Solo en 2015, más de 150.000 personas,

incluidos miles de niños, fueron rescatados por la Guardia Costera Helénica en unas 2.500 operaciones en el mar.

Para concluir, quisiera reiterar que Grecia sigue comprometida a garantizar eficazmente el respeto y la protección de los derechos fundamentales de los niños como garantía esencial para el futuro de nuestras sociedades. En ese sentido, mi país promueve plenamente a la necesidad de intensificar los esfuerzos internacionales y regionales para fortalecer la cooperación para poner fin a las graves violaciones cometidas contra los niños en situaciones de conflicto armado en todo el mundo.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Sudán.

Sr. Mohamed (Sudán) (*habla en árabe*): En primer lugar, quisiera agradecer y felicitar a Malasia por haber convocado esta importante sesión para abordar la cuestión de los niños y los conflictos armados.

También deseo dar las gracias al Secretario General por su informe del 20 de abril (S/2016/306). Además, damos las gracias a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Leila Zerrougui, y al Director Ejecutivo del UNICEF, Sr. Anthony Lake, por sus exposiciones informativas al Consejo y sus referencias a los esfuerzos conjuntos del Sudán y las Naciones Unidas para proteger a los niños en zonas de conflicto en el Sudán.

Quisiéramos proporcionar al Consejo de Seguridad aclaraciones sobre una serie de párrafos del informe del Secretario General.

En primer lugar, el párrafo 135 se refiere a casos documentados de violación por las Fuerzas Armadas Sudanesas y las milicias alineadas. En ese sentido, tomamos nota de que el derecho civil y militar sudanés impone penas máximas por violaciones comprobadas. Los casos se remiten a las autoridades judiciales, cuando se investigan rápidamente independientemente de la posición de los acusados. También vale la pena señalar que el Sr. Aristide Nononsi, Experto Independiente, publicó un informe sobre la situación humanitaria en el Sudán, que abarca el período comprendido entre octubre de 2015 y junio de 2016, que indica una disminución de los casos de violación al nivel más bajo registrado en cualquier zona de conflicto. Ese es el testimonio de un funcionario que está autorizado a llevar a cabo el seguimiento y vigilancia en mi país.

En segundo lugar, el párrafo 136 menciona que dos escuelas y tres hospitales fueron atacados por las Fuerzas Armadas Sudanesas sin especificar los nombres de los hospitales, a pesar de que en Darfur, al igual que en otros lugares del Sudán y en todo el mundo, los hospitales están claramente marcados y son conocidos. El informe tampoco menciona la fecha del ataque o el número de víctimas. Además, en el informe no se cita la fuente de su información o si se trata de una fuente de las Naciones Unidas o una fuente de las fuerzas de la oposición o de las 22.740 organizaciones no gubernamentales que operan en la zona de conflicto. Observamos con satisfacción el creciente interés de los Estados Miembros de las Naciones Unidas por que se citen las fuentes de información con plena transparencia y claridad. En ese sentido, quisiera referirme a las declaraciones formuladas por los representantes de Egipto, la Federación de Rusia, el Reino de la Arabia Saudita y otros Estados en esta sesión crucial sobre una cuestión tan importante.

En el párrafo 140 del informe se menciona el reclutamiento de cuatro niños por las Fuerzas Armadas Sudanesas en Darfur Occidental. Quisiera aclarar lo siguiente.

En primer lugar, desde la creación de las Fuerzas de Defensa del Sudán antes de la Segunda Guerra Mundial, incluso antes de la independencia, nuestro país tiene en vigor leyes y normas que prohíben el reclutamiento de menores de 18 años. El formulario de reclutamiento, denominado Formulario 5-A, incluye un párrafo en el que se estipula la edad del solicitante y pide la presentación de un certificado de nacimiento o un certificado de estimación de la edad como prueba adicional para confirmar la información. Los procedimientos de reclutamiento para nuestras Fuerzas de Respuesta Rápida se basan en los méritos de cada caso individual. También en ese caso exigimos certificados de nacimiento o certificados de estimación de la edad. Los solicitantes también se someten a exámenes médicos, lo que nos da la certeza de que no hay niños menores en las filas de las Fuerzas de Respuesta Rápida.

En segundo lugar, las afirmaciones del párrafo 140 del informe no han sido verificadas. Por consiguiente, nos preguntamos por qué figura información no verificada en el informe. Además, los niños capturados en las batallas de Goz Dongo y Fanga eran reclutas de los movimientos armados. Aún se encuentran en las filas de los movimientos armados y están siendo utilizados por dichos movimientos. El Gobierno se ha ocupado de esos niños de conformidad con el derecho humanitario nacional e internacional. Les hemos proporcionado el apoyo humanitario y psicológico necesario. Y hemos elaborado un plan para su reintegración y rehabilitación. Quisiéramos reiterar que hemos adoptado medidas sobre el terreno y a los niveles más altos para liberar a

los niños detenidos. Próximamente el Consejo proporcionará información sobre las medidas adoptadas. Quisiera agradecer a la Representante Especial del Secretario General Zerrougui su plena cooperación, que dio resultados excelentes.

En el párrafo 145 del informe se señala que los dirigentes del Movimiento por la Justicia y la Igualdad, el Ejército de Liberación del Sudán-Minni Minawi y el Ejército de Liberación del Sudán-Abdul Wahid emitieron una declaración conjunta en la que prometían abstenerse de cometer violaciones graves contra los niños. Pensamos que esto tiene por único objetivo encubrir las violaciones que de hecho cometen contra los niños. Ello puede verse en su reclutamiento forzado y el abuso de niños en el conflicto armado. Es una declaración sin fundamento que no cambiará de manera positiva las políticas y los comportamientos de los movimientos armados, ni influirá en nuestro firme compromiso de poner fin al reclutamiento y la utilización de niños.

En el informe del Secretario General se indica que hemos firmado un plan de acción conjunto con las Naciones Unidas para proteger a los niños en los conflictos armados. En marzo, la Representante Especial visitó el Sudán en el marco de la cooperación conjunta entre el Gobierno del Sudán y las Naciones Unidas para impulsar los esfuerzos destinados a proteger a los niños. El Director Ejecutivo del UNICEF encomió la firma del plan de acción durante el evento de alto nivel que se celebró en la Sede el 11 de julio sobre el tema “La rehabilitación y reintegración de los niños afectados por los conflictos armados: el intercambio de las mejores prácticas en la rehabilitación psicosocial y la reinserción social”. Ese fue un ejemplo de la evolución positiva con respecto a la situación de los niños y los conflictos armados.

Mi delegación aprovecha esta oportunidad para reiterar su compromiso de aplicar el plan de acción, que se alcanzó gracias a los encomiables esfuerzos de la Representante Especial. También aprovechamos esta oportunidad para dar las gracias a los distintos países y grupos de países que han manifestado su agradecimiento por la firma del plan de acción. Pensamos que esas observaciones positivas sirven para colocar una gran responsabilidad sobre nuestros hombros. Somos conscientes de ello y estamos dispuestos a asumir esa responsabilidad a fin de que podamos cooperar con las Naciones Unidas y la comunidad internacional en este ámbito. Reiteramos la importancia de apoyar la cooperación técnica para lograr el noble objetivo común de proteger a los niños de todo tipo de violaciones.

El informe también incluye los párrafos relativos a las violaciones cometidas contra los niños por la coalición árabe en el Yemen. Una vez más, quisiéramos hacer hincapié en el importante papel positivo de esas fuerzas para restablecer la legitimidad en el Yemen y para proteger a los civiles, especialmente los niños, a raíz de la escalada militar que socavaba la seguridad, la paz y la estabilidad en el país y en la región en su conjunto. Destacamos el noble objetivo de la coalición árabe para lograr una transición política en el Yemen de conformidad con todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. El restablecimiento de la legitimidad simplemente significa el restablecimiento de la paz, lo que a su vez significa la protección plena y sostenible de los niños en el Yemen.

Para concluir, mi delegación seguirá cooperando con la Oficina del Representante Especial del Secretario General y su equipo para proteger los derechos de los niños y permitir el suministro de información y datos correctos y precisos. Mi país también reafirma su compromiso de aplicar todos los instrumentos regionales e internacionales sobre la protección de los derechos de los niños. Somos parte en todos los instrumentos de esa índole. También reiteramos nuestro compromiso con la aplicación del plan de acción firmado con las Naciones Unidas para proteger a los niños.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Bangladesh.

Sr. Momem (Bangladesh) (*habla en inglés*): La delegación de Bangladesh se suma a otras delegaciones para dar las gracias a su Presidencia, Sra. Presidenta, por haber organizado este debate público y por compartir una nota conceptual concisa e informativa (S/2016/662, anexo). Agradecemos las declaraciones concluyentes formuladas por el Secretario General y los otros ponentes esta mañana.

En Bangladesh, uno se encuentra con frecuencia el emblemático cartel del primer concierto humanitario de la historia, organizado por el difunto George Harrison y por Ravi Shankar aquí, en Nueva York, durante nuestra guerra de liberación en 1971. El cartel muestra la imagen en sepia de un niño refugiado mirando abstraído en lo que parece ser una situación de hambruna. Esa sola imagen lo decía todo sobre los innumerables niños que murieron durante la guerra debido a ataques armados, torturas, desplazamiento, hambre, enfermedad, desaparición y abandono. Aún debemos reconciliarnos como nación con muchos de esos capítulos pasados por alto de nuestra lucha por la independencia.

Los niños siguen viéndose afectados desproporcionadamente por los conflictos armados en todo el mundo. Las recientes noticias tardías de niños que afrontan una situación de hambruna en zonas controladas por Boko Haram en África Central demuestran los límites de nuestro alcance mundial. La imagen de los niños muertos en ataques terroristas despreciables en Peshawar o Niza desafía nuestra fe en la cordura humana. El secuestro, la esclavitud y la mutilación de niños, y su utilización como escudos humanos o en atentados suicidas por terroristas y grupos armados, son abominables, por decir lo mínimo. Las imágenes el año pasado de niños indefensos flotando en embarcaciones o nadando hacia la orilla en el Mar Mediterráneo o el Mar de Andamán nos mostraron las horrorosas realidades de los conflictos armados prolongados y la purga sistemática de las comunidades por cómo se ven o a quién le rezan.

Sin embargo, como revela el informe del Secretario General (S/2016/360), tenemos algunos motivos para ser optimistas. La campaña “Niños, No Soldados” está cobrando un impulso constante, en particular en la República Democrática del Congo, como acabamos de escuchar. Los planes de acción patrocinados por las Naciones Unidas que consisten en retirar a los niños de las operaciones de combate, a menudo con el apoyo de grupos armados no estatales, principalmente van en la dirección correcta. Lo que es más importante, el compromiso de desarmar a los niños a menudo allana el camino para nuevos diálogos inclusivos entre las partes en conflicto. En todos esos frentes, valoramos la diligente labor de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Leila Zerrougui, y su equipo.

El creciente número de niños desplazados debido a los conflictos constituye una verdadera prueba para nuestros principios humanitarios. De conformidad con nuestro compromiso de no dejar a nadie atrás, debemos comprometernos con la protección y el bienestar de esos niños como una responsabilidad compartida. Los pactos mundiales que contemplamos para la protección de los refugiados y la migración segura, regular y ordenada, deben colocar la causa de los niños, incluidos los menores no acompañados en los movimientos migratorios mixtos, en el centro de nuestros respectivos programas.

No debe permitirse que la latente sombra del extremismo violento y el terrorismo que atormenta la vida de nuestros niños en todo el mundo se convierta en el nuevo concepto de normalidad. Debe reforzarse la resistencia inherente de las familias y las comunidades a fin de mantener a nuestros niños seguros y protegidos. Debemos aprovechar nuestros recursos para educar a nuestros niños como verdaderos ciudadanos del mundo, con respeto a la tolerancia, el pluralismo y el pensamiento crítico intrínsecos en ellos. Un ser humano ilustrado y emancipado es quizás nuestra mejor apuesta contra las fuerzas de la destrucción.

Centramos la esperanza en la creciente conciencia demostrada por diversos actores estatales y no estatales de liberar a los niños de las capacitaciones y operaciones armadas. Muchos de esos logros se los debemos a la labor del UNICEF y a una serie de organizaciones de base comprometidas con la causa. Se debe alentar a los agentes de la sociedad civil con conocimientos comprobados a que trabajen en estrecha colaboración con las autoridades nacionales y locales para fortalecer y ampliar la capacidad de rehabilitación, reintegración, asesoramiento, asistencia jurídica, fisioterapia y apoyo psicosocial para los niños afectados por los conflictos armados y el extremismo violento.

Apoyamos el principio subyacente del llamamiento para que se ponga fin a los ataques dirigidos contra escuelas, hospitales y otras infraestructuras esenciales para los niños. De hecho, es positiva la creciente sensibilización para evitar la presencia de las fuerzas armadas en establecimientos escolares, incluidas las fuerzas de mantenimiento de la paz. Como país que aporta tropas y policías a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, Bangladesh sigue decidido a acatar las normas ampliamente aplicables y a garantizar la protección de los niños en el contexto más amplio de los mandatos para la protección de los civiles. En nuestro contexto regional, seguimos estando disponibles para promover el diálogo sobre esas cuestiones mediante el intercambio de ideas y buenas prácticas.

Reconocemos la dificultad del seguimiento basado en evidencias y en el análisis y la presentación de informes creíbles relativos a violaciones de los derechos del niño, especialmente durante los conflictos armados. El informe anual del Secretario General, junto con sus anexos, es un instrumento poderoso para aumentar la conciencia mundial sobre las graves violaciones de los derechos del niño y para poner en marcha medidas correctivas. Por lo tanto, es crucial que el informe tenga por objeto establecer situaciones concretas en sus perspectivas correctas a fin de alcanzar conclusiones con conocimiento de causa acerca de los autores y la gravedad de las presuntas violaciones.

En Bangladesh, nuestra política nacional de la infancia y las correspondientes medidas jurídicas

prohíben el reclutamiento y la utilización de niños en los conflictos armados. En memoria de los millones de niños que perdimos durante nuestra guerra de la liberación, queremos seguir colaborando con cualquier iniciativa concreta en el futuro para aliviar la situación de los niños afectados por los conflictos armados y el extremismo violento.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Bahrein.

Sra. Matar (Bahrein) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiera dar las gracias a Malasia por haber organizado este debate público sobre la cuestión de los niños y los conflictos armados. También doy las gracias al Secretario General por su exposición informativa al comienzo de este debate, así como a su Representante Especial, Sra. Leila Zerrougui, y al Director Ejecutivo del UNICEF, Sr. Anthony Lake, por sus respectivas exposiciones informativas y su compromiso con los niños.

Hemos visto un terrible aumento en los últimos años en el número de delitos cometidos contra los niños durante los conflictos armados, especialmente en África y el Oriente Medio. Esos conflictos son la fuente del largo sufrimiento para muchas familias en las zonas de guerra. Debido a su mayor vulnerabilidad, esto constituye una violación de los derechos del niño. Si bien la comunidad internacional ha reconocido que los niños no pertenecen a las zonas de guerra, vemos la violación sistemática y continua de los derechos de los niños. Los niños, víctimas y soldados. Mueren en los bombardeos. Los grupos extremistas armados, como Daesh, Al-Qaida en el Iraq, Libia y Siria, las milicias huzíes en el Yemen, todos ellos violan los derechos de los niños. No solo han desestabilizado regiones, estos grupos terroristas extremistas están secuestrando niños para reclutarlos en sus filas y explotarlos en atentados suicidas, que se han convertido en algo habitual en todos esos conflictos.

Por su parte, la ocupación israelí está violando los derechos de los niños en los territorios palestinos ocupados.

Por consiguiente, el Reino de Bahrein condena las violaciones de los derechos humanos por parte de grupos extremistas violentos. Si bien condenamos sus actos en general, debemos condenar especialmente los dirigidos a los niños.

El debate de hoy es un avance fundamental en lo que respecta a la evaluación de los progresos que se han realizado para hacer frente a las violaciones graves contra los derechos de los niños. Por consiguiente, acogemos con beneplácito que la coalición para el restablecimiento de la legitimidad en el Yemen haya sido eliminada del anexo del informe anual (S/2016/360) del Secretario General. Quisiéramos señalar a la atención del Consejo el hecho de que la coalición en realidad invitó a un grupo de las Naciones Unidas a visitar Riad para observar lo que está haciendo la coalición en términos humanitarios y militares.

Para concluir, reiteramos la necesidad de realizar esfuerzos serios para poner fin a estos actos contra los niños. Instamos a la comunidad internacional a que procure adoptar las medidas necesarias para poner fin a este fenómeno, en particular mediante la cooperación y la prestación de apoyo técnico y logístico para asegurar que quienes cometen esos crímenes no queden impunes.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Brasil.

Sr. Sobral Duarte (Brasil) (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Presidencia de Malasia por haber convocado este importante debate. También agradezco a la Representante Especial del Secretario General, Sra. Leila Zerrougui, y al Director Ejecutivo del UNICEF, Sr. Anthony Lake, por su liderazgo y sus exposiciones informativas.

En 1996, tras el informe de Graça Machel (véase A/51/306), el Consejo de Seguridad creó el mandato del Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, que se basa en el reconocimiento de que los niños son las principales víctimas de los conflictos armados. Veinte años después del informe Machel, el compromiso de la comunidad internacional ha dado lugar a un marco sólido e instrumentos concretos para interactuar con las partes en los conflictos y abordar las violaciones cometidas contra los niños. Sin embargo, los conflictos armados siguen teniendo terribles consecuencias para los niños, a quienes se niega incluso sus derechos humanos más básicos.

El Brasil reitera su enérgica condena del reclutamiento y la utilización de niños, así como de todas las demás violaciones y abusos, incluidos el asesinato, la mutilación, la violación y otras formas de violencia sexual, los ataques contra escuelas y hospitales, los secuestros y la negación de acceso humanitario. Según el último informe del Secretario General (S/2016/360), el número de víctimas este año asciende a 1.509 niños, la cifra más elevada de niños muertos o heridos en un período de seis meses desde que se iniciaron los recuentos en 2009. Se trata de un cruel recordatorio de las consecuencias desproporcionadas que tiene la guerra sobre los niños y de la urgencia de protegerlos.

Miles de niños en todo el mundo están vinculados a ejércitos y grupos armados. Los niños y niñas no son solo utilizados en combate, sino también para funciones de apoyo o con fines sexuales. Una vez liberados de los ejércitos o los grupos armados, muchos de ellos sufren trastornos psicológicos graves. Ofrecerles oportunidades de reintegración no es solo una obligación jurídica y moral, también es un componente fundamental de una paz duradera.

En el informe del Secretario General también se destaca la incidencia de los grupos armados que cometen actos de violencia extrema. Esos grupos han cometido atrocidades contra los niños y han puesto a prueba la capacidad de respuesta de las autoridades nacionales y de la comunidad internacional. Si bien reconocemos los desafíos que encuentran los Estados para hacer frente a las amenazas que plantean esos grupos armados, las respuestas que no cumplen lo dispuesto por el derecho internacional pueden infligir más daño a los civiles y ayudar a los propios grupos que los Gobiernos tratan de combatir. Reiteramos nuestra preocupación con respecto a las alarmantes informaciones de que puede que algunas de las partes que cometieron violaciones contra niñas y niños en el contexto de la guerra no figuren en el anexo del informe del Secretario General.

Encomiamos los esfuerzos y los resultados obtenidos hasta la fecha con la campaña “Niños, No Soldados” lanzada por la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y el UNICEF. También encomiamos al Chad por poner en práctica todas las medidas previstas en la iniciativa y alentar a otros países que comparten el problema del reclutamiento y la utilización de niños por las fuerzas gubernamentales a que hagan lo propio. El impulso generado por la campaña también ha brindado la oportunidad de entablar un diálogo con los grupos armados no estatales. El compromiso de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo para poner fin al reclutamiento de niños en Colombia es un ejemplo de ello.

Los conflictos también han provocado el aumento del número de refugiados y desplazados internos, de los que casi la mitad son niños. Los Estados de origen, tránsito y destino no deben dejar de cumplir sus obligaciones por motivos seguridad nacional. Como se menciona en el informe del Secretario General, la rendición de cuentas por los actos de violencia contra los niños sigue siendo demasiado escasa, incluso en los países que han tipificado su reclutamiento como delito. La protección de los niños de delitos graves debe ir acompañada de medidas para poner fin a la impunidad y garantizar que los culpables rindan cuentas. En ese sentido, el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados ha tenido un papel decisivo. El Brasil se enorgullece de contarse entre sus signatarios.

El derecho de los niños a la educación no se respeta en las situaciones de conflicto, cuando las escuelas son destruidas y los maestros asesinados. La repercusión de esos ataques contra la educación tiene consecuencias a largo plazo. La militarización de las instituciones educativas también tiene consecuencias devastadoras. La detención por motivos de seguridad nacional es otro problema que afecta a miles de niños en los conflictos actuales. Resulta preocupante que los niños presuntamente relacionados con grupos armados sean tratados cada vez más como amenazas a la seguridad y no como víctimas, en particular, en el contexto de las operaciones de lucha antiterrorista.

La prevención de los conflictos sigue siendo la estrategia más ética y eficaz para proteger a todos los civiles, incluidos los niños, de las penurias de guerra. La Comisión de Consolidación de la Paz puede desempeñar un papel constructivo en la promoción de políticas en los países que salen de un conflicto para promover la cohesión social y hacer que los niños y los jóvenes sean menos vulnerables al reclutamiento y el abuso, entre otras cosas, por parte de grupos terroristas. No se debe negar a los niños su infancia y su futuro. El Brasil mantiene su pleno compromiso con esos esfuerzos.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante del Iraq.

Sr. Alhakim (Iraq) (*habla en árabe*): Mi delegación desea dar las gracias a la delegación de Malasia, como Presidente del Consejo de Seguridad durante este mes y Presidente del Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados, por haber convocado este debate.

El Iraq agradece y felicita al Japón por su Presidencia el mes pasado. Damos las gracias a la Sra. Leila Zerrougui y a su equipo por sus incansables esfuerzos en el desempeño de una tarea tan importante. Expresamos nuestro agradecimiento y reconocimiento a los Estados que apoyan al Iraq. Acogemos con satisfacción la celebración la semana pasada en Washington, D.C. de una conferencia para prestar asistencia al Iraq.

En el informe del Secretario General (S/2016/360) se da cuenta con gran preocupación de las consecuencias del extremismo violento en todo el mundo y, en

particular, de sus consecuencias para los niños, que tienen como resultado el desplazamiento de millones de víctimas inocentes, en su mayoría niños. Compartimos la profunda preocupación del Secretario General, ya que somos uno de los Estados que más ha sufrido debido al extremismo extranjero y sus consecuencias para nuestra cultura y nuestra antigua civilización. Me refiero al extremismo creado por Daesh y otros grupos terroristas, que actúan esgrimiendo las mismas premisas y comparten los mismos objetivos. Daesh ha cometido atrocidades contra los niños, a quienes utiliza como medio para lograr sus malvados objetivos.

En su informe, el Secretario General se refiere al secuestro de más de 1.000 niños iraquíes y al reclutamiento de 19 niños como soldados y terroristas suicidas. Daesh ha transformado las escuelas en campos de adiestramiento, privando así a los niños de su derecho a la educación. Esas escuelas se han convertido en centros donde se tortura y asesina a los maestros que se niegan a enseñar el currículo de Daesh. En la esfera de la salud pública, los niños se encuentran entre las primeras víctimas que sufren las acciones de Daesh, que ha ejecutado a decenas de médicos que se han negado a aceptar órdenes del grupo terrorista.

Además, las bombas colocadas en viviendas, calles, escuelas y hospitales hacen muy difícil la prestación de asistencia humanitaria y médica a los niños en las zonas asediadas por Daesh. Las víctimas infantiles que han sido explotadas por grupos terroristas extremistas, en particular las niñas que han sufrido agresiones sexuales y están sometidas a violencia física y psicológica, merecen toda nuestra protección. Hago un llamamiento a la comunidad internacional para que apoye al Iraq para que pueda cumplir su responsabilidad de enfrentar el problema del terrorismo y rehabilitar a las víctimas infantiles.

Concedemos gran importancia a las Naciones Unidas. Apoyamos a las Naciones Unidas y trabajamos con ellas en Ginebra, Bagdad y Nueva York. Al mismo tiempo, pedimos a las Naciones Unidas que sean lo más específicas posible en sus informes. Exigimos que verifiquen las fuentes de información que citan en sus informes. Rechazamos categóricamente las acusaciones que se recogen en este informe respecto a las fuerzas nacionales de movilización y las fuerzas nacionales de seguridad del Iraq.

Creemos que las fuentes de información no son fiables. No sabemos qué les impulsa a proporcionar esa información. Algunas de esas fuentes ni siquiera están presentes en las zonas liberadas ni en el campo de batalla. La Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq ha confirmado que no puede garantizar la precisión de las cifras contenidas en el informe. Hemos insistido en más de una ocasión en que la información imprecisa supone una carga para los países que tratan de defender su territorio de los grupos terroristas más despiadados.

Por ese motivo, rechazamos la información presentada en el informe respecto al reclutamiento de 12 niños en las fuerzas de movilización popular, que están vinculadas con el Estado Mayor iraquí. Como tales, se rigen por las mismas normas que cualquier otro ejército y, por tanto, no pueden reclutar a niños menores de 18 años.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Chile.

Sr. Barros Melet (Chile): Agradecemos a Malasia por convocar a este debate y por la conducción del Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados. Valoramos las recomendaciones del Secretario General y el trabajo de la Sra. Leila Zerrougui, el Sr. Anthony Lake y sus equipos para erradicar y prevenir las brutales violaciones de que son víctimas los niños en situaciones de conflicto y posconflicto.

Adherimos a la intervención del Canadá en nombre del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y a la intervención de Eslovenia por la Red de Seguridad Humana, de los cuales Chile forma parte.

Condenamos enérgicamente las seis categorías de violaciones más graves identificadas por este Consejo. Los Estados tenemos la responsabilidad primaria de luchar contra la impunidad y de procesar y sancionar a los responsables de crímenes atroces perpetrados contra los niños y, en caso de que no exista dicha capacidad o disposición, corresponde a la Corte Penal Internacional conocer los crímenes previstos en el Estatuto de Roma. La reciente sentencia de dicha Corte que condena a Jean-Pierre Bemba por crímenes de lesa humanidad y de guerra, incluida la violación, y que reconoce la responsabilidad del mando, constituye un precedente en esta dirección.

Instamos a que las víctimas de tales atrocidades, incluidos niños, reciban reparación a través del Fondo Fiduciario establecido para tales efectos. La rehabilitación y la reintegración multidisciplinaria de niños y niñas afectados por estas graves violaciones deben estar en el centro de los esfuerzos del sistema y de los procesos de mediación y de paz. El proceso de Colombia constituye un ejemplo relevante en este ámbito.

Asimismo, se debe reforzar la capacitación nacional y la de esta Organización, dotándola de las herramientas para la protección y la reintegración de los niños y niñas afectados que, ante todo, deben ser protegidos y tratados como víctimas, con pleno apego al derecho y teniendo en consideración las necesidades especiales de las niñas. Al respecto, instamos a reforzar la capacitación *ex ante* del personal de las misiones, garantizando que los asesores de protección infantil tengan acceso directo a la jefatura, sin confundir su rol con el que les compete a los asesores de derechos humanos.

Reiteramos la importancia de que los informes sobre la materia y los listados de los responsables de las graves violaciones que abordamos bajo este tema se fundamenten en información verificada, oportuna e imparcial, evitando el doble estándar en su elaboración. Solo así garantizaremos que el grupo de trabajo respectivo y el sistema en su conjunto respondan a las necesidades de protección de los niños.

Chile observa con preocupación el creciente uso de colegios y hospitales para fines militares, incluyendo para almacenar armas, como asimismo los ataques a dichos recintos. Instamos a la aplicación efectiva de las resoluciones 2143 (2014) y 2286 (2016) de este Consejo, copatrocinadas por Chile, como asimismo de las Directrices de Lucens para Prevenir el Uso Militar de Escuelas y Universidades durante Conflictos Armados, y la Declaración de Oslo sobre Escuelas Seguras.

Los niños no solo son privados de su derecho a la educación, sino que son víctimas del extremismo violento, la propaganda y la incitación al odio. Debemos redoblar los esfuerzos para erradicar estas acciones, implementando medidas de protección eficaces a través de un enfoque amplio, y no puramente militar, que atienda a las causas basales y establezca medidas preventivas fomentando una cultura de paz.

El éxito alcanzado por la campaña “Niños, No Soldados” no es suficiente, y debe ir acompañado de la aplicación efectiva por los Estados comprometidos de sus planes de acción, con el apoyo de los asociados pertinentes. Al respecto, insistimos en la necesidad de continuar con los esfuerzos para que todos los perpetradores se comprometan a prevenir y erradicar estas violaciones.

Finalmente, Chile extiende su reconocimiento al personal de las Naciones Unidas y de las organizaciones no gubernamentales, algunas representadas hoy, por el decidido trabajo que realizan en pos de erradicar estas violaciones y salvaguardar la infancia de millones de seres afectados por los conflictos bajo la agenda de este Consejo.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Turquía.

Sr. Begeç (Turquía) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera felicitar a Malasia por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de agosto y agradecer a su delegación la organización de este debate.

La sesión del año pasado (véase S/PV.7414), en la que se aprobó la resolución 2225 (2015), de la que Turquía fue copatrocinador, supuso un firme paso adelante para reforzar el programa relativo a los niños y los conflictos armados. Sin embargo, como ha señalado el Secretario General, durante 2015 la protección de los niños afectados por los conflictos armados siguió afrontando difíciles retos. Los conflictos prolongados siguieron teniendo graves consecuencias para los niños. Turquía lo ha vivido muy de cerca, en particular, a través de los ojos de millones de niños desplazados. Con la evolución del movimiento de refugiados a gran escala en la cuenca del Mediterráneo, también se ha producido un aumento drástico del número de niños refugiados.

Lamentablemente, la comunidad internacional no ha sido capaz de prevenir la muerte o las heridas sufridas por miles de niños durante los atentados y ataques aéreos, a menudo dirigidos indiscriminadamente contra escuelas, hospitales, mercados y campamentos de desplazados internos. Mientras continúen esos actos de violencia inaceptables y las violaciones del derecho internacional humanitario, el desplazamiento forzoso de niños será incesante. Ese es el caso de miles de niños que hoy se encuentran en una situación desesperada en Alepo. Además, resulta preocupante el aumento de las actividades de grupos armados no estatales que violan los derechos básicos de los niños. A ese respecto, hay que destacar los crímenes cometidos por organizaciones terroristas como Daesh y Boko Haram. Sin embargo, hay aspectos positivos en los esfuerzos que vienen realizando las Naciones Unidas para disminuir los peligros que entrañan los conflictos armados para los niños. La campaña “Niños, No Soldados”, que encabeza la Oficina del Representante Especial, sigue generando un impulso político en torno al tema.

En varias reuniones y cumbres importantes, como la Cumbre Humanitaria Mundial, se han abordado las cuestiones relativas a la protección y la asistencia a los menores en los conflictos y las emergencias.

En el período que se avecina, una muestra de determinación política que se caracterice por la unidad y la fortaleza así como una acción concertada serán

nuestras herramientas más importantes para enfrentar la cuestión de los niños y los conflictos armados. Es preciso apoyar los esfuerzos que realizan las Naciones Unidas para prestar asistencia esencial a los niños, así como para cumplir las funciones de vigilancia y elaboración de informes que facilitan una mejor planificación, protección y respuesta.

La continuada aplicación de la política de tolerancia cero del Secretario General en lo que respecta a los actos de explotación y abuso sexuales por parte de integrantes de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz sigue siendo crucial. También debemos tener en cuenta que la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento requiere un enfoque integral que incluye la educación de los jóvenes.

Habida cuenta de las recientes oleadas de desplazamientos en nuestra región, Turquía ha seguido una política de puertas abiertas para los sirios que huyen del conflicto en curso. Turquía ha concedido a los sirios el estatuto de protección temporal y ha adoptado numerosas medidas dirigidas a aliviar las duras circunstancias que enfrentan tanto los adultos como los niños.

Cerca de 156.000 niños sirios han nacido en Turquía durante el curso del conflicto. A los niños sirios se les ha facilitado atención médica gratuita y la matriculación en escuelas turcas, y han sido beneficiarios de medidas especiales de apoyo psicosocial. Por otra parte, para los estudiantes sirios que completan su educación secundaria y preuniversitaria en Turquía, existen oportunidades para acceder a la educación superior mediante becas del Gobierno o su aceptación en las universidades turcas.

La educación de los niños sirios seguirá siendo una prioridad en nuestra agenda. Hay 830.000 niños sirios en edad escolar, y más de la mitad de ellos no está asistiendo a la escuela. Se necesita con urgencia apoyo internacional para crear más aulas y oportunidades de educación para estos niños.

Esperamos que los Estados Miembros examinen estas cuestiones el 19 de septiembre en la reunión de alto nivel sobre los movimientos a gran escala.

Deseo destacar los amplios esfuerzos constantes que realiza Turquía en pro de la rehabilitación de los niños que sufren los efectos del terrorismo en nuestra región y fuera de ella. El inquebrantable apoyo de Turquía a todos los esfuerzos internacionales y regionales relacionados con la protección de los niños continuará.

Me he abstenido de utilizar el valioso tiempo del Consejo para responder a las acusaciones sin fundamento formuladas por el representante del régimen sirio. Baste decir que estamos con el pueblo sirio y que nuestros esfuerzos humanitarios se llevan a cabo en cooperación con nuestros asociados y con las organizaciones internacionales.

Antes de concluir, permítaseme citar los siguientes pasajes sobre Siria, extraídos del párrafo 154 del informe del Secretario General (S/2016/360):

> "Los ataques aéreos, los ataques indiscriminados contra objetos y zonas civiles, y los ataques complejos fueron las principales causas de muerte y mutilación de niños... Murieron y sufrieron lesiones 531 niños a causa de ataques aéreos y bombardeos de zonas civiles realizados por fuerzas gubernamentales y fuerzas internacionales que apoyaban al Gobierno, 133 de ellos debido al uso indiscriminado de bombas de barril".

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Jordania.

Sr. Albatayneh (Jordania) (*habla en árabe*): Para comenzar, permítaseme felicitar a Malasia por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de agosto. Deseo también dar las gracias a los ponentes.

En el informe del Secretario General (S/2016/360) sobre violaciones contra los niños en conflictos armados de todo el mundo queda muy claro que esas violaciones se siguen cometiendo de manera sistemática y en gran escala, y que ante nosotros tenemos difíciles desafíos para poder proveer la protección necesaria a los niños. Tal vez una de las principales razones de la escala cada vez mayor de este fenómeno ha sido la incapacidad para proveer la protección requerida a los civiles en general y a los niños en particular, así como la ausencia de un marco jurídico para hacerlo. Por consiguiente, creemos que la mayor parte del trabajo que se debe hacer para proporcionar la protección y el apoyo necesarios a los niños afectados debe consistir en la adopción de medidas a nivel nacional, regional e internacional.

A nivel nacional, seguimos convencidos de que es responsabilidad del Estado proteger a su población civil, en particular a los niños, mediante la introducción de mejoras legislativas, jurídicas y judiciales, y la formulación de las políticas necesarias para hacer frente a las violaciones que se cometen contra los niños en los conflictos armados; velar por que los autores de tales violaciones rindan cuentas; y poner fin a la impunidad, pues la impunidad y la ausencia de rendición de cuentas contribuyen

de manera decisiva a la propagación de este tipo de delitos, y hacen creer a los autores que gozan de impunidad.

A nivel regional, es importante impulsar la cooperación entre los Estados con miras a elaborar políticas y estrategias conjuntas para hacer frente a la cuestión del reclutamiento de niños por grupos armados transfronterizos, y ello debe hacerse mediante el intercambio de información de seguridad y militar entre los Estados, sobre todo entre aquellos Estados cuyos ciudadanos han sido víctimas de esas violaciones.

A nivel internacional, en el contexto del Consejo de Seguridad y de otras entidades jurídicas, es absolutamente necesario no llegar a ningún acuerdo o emprender ningún proceso de reconciliación entre las partes en una región o dentro de un Estado sacrificando para ello otras cuestiones importantes, como exigir cuentas a los responsables por sus crímenes. Las Naciones Unidas deben vigilar dichos procesos para garantizar que no se deje de castigar a los responsables de violaciones por sus crímenes contra los civiles y, en particular, contra los niños.

A Jordania le siguen preocupando ciertas violaciones de los derechos cometidas por las fuerzas de mantenimiento de la paz y por los miembros de otras fuerzas internacionales que no están asociadas a las Naciones Unidas, sobre todo las violaciones de los derechos de los niños. En ese sentido, acogemos con beneplácito la resolución 2272 (2016) del Consejo de Seguridad, en la que se estipula que debe repatriarse a una unidad militar o de policía cuando existan pruebas concluyentes de que ha cometido violaciones. Instamos a velar por que todos los involucrados en esas violaciones respondan por sus acciones.

También apoyamos la recomendación del Secretario General de establecer unidades para la protección de los niños en las operaciones de mantenimiento de la paz a fin de facilitar dicha protección y hacer de ella un aspecto principal de las operaciones de mantenimiento de la paz.

En lo que respecta a las acusaciones falsas y carentes de fundamento que ha hecho el representante del régimen sirio en la sesión de hoy, deseamos hacer hincapié en que todo eso no es más que un intento de crear una distracción para encubrir el hecho de que el régimen no cumple su responsabilidad de proteger a su pueblo y de poner fin a la matanza y al desplazamiento de niños. Esas acusaciones desconocen la realidad. Jordania es un país con una credibilidad bien merecida en cuanto al apoyo a los Estados y pueblos de la región. Desde el inicio de la crisis en Siria hemos apoyado al pueblo sirio y 1,3 millones de sirios, entre ellos cientos de miles de niños, han huido a Jordania para refugiarse de la muerte y la destrucción que siembra el régimen sirio.

En este sentido, Jordania sigue haciendo todo lo posible para dar a los niños y refugiados sirios la oportunidad de tener un futuro mejor, así como para garantizarles los más elevados niveles de protección y cuidado, como quedó demostrado en la conferencia de donantes de Londres, en la que el Gobierno de Jordania dio a conocer a la comunidad internacional un documento de ocho puntos en el que se describe su política de proveer oportunidades educativas a todos los niños refugiados, de manera que puedan tener un mejor futuro. Seguimos coordinándonos con los organismos especializados de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales para establecer centros de atención especializada que proporcionen los recursos necesarios para la educación, la salud y el entorno de protección para contribuir a que los niños reciban los servicios que necesitan y el apoyo psicológico y social al que tienen derecho.

Para concluir, con respecto a las medidas adoptadas por la coalición para restablecer la legitimidad en el Yemen y las respuestas a todas las preguntas planteadas en relación con las posibles violaciones en el Yemen, quisiéramos ver que se establezca un grupo de trabajo para examinar y verificar los hechos sobre esa cuestión. Como se afirma en el informe del Secretario General (S/2016/360), el Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados sigue examinando los diversos casos que tiene ante sí y la coalición ha invitado al Grupo de Trabajo varias veces a visitar la región y a examinar la información que se ha recogido hasta la fecha. En ese sentido, la labor continúa y Jordania apoya todos los esfuerzos encaminados a proteger a los niños en los conflictos armados. Damos las gracias a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Leila Zerrougui.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Myanmar.

Sr. Hau Do Suan (Myanmar) (*habla en inglés*): Mi delegación desea expresar su agradecimiento a la Presidencia de Malasia del Consejo de Seguridad por haber organizado esta importante sesión. Agradecemos también a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Leila Zerrougui, y al Director Ejecutivo del UNICEF, Sr. Anthony Lake, su entrega e incansables esfuerzos para proteger a los niños afectados por los conflictos armados.

Mi delegación hace suya la declaración que formuló la representante de Tailandia en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental.

Doy las gracias al Secretario General por haber recogido en su informe (S/2016/360) las numerosas medidas positivas adoptadas por Myanmar en relación con el reclutamiento de niños soldados. Los esfuerzos de Myanmar para poner fin al reclutamiento de niños se redoblaron después de que firmó el plan de acción conjunto con las Naciones Unidas en 2012. Desde entonces, un total de 744 ex niños soldados han sido liberados y reintegrados en sus familias y comunidades. Se han adoptado medidas contra 382 efectivos militares, incluidos 73 oficiales, por violar las normas de contratación. De los 744 niños que han sido liberados, 553 se han beneficiado de diversos programas de apoyo proporcionado por el Gobierno, como la educación, la formación profesional, el empleo y los subsidios familiares. El resto son principalmente niños con los que no se puede entrar en contacto por diversas razones.

En colaboración con el equipo de tareas de las Naciones Unidas sobre vigilancia y presentación de informes en el país, el UNICEF, las organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones no gubernamentales en todo el país, Myanmar ha lanzado la campaña nacional “Niños, No Soldados” para sensibilizar a la población contra el reclutamiento de niños. Se han creado líneas telefónicas directas para recibir denuncias o consultas relativas al reclutamiento de niños y la reintegración de los ex niños soldados. Han seguido celebrándose reuniones informativas jurídicas y de sensibilización sobre la prevención del reclutamiento de menores y los cuatro Convenios de Ginebra también han continuado vigentes. Al mismo tiempo, se ha celebrado periódicamente una reunión mensual con el equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en el país para verificar la existencia de los presuntos niños soldados. Se ha concedido un mayor acceso a los batallones y unidades militares para la vigilancia.

En los últimos meses, el Gobierno también ha adoptado medidas adicionales para determinar las brechas que siguen existiendo en lo que respecta al pleno cumplimiento y la exclusión de nombres de la lista. En mayo se creó por decreto presidencial un Comité de 12 miembros para la prevención del reclutamiento de menores en el servicio militar. Al Comité se le ha encomendado la tarea de aplicar medidas, incluida la aplicación estricta de los procedimientos de contratación, y de intensificar la cooperación con los organismos de las Naciones Unidas. Posteriormente, entre el Comité y el equipo de tareas de las Naciones Unidas sobre vigilancia y presentación de informes en el país también se firmó un nuevo plan de acción conjunto. Nuestro compromiso firme de trabajar con las Naciones Unidas para solucionar ese problema se manifestó una vez más durante la exitosa visita de la Representante Especial en julio del año pasado.

Como el Secretario General destacó acertadamente en su informe, la paz sostenible es la única manera de reducir los conflictos relacionados con los desplazamientos y aliviar el sufrimiento de los niños en los conflictos armados. La paz es un requisito previo al desarrollo sostenible y el carácter sostenible de la democracia y los derechos humanos. Teniendo eso presente, el Gobierno de Myanmar ha hecho de la paz y la reconciliación nacional sus más altas prioridades en el programa nacional. Ahora estamos preparando seriamente una conferencia de paz para la unión, cuya celebración está prevista para finales de este mes, y en la que todos los grupos armados están invitados a participar. Asistirán a la conferencia de paz el Gobierno, los partidos políticos, las nacionalidades étnicas y los representantes de la sociedad civil. En la conferencia se deliberará y se tratará de lograr una solución amplia, totalmente inclusiva y una paz duradera, y crear una unión federal democrática. Confiamos en que pronto presenciaremos el amanecer de una nueva era en Myanmar, en la que no haya más conflictos armados y reine la paz en todo el país. Todos los niños disfrutarán plenamente de sus derechos de libertad, educación y oportunidades para el futuro mejor que merecen. Ya no serán las víctimas de los conflictos armados cuando se acallen las armas.

Como resultado del compromiso inquebrantable y los incesantes esfuerzos del Gobierno de Myanmar, se han logrado progresos considerables en la prevención del reclutamiento de niños, la liberación de los niños soldados y su reintegración en las comunidades. A pesar de todos esos acontecimientos positivos, las fuerzas armadas de Myanmar (Tatmadaw) aún no han sido excluidas de la lista del informe de las Naciones Unidas. Por lo tanto, esperamos que en breve las fuerzas armadas de Myanmar (Tatmadaw) dejen de figurar en el informe en reconocimiento de la constante cooperación del Gobierno con las Naciones Unidas y los progresos logrados a ese respecto.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Viet Nam.

Sra. Nguyen (Viet Nam) (*habla en inglés*): Deseo dar las gracias a Malasia por haber convocado este

debate público y por su dirección en la Presidencia del Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados. Doy las gracias al Secretario General por su informe (S/2016/360) y su exposición informativa. Doy igualmente las gracias a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Leila Zerrougui, y al Director Ejecutivo del UNICEF, Sr. Anthony Lake, por sus exposiciones informativas.

Mi delegación hace suya la declaración formulada anteriormente por la representante de Tailandia en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental.

Los niños y los conflictos armados han mantenido una alta y firme prioridad en el programa de las Naciones Unidas y en el Consejo de Seguridad en particular. Se han logrado progresos tangibles, especialmente el fuerte impulso generado por la campaña “Niños, No Soldados“. Miles de niños han sido liberados de los grupos armados. Los Estados afectados están aplicando sus respectivos planes de acción establecidos de acuerdo con el mandato del Consejo. En las operaciones de mantenimiento de la paz se han incorporado políticas de protección del niño. Las organizaciones civiles y sociales están contribuyendo enérgicamente a ese empeño.

Sin embargo, esos esfuerzos siguen estando lejos de satisfacer nuestras esperanzas y aspiraciones. Los niños siguen siendo privados de sus necesidades y derechos básicos tanto en los conflictos armados como en las situaciones después de los conflictos. Los efectos a largo plazo para el desarrollo de los niños también son motivo de grave preocupación. Viet Nam condena la continua matanza y la violencia contra los niños, especialmente la violencia sexual, así como el reclutamiento y la utilización de niños soldados, los actos de secuestro y los ataques contra escuelas y hospitales. Pedimos a todas las partes en los conflictos a que pongan fin a esos actos atroces, en primer lugar y ante todo mediante el cumplimiento de las normas internacionales de derechos humanos y el derecho humanitario.

Queremos subrayar la importancia de una estrategia de prevención que aborde las causas profundas de los conflictos armados fomentando el desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza, la reconciliación nacional, el estado de derecho en los planos nacional e internacional, la promoción y la protección de los derechos humanos y la reintegración y la rehabilitación de los niños afectados por los conflictos armados.

Existen igualmente dificultades para responder a las necesidades de los niños no solo durante los conflictos sino también después de ellos. Mi delegación estima que, en situaciones posteriores a los conflictos, debe darse prioridad a los niños, y que los organismos de las Naciones Unidas deben dedicar mayores recursos a los programas destinados a los niños en las esferas de la educación, la salud mental y física, y a abordar los efectos a largo plazo para los niños, especialmente las niñas y los niños con discapacidades.

Viet Nam, como país donde generaciones de niños han sufrido inmensamente a causa de guerras devastadoras, y siguen sufriendo a día de hoy, está firmemente decidido a defender y promover los intereses superiores de los niños, sobre todo de aquellos afectados por los conflictos.

Mi país está haciendo todo lo posible para atender y proteger a los niños con discapacidades causadas por los restos explosivos de guerra y el agente naranja o dioxina. Viet Nam fue uno de los primeros países en ratificar la Convención sobre los Derechos del Niño y ha ratificado su Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados. Durante su mandato en el Consejo en 2008-2009, Viet Nam convocó un debate público sobre los niños y los conflictos armados (véase S/PV.5936) y colaboró con otros miembros del Consejo para aprobar la resolución 1882 (2009).

Para concluir, deseo reiterar que Viet Nam seguirá trabajando con el Consejo y con la comunidad internacional para proteger y mejorar los intereses de los niños afectados por conflictos armados.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Qatar.

Sr. Al-Hadaifi (Qatar) (*habla en árabe*): Sra. Presidenta: En primer lugar, deseo felicitarla por el hecho de que Malasia haya asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Le damos las gracias por haber convocado esta sesión para debatir un tema de gran importancia para el sector más vulnerable de la sociedad, a saber, los niños. Qatar felicita a su delegación por su labor en la presidencia del Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados.

La atención constante que brinda el Consejo de Seguridad a este tema refleja la importancia que la comunidad internacional concede a la protección de los niños, sobre la base de su entendimiento de que la creación de sociedades seguras y estables y la consecución de la paz y la seguridad en el mundo comienza con la protección de los niños, y con proporcionarles un entorno seguro y favorable. A pesar de los compromisos contraídos en el marco del derecho internacional humanitario que rige

a las partes en los conflictos dirigidos a proteger a los civiles en los conflictos armados, y a pesar de que el derecho internacional humanitario insiste en que en la guerra se debe respetar la vida de los civiles, habida cuenta de las consecuencias devastadoras que tienen los conflictos armados para las personas y las sociedades —en particular los niños, que son quienes pagan el precio más alto por ser las víctimas más vulnerables, indefensas y afectadas—, todos hemos visto los graves efectos de la guerra en el desarrollo cognitivo, físico y psicológico de los niños en los conflictos armados, así como sus consiguientes repercusiones en la sociedad.

En el derecho internacional de los derechos humanos y sus instrumentos y en las resoluciones del Consejo se estipula la obligación de proteger a los niños, en particular de conformidad con los Convenios de Ginebra de 1949 y sus protocolos adicionales. En el artículo 77 del Protocolo I de 1977 se estipula que:

> "Los niños serán objeto de un respeto especial y se les protegerá contra cualquier forma de atentado al pudor. Las Partes en conflicto les proporcionarán los cuidados y la ayuda que necesiten, por su edad o por cualquier otra razón".

Del mismo modo, en el artículo 38 de la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989, que ha sido ratificada por todos los países, se estipula la protección de los niños en los conflictos armados.

Qatar cree en la importancia de la educación y en su efecto positivo en el desarrollo de los niños sobre una base sólida, sin violencia ni extremismo. Estamos convencidos de que el derecho a la educación y las responsabilidades concurrentes no quedan anulados a causa de un conflicto armado. Los derechos de los niños deben protegerse. El Estado de Qatar concede gran importancia al hecho de garantizar la educación a los niños en tiempos de crisis. Esta preocupación se refleja en la creación de la Fundación Educación ante Todo, que trata de ofrecer oportunidades educativas a sociedades afectadas por los conflictos y la pobreza. La Fundación ha elaborado programas como la iniciativa "Educa a un niño", que se ha llevado a cabo en colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Proporcionamos educación a los niños y les damos fuerzas para salir adelante en situaciones de conflicto armado.

Mi país también apoya la Declaración sobre Escuelas Seguras que se aprobó el año pasado en la Conferencia de Oslo bajo el tema "Proteger de los ataques a los sistemas educativos". Seguimos centrándonos en esa cuestión, y, en colaboración con la Fundación Educación ante Todo de Qatar y con varias misiones permanentes, organizamos una reunión paralela de alto nivel durante el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General para dar fuerzas a los niños y promover su inclusión en las iniciativas de desarrollo. Su objetivo es proporcionarles aptitudes y conocimientos, protegerlos de la explotación y proteger su derecho a vivir una vida digna.

Los niños deben vivir en un entorno seguro, sin miedo y sin desplazamientos. Por ello, estamos tomando medidas para aplicar un plan de acción conjunto a tal fin.

Otra cuestión importante que deseamos destacar es la responsabilidad de las partes en un conflicto de garantizar la prestación de asistencia a los niños, que es una obligación fundamental. En el Cuarto Convenio de Ginebra se exige que los civiles gocen de libre acceso al material médico y otros bienes, como alimentos, vacunas y medicamentos, incluso cuando estén asociados con el enemigo. En ese sentido, el Estado de Qatar está preocupado por las violaciones que siguen sufriendo las víctimas infantiles que se encuentran en los territorios palestinos ocupados y en Siria. Los niños seguirán sufriendo estragos hasta que la comunidad internacional logre dar una solución a esos conflictos. En ese contexto, el Consejo debe dar prioridad a la protección de los niños a la hora de abordar esas cuestiones.

La ley islámica tolerante, *sharia*, fue pionera en el establecimiento de normas relativas a la protección de los niños frente al flagelo de los conflictos armados. Todos los profesionales que se dedican al derecho internacional humanitario saben que las disposiciones de la *sharia* están en consonancia con el derecho internacional humanitario y los instrumentos internacionales sobre la protección de los niños en situaciones de conflicto, como se confirma en una serie de estudios y obras publicadas por el Comité Internacional de la Cruz Roja. Por consiguiente, la coalición internacional para apoyar la legitimidad en el Yemen se ha esforzado mucho por proteger a los civiles y ofrecerles asistencia humanitaria, y por tratar a los niños con especial atención de conformidad con el derecho internacional humanitario y el derecho religioso.

Qatar está decidido a mantener su posición de principios y sus compromisos a fin de seguir colaborando con la comunidad internacional para procurar establecer un entorno favorable para la protección de los niños, no solo durante los conflictos armados, sino en todo momento y en cualquier circunstancia, con el fin de que puedan crecer en un entorno sano y sólido que fomente su potencial

y los convierta en pacificadores, para dar así esperanzas a sus comunidades y a la humanidad en su conjunto.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Azerbaiyán.

Sra. Mammadova (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): Quisiera felicitar a Malasia por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de agosto, y encomiarla por haber convocado este importante debate público sobre los niños y los conflictos armados. Nuestro agradecimiento también va dirigido a todos los ponentes por sus valiosas contribuciones.

Azerbaiyán elogia al Consejo de Seguridad por mantener este tema en su programa y por la labor realizada por el Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados.

En el informe del Secretario General (S/2016/360) se presenta una vez más una descripción desoladora de lo mucho que sufren los niños en los conflictos armados. Observamos con especial preocupación la creciente tendencia de los secuestros de niños. En este sentido, reiteramos nuestro apoyo a la resolución 2225 (2015), en la que se designa el secuestro como nuevo criterio para la inclusión en la lista del informe anual del Secretario General.

El impacto que causa el extremismo violento en los niños —en concreto el uso de Internet y de los medios sociales para lavarles el cerebro y reclutarlos como combatientes, terroristas suicidas y verdugos— ha alcanzado unas dimensiones alarmantes. Estamos de acuerdo con la evaluación del informe que indica que no basta con adoptar un enfoque puramente militar y de seguridad. Para afrontar este desafío de manera eficaz, deberíamos centrarnos en las causas del extremismo violento y promover con mayor intensidad la educación como medio fundamental para luchar contra las ideologías extremistas.

El problema de los niños desplazados por conflictos armados es otra cuestión que preocupa profundamente a Azerbaiyán, y compartimos plenamente la recomendación del Secretario General recogida en el párrafo 222, que expone que el Consejo de Seguridad debe resaltar en sus resoluciones y debates la prevención del desplazamiento y los derechos de los niños desplazados por conflictos.

Es evidente que urge actuar con mayor firmeza y renovar compromisos para luchar contra la impunidad de una manera más eficaz. Las autoridades nacionales deberían investigar y procesar todas las violaciones y abusos cometidos contra niños en situaciones de conflicto armado llevando a los responsables ante la justicia y garantizando así la rendición de cuentas, lo cual servirá de gran advertencia a los perpetradores de todo el mundo de que nunca se tolerarán sus crímenes atroces ni quedarán impunes. Asimismo, la comunidad internacional debería desempeñar un papel más proactivo a la hora de velar por la rendición de cuentas y el estado de derecho. En este contexto, alentamos a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados a seguir informando a los comités de sanciones pertinentes.

La guerra contra Azerbaiyán librada por sus vecinos armenios se ha cobrado la vida de decenas de miles de civiles, incluidos niños. En las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad se ha condenado las violaciones del derecho internacional humanitario cometidas durante el conflicto, como ataques contra civiles y el bombardeo de zonas habitadas. Sin embargo, los autores de estas violaciones, incluidos dirigentes políticos y militares de Armenia, siguen gozando de impunidad, y esta situación representa un grave problema a la hora de garantizar una paz sostenible, justicia, verdad y reconciliación.

Recientemente, en abril, Armenia lanzó ataques a gran escala contra Azerbaiyán, incluida su población civil, que provocaron la muerte de niños y causaron graves daños a escuelas, guarderías y centros médicos. A este respecto, suscribimos la recomendación del Secretario General de que todas las partes en el conflicto deberían abstenerse de utilizar armas explosivas en zonas habitadas. En efecto, se podría aliviar el sufrimiento de los niños de manera sustantiva si las partes respetaran el derecho internacional humanitario y el derecho de los derechos humanos.

La gran mayoría de las atrocidades cometidas contra niños se atribuyen a grupos armados no estatales. La comunidad internacional debería hacer todo lo posible para ayudar a los países afectados en su lucha por acabar con dichos grupos armados. El informe del Secretario General enuncia la necesidad de que las Naciones Unidas establezcan contacto con los grupos armados no estatales para proteger a los niños de manera eficaz. Si bien somos conscientes del aspecto humanitario de esta cuestión, creemos firmemente que solamente debe establecerse contacto con actores no estatales si así lo autoriza el Gobierno legítimo del territorio en el que operan dichos grupos. En caso contrario, corremos el riesgo de dar a entender erróneamente que la violencia sale a cuenta, así como de conceder privilegios a grupos que menoscaban la soberanía, la integridad territorial y la unidad política de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Por su parte, el Consejo no solo debería condenar los actos de terroristas o fuerzas extremistas, sino también adoptar y

aplicar una política de tolerancia cero contra ellos con el fin de crear un entorno seguro para los niños.

Como aspecto positivo, nos complace ver que se ha conseguido aliviar parcialmente el sufrimiento de los niños en situaciones de conflicto armado durante el período sobre el que se informa. Se han firmado varios planes de acción para acabar con el reclutamiento y uso de niños y miles de ellos han sido liberados de las fuerzas y grupos armados. Asimismo, acogemos con agrado el progreso realizado por la campaña “Niños, No Soldados”. Azerbaiyán apoya el mandato de la Representante Especial y la alienta a abordar el sufrimiento de los niños en todas las situaciones de conflicto armado.

Permítaseme concluir resaltando la necesidad urgente de resolver los conflictos que se libran en todo el mundo, lo cual constituye la manera más eficaz de poner fin a la difícil situación de los niños y a su sufrimiento. Con este objetivo, instamos a todos los Estados Miembros y a la comunidad internacional a acelerar su labor de solución de conflictos.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de la República Árabe Siria para formular una nueva declaración.

Sr. Qassem Agha (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Pido disculpas por prolongar esta sesión. Sé que todos quieren descansar, pero quisiera responder a las observaciones realizadas por los representantes de los regímenes de Jordania y Turquía.

Con respecto a las referencias a las graves violaciones contra niños sirios en el norte y el sur de mi país, así como a la movilización de las fuerzas de inteligencia qataríes, jordanas y sauditas a lo largo de la frontera entre Jordania y Siria, se demostrará que son ciertas a su debido tiempo. Cuando nos enfrentamos a un problema concreto, primero nos documentamos reuniendo pruebas en nuestros centros de análisis estratégico. Si el régimen jordano es inocente de estas acusaciones, tal y como afirma el Embajador de Jordania, el tiempo lo probará.

Los propios medios de comunicación de Jordania dieron información relacionada con niños y con la deplorable situación humanitaria en los campamentos de refugiados jordanos, en concreto el caso de dos niños que fallecieron allí. Lo mismo sucede en los campamentos de refugiados de Turquía, donde se producen numerosas mutilaciones, asesinatos y desplazamientos.

Se levanta la sesión a las 18.50 horas.